

2015

2016

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO I

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos institucionales y el organigrama general.

CEIP. RAMÓN LLULL



ÍNDICE

1.- ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO Y DEL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL ESCOLAR Y SOCIOLINGÜÍSTICO DEL CENTRO	4
CONTEXTO ESCOLAR.....	5
ASPECTO SOCIOLINGÜÍSTICO.....	5
FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS.....	6
RASGOS DE IDENTIDAD	8
PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS	9
USO DEL UNIFORME.....	9
2.- PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO	10
PROYECTO CURRICULAR ED. primaria.....	33
3.- TRATAMIENTO TRASVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	37
PROGRAMA DE EDUCACION EMOCIONAL	37
PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO	45
4.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	50
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y A CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EN EL CENTRO	50
ACTUACIONES CUANDO UN ALUMNO O ALUMNA PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	55
ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	56
ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLING.....	58
ACTUACIONES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO	62
PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN ANTE SUPUESTOS DE VIOLENCIA ESCOLAR	63
Protocolo de actuación ante el acoso y/o ciberacoso	65
Alumnado que altera gravemente la convivencia	68
Alumnado con alteraciones graves de conducta	70
Protocolo de actuación ante una situación observada de malos tratos y desprotección del menor	74
Protocolo de actuación ante una situación de violencia de género	78
Protocolo de protección, asistencia y apoyo al profesorado ante agresiones, como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones	80
Actuación ante una situación de violencia de género fuera del centro.....	82
5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	85
6.- PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	109
7.- PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO	111
8.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	137
PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	137
NORMAS DE CONVIVENCIA	138
DATOS FAMILIARES EN ITACA.....	138
PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO:.....	138
ACCESO AL CENTRO Y/O A LAS AULAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y COMUNICACIONES AL PROFESORADO:	139
OLVIDOS DE OBJETOS Y/O ALMUERZOS:.....	140
NORMAS A CUMPLIR POR EL ALUMNADO:	140

NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES	141
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA	144
NORMAS DE COMEDOR	146
RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES	148
9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	150
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	150
PROTOCOLO PARA REALIZAR EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CEIP, RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARA INCORPORAR AL PAD.....	158
MEDIDAS (ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES) DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	159
CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO	168
PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO	169
COORDINACIÓN DEL PROFESORADO	170
ANEXOS.....	173
NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA POR RAZÓN DE LAS DESIGUALDADES	187
PROGRAMA DE COMPENSACIÓN.....	187
<i>INFANTIL</i>	190
<i>PRIMARIA</i>	190
PROGRAMA	191
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN	192
INFORMÁTICA	194
APOYOS Y DESDOBLES	195
AULAS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.....	196
PROYECTO DE MEDIACION.....	197
MEDIDAS	198
RECURSOS	198
RECURSOS HUMANOS	199
EDUCACIÓN INFANTIL	199
RECURSOS ECONÓMICOS	203
10.- PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	204
RESUMEN DEL PROCESO:	207
ANEXOS.....	210
11.- PROGRAMA DE TRÁNSITO: INFANTIL-PRIMARIA.....	231
PROGRAMA DE TRÁNSITO: INFANTIL-PRIMARIA	231
PROGRAMA DE TRANSICIÓN: PRIMARIA-SECUNDARIA.....	244

1.- ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO Y DEL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL ESCOLAR Y SOCIOLINGÜÍSTICO DEL CENTRO

Nuestro colegio se encuentra enclavado en el barrio de Carrús-Oeste, junto al Cementerio Viejo. En la actualidad en esta zona encontramos grandes centros comerciales y el barrio de casitas bajas se ha ido reduciendo, aunque el Centro todavía acoge alumnado que procede de allí. Éstos no presentan las dificultades y problemas de la época en la que empezaron a incorporarse al sistema educativo y se han integrado en el Colegio con total normalidad.

Con todo, un 20% aproximadamente de nuestro alumnado necesita compensación educativa, sobre todo por residir en una zona desfavorecida social, cultural o económicamente, o por pertenecer a una minoría étnica o cultural desfavorecida. Esta problemática se ha ido agravando desde finales de los años 90 con la llegada de hijos de inmigrantes procedentes del Magreb, China, los países del Este y Sudamérica. Presentan carencias económicas y un total desconocimiento de la lengua (en los tres primeros casos). Este colectivo representa un 27% del alumnado, aproximadamente.

Actualmente, este distrito, se ha poblado de gente joven, de un estrato social poco favorecido y con problemas de paro. A penas se aprecian movimientos ciudadanos en la zona y las asociaciones sólo dan respuesta a problemas puntuales.

Las familias de nuestro alumnado pertenecen laboralmente, en su mayoría, al sector servicios, que últimamente ha sufrido una crisis importante que ha desestabilizado su economía. Por lo general estas familias tienen un empleo precario y muy difícil de conciliar con la vida familiar. Por ello se observa que la atención a los niños y niñas es difícil, en algunos casos.

Nuestro barrio cuenta con el Centro Polivalente de Carrús, con un club de Jubilados y Biblioteca pública, a la que no tienen acceso los niños y niñas de la zona. Existe una zona deportiva en el Toscar. En el plano sanitario, existen

dos centros de salud: el Centro de Salud del Toscar, y el de Doctor Sapena, adscritos al Hospital del Vinalopó.

CONTEXTO ESCOLAR

Nuestro Centro cuenta actualmente con unos 430 alumnos y alumnas, aproximadamente. De ellos, un 7%, está dictaminado como alumnado con necesidades educativas especiales y acude a las aulas de P.T y A.L. Por otro lado, un 27% es alumnado inmigrante. Éstos llegan con un total desconocimiento del valenciano y, en el caso de los árabes, chinos y europeos del este, incluso del castellano. El alumnado valenciano-parlante no llega al 5%. Por lo que el 20% de nuestros alumnos y alumnas necesitan compensación socioeducativa.

En cuanto a resultados de evaluación, nuestro alumnado se encuentra dentro de los siguientes porcentajes aproximados:

- a) El 75% Progresa adecuadamente.
- b) El 25% es alumnado que no supera los objetivos mínimos por causas diversas, entre las que se encuentran: discapacidades, falta de motivación, dificultades de aprendizaje...etc.

ASPECTO SOCIOLINGÜÍSTICO

El entorno de nuestros alumnos y alumnas es casi unánimemente de ascendencia castellano-parlante, por lo cual las familias utilizan como lengua vehicular el castellano. Además, en la actualidad, conviven familias de procedencia extranjera que, en muchos casos desconocen incluso la lengua castellana. Por todo lo anterior, el uso de la lengua valenciana se limita a lo impartido en el colegio, y esto dificulta enormemente el uso vehicular de esta lengua.

En la actualidad se imparte valenciano como área lingüística y se aplica en Conocimiento del Medio, tal como contempla la P.G.A. Además, se usa como lengua vehicular en las áreas de Música y Educación Física.

FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS

PRECEPTOS LEGALES

Nuestro Centro, de acuerdo con la **Ley Orgánica de la Educación de 3 de mayo de 2006**, se orientará a la consecución de los siguientes **fin**es:

- a. El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- b. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f. El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, y en una lengua extranjera.
- j. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Se desarrollará la labor educativa de acuerdo con los siguientes **principios**:

- a. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de nuestras competencias.
- j. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación de nuestro ámbito docente, tanto en la programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

RASGOS DE IDENTIDAD

CONFESIONALIDAD

Nuestra escuela es y quiere ser ideológicamente pluralista, sobre todo en sus aspectos político y religioso. Eso significa respeto hacia todas las ideologías y creencias, e intentar dar al niño y la niña todas las informaciones tan objetivamente como se pueda, para que progresivamente, se forme criterios propios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables.

Los padres y madres pueden y tienen que ayudar a sus hijos e hijas en este proceso, sobre todo a partir de su propia experiencia y del diálogo con ellos y ellas.

LENGUA DE APRENDIZAJE

La lengua de aprendizaje, en nuestro Centro, es el castellano dado el alto porcentaje de alumnado que lo habla. Existe un Plan de Normalización del Valenciano que pretende ampliar el uso de esta lengua en todo el ámbito escolar.

LÍNEA METODOLÓGICA

Fomentar en el alumnado una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el esfuerzo se convertirá en la base de su formación y de la adquisición del aprendizaje. Pretendemos una metodología no sólo basada en la transmisión de conocimientos, sino que, teniendo en cuenta las diferencias individuales, el alumnado desarrolle destrezas, habilidades y estrategias de aprendizaje además de actitudes y valores de respeto a los demás de tal forma que sean capaces de utilizarlas en contextos reales.

Intentaremos que sea un aprendizaje constructivista: el que aprende lo hace construyendo sobre lo que ya domina. Para ello, cada nuevo elemento

de aprendizaje debe engranar, tanto por su grado de dificultad como por su oportunidad, con el nivel de conocimientos del que aprende y debe servir para nuevas situaciones de aprendizaje.

La metodología será activa, incluyendo actividades manipulativas próximas a las que el alumno y la alumna se van a encontrar en el día a día. Para ciertas actividades la metodología será de descubrimiento.

No sólo utilizaremos los libros de texto, trabajaremos con más recursos tanto individualmente como en grupo. Emplearemos medios audiovisuales, libros de la biblioteca, realizaremos visitas a lugares que amplíen los temas tratados, en definitiva, todos aquellos medios, recursos e instrumentos que ayuden al desarrollo máximo de sus posibilidades individuales. La incorporación de las T.I.C.s es un nuevo reto que estamos llevando a cabo.

PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS

La escuela debe respetar la evolución del alumnado en el sentido de no imponerle ninguna concepción política. Interesa una formación ética, moral y cívica, basada en los Derechos Humanos y en el respeto al medio ambiente.

La Escuela debe transmitir a su alumnado los valores básicos de una sociedad democrática e invitarlos a participar en la mejora de la sociedad.

USO DEL UNIFORME

Atendiendo a la diversidad de nuestro alumnado, que procede de distintos países, culturas y religiones, consideramos adecuado respetar el pleno desarrollo de sus personalidades. En este sentido, ante una propuesta de implantación del uniforme en el centro, se ha producido un sondeo entre las familias, que ha dado como resultado que la aceptación del mismo es minoritaria.

Por ello, en el Consejo Escolar, se tomó la decisión de **no** utilizar uniforme en nuestro Centro.

2.- PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

PROYECTO CURRICULAR ED. INFANTIL

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Entendemos el **periodo de adaptación** como un proceso más o menos largo llevado a cabo durante el inicio del curso escolar, por el cual el niño/a va asimilando la separación familiar, aceptando y conociendo el funcionamiento de un nuevo ámbito, la Escuela, donde tiene lugar el desarrollo de una serie de tareas y actividades diferenciadas.

PROGRESIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

La **incorporación** del alumnado del primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil se realizará en **grupos de cinco alumnos o alumnas por día**, (primer día 5 alumnos o alumnas, segundo día se le suman 5 a los del día anterior, por lo que el grupo es de 10 alumnos, tercer día se incorporarán cinco más a los 10 anteriores, así sucesivamente hasta completar el grupo-clase).

La **prioridad en la entrada de los alumnos y alumnas** en los primeros días de actividad escolar, se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro.
- b) Necesidades familiares: horario de trabajo del padre y de la madre.
- c) Cualquier otra circunstancia que obligue a valorar la prioridad de la entrada del niño o niña a la escuela.

Durante el mes de septiembre se realizará, exclusivamente por las tutoras o tutores de las niñas y de los niños, la **entrevista inicial** con los padres y madres. Una vez cumplimentado el modelo de entrevista, formará parte del historial educativo del alumnado. El calendario de evaluación y de entrega de información a los representantes legales del alumnado se realizará en dicha entrevista inicial.

Con una **periodicidad al menos trimestral** y, con un lenguaje sencillo y fácil de interpretar, se elaborará un **informe** para los representantes legales del alumnado que se ajustará a los contenidos desarrollados a lo largo del trimestre; dicho informe reflejará el progreso logrado por la niña o niño, y, si procede, las medidas educativas complementarias que se hayan adoptado.

ORGANIZACIÓN: EQUIPO DOCENTE, MADRES/PADRES, ALUMNOS/AS

- ▶ **Equipo docente:** las dos maestras del nivel de 3 años se coordinan, estableciendo las pautas de actuación.

- ▶ **Organización de las dos listas de grupo por parte del ciclo, distribuyendo a los alumnos en dos grupos (A y B), teniendo en cuenta los siguientes criterios:**
 - ⊕ Mes de nacimiento de los alumnos/as.

 - ⊕ Igual número de niños y niñas en ambos grupos.

 - ⊕ Hermanos/as en el Centro.

 - ⊕ Niños/as con algún tipo de problemas: consultando la historia personal.

 - ⊕ Alumnos/as inmigrantes o en situación de riesgo social.

 - ⊕ Niños/as que pertenecen a Religión o a Atención Educativa.

- ▶ **Elaboración del listado de entrevistas personales para conocer datos relativos a los alumnos/as.**

- ▶ **Elaboración del listado de incorporación del alumnado a las aulas de 3 años, en grupos reducidos.**

Previo al inicio del curso, hechas públicas las listas de las niñas y de los niños admitidos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, el equipo docente y la dirección del centro convocarán a las personas que ostenten la patria potestad o tutela de las niñas y de los niños a una reunión en la que figurarán como puntos del orden del día el funcionamiento del

centro y los aspectos que se consideren necesarios sobre la colaboración y participación de las familias.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de E. Infantil consta de 6 aulas ordinarias, una para cada tutoría y dos aulas de Apoyo. El trabajo se realiza diariamente en las aulas ordinarias, aunque también contamos con el aula de Multiusos para actividades comunes por nivel o ciclo o bien actividades de psicomotricidad o audiovisuales.

La organización del espacio varía a lo largo del curso, dependiendo de las Unidades Didácticas y de la evolución de los niños.

En cada clase contamos con una alfombra que delimita el espacio donde se hacen las asambleas, las actividades de gran grupo sobre el Centro de Interés, cuentos, canciones...

Así pues, algunos rincones permanecerán todo el curso y otros nacerán para más tarde acabar, aunque serán los niños los que tengan la última palabra para decidir si se retira un rincón en concreto o no.

La distribución del espacio se realiza en base a rincones y zonas de talleres. Además del aula, existen en el Centro otras dependencias que consideramos espacios educativos, donde desarrollamos parte de las actividades, aunque siempre adaptándonos a una distribución horaria puesto que son espacios compartidos con el resto del Centro.

Estas dependencias son: Sala de Psicomotricidad, Patio, Aseos, Pasillos, Biblioteca, Sala de Informática, Comedor y Sala de Usos Múltiples.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN EDUCACIÓN INFANTIL

La organización del tiempo se distribuye en momentos educativos, siendo relativo el tiempo de cada momento, dependiendo de las características del grupo-clase, de la edad de los niños según al nivel al que pertenezcan, del momento en que se desarrollen las actividades, etc.

Las actividades que previamente programamos, las desarrollamos a lo largo de la jornada, distinguiendo la sesión de la mañana de la sesión de la

tarde, ya que las actividades de mañana abarcan conceptos matemáticos y de lectoescritura, mientras que las de tarde son actividades más distendidas trabajando la expresión oral, corporal, plástica, artística...

Así pues, podemos describir una jornada escolar con la siguiente distribución de tiempo:

- ✦ **De 09:00-09:45: Entrada y asamblea.** En la entrada se trabajan hábitos de autonomía personal. Los niños conforme van entrando van colgando sus bolsitas y sus chaquetas saludando diciendo buenos días.
- ✦ En la asamblea se trabajan rutinas: saludo, tachar el día de la semana, observar el tiempo y poner la tarjeta con la imagen que corresponda, pasar lista y repasar los nombres de los niños/as de la clase.
- ✦ **De 09:45-10:30: Trabajo individual.** Los niños se sentarán en sus mesas por grupos, para realizar el trabajo individual. Los contenidos que trabajaremos en esta hora serán de lectoescritura y de lógico-matemática.
- ✦ **De 10:30-11:00: Almuerzo.** A esta hora trabajaremos hábitos de higiene y de alimentación. Los niños irán al aseo a lavarse las manos para ponerse a almorzar. Preguntaremos que almuerzos llevan y comentaremos cuales son los alimentos más adecuados y necesarios para nuestra alimentación. Una vez acaben de almorzar se volverán a lavar y recogerán lo que hayan ensuciado.
- ✦ **De 11:00-11:30: Patio.**
- ✦ **De 11:30-12:30: Rincones.** Los rincones que organizaremos a lo largo de todo el año pueden ser variables dependiendo del centro de interés y de las demandas de los niños. Algunos de ellos serán permanentes como el rincón simbólico, la biblioteca, el de letras y el de lógico-matemática.
- ✦ Algunos de los rincones serán de funcionamiento autónomo, mientras que habrá otros que la figura del maestro/a deberá estar en el rincón en concreto, dependiendo de la dificultad de la actividad o del manejo del material.

- ✦ Una vez acaben, los niños realizarán los hábitos de recogida y despedida hasta la sesión de tarde.
- ✦ **De 15:00-15:45: Especialistas.** Por las tardes entran los especialistas: Música, E. Física y Religión.
- ✦ **De 15:45-16:30:** realizaremos actividades para trabajar la expresión oral y la expresión plástica: refranes, canciones, adivinanzas, trabajaremos el objeto sorpresa, la sesión del cuento, los cumpleaños de los niños...
- ✦ Finalizada la sesión de la tarde, los niños realizarán los hábitos de recogida y despedida.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS SALIDAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Consideramos que, en general, las salidas al entorno proporcionan múltiples conquistas para la comunidad educativa en la que se desenvuelve el alumnado de esta etapa. Estas conquistas están encuadradas tanto en el ámbito didáctico como en el psicológico, social y cultural, con el consabido enriquecimiento múltiple para el desarrollo de las potencialidades personales de cada niño y niña.

Las actividades que se realizan fuera del entorno escolar cuentan con un gran incentivo motivador para el alumnado. Además durante dichas salidas la observación que realiza el alumno/a es directa "in situ" lo cual diversifica de forma muy amplia el abanico de experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Como equipo de ciclo decidimos cuáles son las salidas posibles y no posibles, y las más o menos convenientes de acuerdo con las peculiares características de cada grupo y del entorno sociocultural al que pertenecen y que estén relacionadas con el Proyecto o U.D. que estemos desarrollando.

Tenemos muy claro que los niños van a ser los protagonistas activos en la salida. Por ello, el objetivo primordial será que viva la experiencia y reflexione sobre ella procurando que en todo momento mantenga viva su curiosidad, confianza y disposición.

Para que nuestro objetivo se cumpla en cada salida y el enriquecimiento de todos los ámbitos de desarrollo del alumno sea real es importante tener en cuenta las tres fases que componen la salida:

1º- Preparación previa: Actividades de puesta en común de lo que sabemos y las expectativas que tenemos respecto a la salida, de búsqueda de información, de preparación de materiales y objetos necesarios, etc.

2º- Durante la salida: Actividades de observación y experimentación, de recogida de datos acorde a lo planificado.

3º- Después de la salida: Actividades posteriores que se generan en el aula. Estas pueden ser muy variadas, de análisis, de recuerdo, de recopilación...

Existen muchas salidas que pueden realizarse: al entorno próximo: calle, mercado, oficina de correos, estación de bomberos, la granja, safari, el teatro, musical, etc...

Es de suma importancia para la realización de las salidas que las relaciones entre el profesorado y las familias sean de colaboración e intercambio de información, así como de confianza y valoración.

Se ha acordado en ciclo y posteriormente en Consejo Escolar que aquellas salidas o excursiones que conlleven gasto económico para las familias las realizarán aquel alumnado que está al corriente del material socializado. Así mismo, se deberán cumplir los plazos para la entrega a las maestras tutoras de la autorización a la salida por parte de sus progenitores y el pago del importe si lo hubiera.

El alumnado que no asista a las salidas y acuda al Centro se reubicará en el curso más próximo o con algún maestro que realice la tarea de apoyo.

TRATAMIENTO DE LA LECTOESCRITURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Es necesario citar en este apartado el tratamiento tanto del lenguaje oral, como del lenguaje escrito, puesto que ambos son aspectos inseparables del desarrollo lingüístico. Hemos de trabajar tanto la comprensión oral como la escrita.

Respecto al lenguaje oral, es fundamental durante esta etapa trabajar este aspecto así como la capacidad de comunicación, y aún más si cabe, cuando se trata de trabajar en una línea de incorporación progresiva de una segunda lengua. El desarrollo del lenguaje oral será interrelacionado con las distintas dimensiones del proceso evolutivo.

Es fundamental crear un clima de confianza, cariño y seguridad para que los niños experimenten el placer de hablar y sientan la necesidad de comunicarse.

Así pues, trabajaremos el lenguaje oral:

- ▶ En el momento de acogida personalizada al llegar al aula, o en cualquier momento del día al dirigirnos a ellos.
- ▶ En la Asamblea diaria, conversando con cada uno de ellos, valorando sus aportaciones, facilitando la participación de todos.
- ▶ Al consensuar las normas de clase de forma democrática, calurosa y con afecto, dando importancia y valor a cada aportación.
- ▶ En los momentos de corrección de faltas o errores sin perder la actitud de cariño y afecto.
- ▶ En el trabajo en talleres o rincones, escuchando sus conversaciones y detectando sus necesidades.
- ▶ En el trabajo ante la lámina mural introduciendo vocabulario y guiando la conversación.
- ▶ En la explicación de cada trabajo o actividad que se propone.
- ▶ En la resolución de conflictos, ayudándoles a mejorar su expresión.
- ▶ Fomentando el interés por la lectura, realizando actividades de animación a la lectura.
- ▶ En el momento de comentar al finalizar la jornada el trabajo que hemos realizado.

- ▶ En cuanto a la lectoescritura, se trabajará a lo largo del día como parte integrante del trabajo diario, introduciéndolo como algo natural y cotidiano.
- ▶ Hemos de trabajar el lenguaje escrito en situaciones como:
- ▶ Control de asistencia, señalando los nombres de los niños.
- ▶ Etiquetaje de mesas, perchas, sillas.
- ▶ En la observación de carteles que nos informan de la organización del aula.
- ▶ Al mostrar el título de un cuento o similar.
- ▶ Al escribir en la pizarra palabras relevantes que surgen durante el día. (La sorpresa).
- ▶ En el momento de cambio de calendario.
- ▶ En la observación e interpretación de pictogramas que se trabajan.
- ▶ En folletos, catálogos, envoltorios, camisetas,...

TRATAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Para el desarrollo de las capacidades relacionadas con este tipo de lenguaje es fundamental partir de los siguientes recursos, además del juego, antes mencionados:

El propio cuerpo: La utilización del cuerpo para llegar al conocimiento es básica. El niño se encuentra en un periodo evolutivo perceptivo motor siendo su propio cuerpo el medio más fácil para la adquisición de conocimiento. Es por esta razón por la cual se plantea la manipulación directa de objetos del entorno como base fundamental para llegar a su conocimiento.

Situaciones de la vida cotidiana: La vida diaria es una fuente continua de oportunidades para el desarrollo cognitivo. Hay que aprovechar cualquier situación para potenciar actividades como seriar, comparar, agrupar, contar,

resolver problemas,... Todo esto se realiza con tareas tales como guardar los juguetes, repartir caramelos, poner la mesa, celebrar cumpleaños,..

Dicho esto, el material utilizado será variado, desde material fungible o no estructurado que se usa diariamente en el aula, como material estructurado:

- ▶ Juegos sensoriales visuales: ensartables, bloques lógicos, cajas clasificatorias, encajes de formas geométricas,...
- ▶ Juegos de asociación e identificación: buscar parejas, memoria, asociación de ideas, puzzles, cartas, contrastes,..
- ▶ Material específico de matemáticas: regletas, dominó, juegos Decroly, Montessori,...
- ▶ Así como materiales para trabajar el peso, longitud, capacidad, tiempo,...

TRATAMIENTO DEL LENGUAJE ARTÍSTICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

EXPRESIÓN MUSICAL

Las actividades artísticas, al igual que el resto de actividades, deben ser presentadas de forma lúdica y festiva.

A través de la música se pueden trabajar todo tipo de contenidos del resto de áreas curriculares sin perder la perspectiva globalizadora de la etapa.

Para trabajar la **música** utilizaremos el propio cuerpo, sus posibilidades sonoras, tanto la voz, como sus instrumentos naturales (pies, manos, dedos y rodillas).

Las canciones deberán adaptarse a las características de los niños, cantando en una tesitura media sin forzar la voz. También serán utilizadas como elemento motivador hacia el aprendizaje.

La audición de piezas musicales favorece en el niño el sentido musical al tiempo que desarrolla la actitud de escucha y atención.

Los niños/as de estas edades disfrutan con la danza y ésta es introducida en la programación a través de juegos de expresión corporal, respetando los ritmos propios de cada uno y exigiendo poco a poco una adaptación al

grupo y a la música. El uso de música comercial como del folklore popular será de gran ayuda para su desarrollo.

Los instrumentos musicales que se utiliza son de pequeña percusión: pandero, cajas chinas, triángulo,...sin olvidar lo enriquecedor que resulta para los niños experimentar la sonoridad de otros objetos y fabricarlos nosotros mismos: caja china, maracas.

Expresión Plástica

Inicialmente se trabaja la manipulación libre de materiales más o menos cercanos al niño. La introducción de herramientas no se produce hasta que el niño está lo suficientemente maduro y cuando ha perfeccionado su control viso manual. Es altamente motivador plantear actividades en las que el propio cuerpo se utiliza como técnica pictórica (dátilo pintura) o bien como soporte plástico (maquillaje y disfraces). Los materiales que utilizo están adaptados a la edad de los niños, responden a sus intereses, tienen en cuenta sus capacidades y limitaciones y tienen una finalidad didáctica. Además estos no han de entrañar peligrosidad.

Las actividades plásticas son propicias para trabajar hábitos relacionados con el cuidado del material, el orden y actitudes como compartir, respetar y valorar las producciones propias y de los demás,...

Entre las actividades que se plantean destacan: actividades de dibujo y color, actividades con papel (rasgado, pegado,...), modelado (plastilina, pasta de sal,...), pintura (estampación, dátilo pintura, pincel,..), de construcción (marionetas, caretas, pecera), entre otras.

Para ello se pueden utilizar material de todo, desde pinturas, pastas de modelar, papeles,...siendo muy útil los materiales de desecho. También son variadas las técnicas empleadas: rasgado, collage,...teniendo en cuenta las capacidades de los niños/as.

Al inicio de curso se trabajó fundamentalmente con soportes de gran tamaño (papel continuo) para responder a las características de los niños/as de estas edades cuya coordinación oculomanual y psicomotricidad fina es todavía inmadura.

Es fundamental crear un clima de confianza y seguridad, donde el niño tenga la necesidad de expresarse, y un ambiente de libertad, evitando la rutina y buscando nuevas técnicas y métodos haciendo posible el trabajo personal y original.

Expresión Corporal y Dramática

A través de estas actividades se contribuye al desarrollo global del niño descubriendo su propio cuerpo y sus capacidades de movimiento al tiempo que favorece la relación con los demás.

En cada unidad didáctica se plantea una sesión completa con diferentes actividades lúdicas que permite globalizar todos aquellos conceptos que estamos trabajando, porque no hay que olvidar la importancia de vivenciar, percibir en uno mismo determinados tipos de conceptos: ritmo, cantidad, situaciones espaciales, orientación, desplazamientos, trayectorias, direccionalidad,...

Las sesiones se componen de distintas fases: presentación, ejecución, relajación y asamblea final.

Su ejecución podrá realizarse tanto en un espacio amplio (patio, gimnasio) como en la propia aula.

El juego es el recurso por excelencia de esta etapa. Es una actividad vital, una necesidad indispensable para el desarrollo y recurso educativo.

Hay que evitar en todo momento la dicotomía juego-trabajo, propiciando actividades lúdicas y atractivas que atraigan la atención de los niños y les motive a la acción. Mediante este tipo de actividades fomentamos el desarrollo cognitivo, potenciamos las percepciones y experiencias, aproximamos al niño/a al conocimiento de las características y propiedades de los objetos y del entorno.

Mediante el juego le ayudamos a estructurar el espacio y el tiempo, facilita la evocación y anticipación de situaciones y un aspecto muy importante, contribuimos al desarrollo de la creatividad.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Ya que en nuestra sociedad cada vez es más eminente la utilización de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana. Desde el centro queremos que nuestros alumnos se familiaricen con éstas. Por eso ya desde la etapa educativa de la educación infantil vamos a acercarnos a nuestros niños/as al conocimiento y uso del ordenador desde una doble perspectiva:

- ▶ Conocer el ordenador propiamente dicho y las PDI.
- ▶ El uso del ordenador y la PDI como un instrumento para otros aprendizajes.

Se les enseñará el uso del ratón y a moverse en los distintos programas, además de ser algo educativo ya que se intentará que los programas tengan ese uso: pintar distintos dibujos (para manejar el ratón por toda la pantalla), la lectoescritura (con la discriminación de las distintas letras y conocimiento de las mismas) y las matemáticas (conocimiento de los números, pequeñas sumas, figuras geométricas, etc.) y a parte de todo esto que el ordenador sea algo lúdico.

TRATAMIENTO DEL VALENCIANO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El aprendizaje de una nueva lengua se hará desde una metodología de incorporación progresiva.

Se trata de una metodología que permita al alumno la adquisición de una segunda lengua mediante la participación en interacciones naturales y motivadoras. La idea principal es que la lengua no se aprende primero, y luego se usa, sino que se aprende usándola.

Para conseguir esta finalidad se ha acordado tener en cuenta los siguientes criterios:

1º) Establecer un momento diario fijo destinado al uso de la segunda lengua (entrada, saludo, asamblea, conversación, rutinas diarias,...).

2º) Enseñar diferentes refranes, trabalenguas, canciones, cuentos,... en esta segunda lengua.

3º) Establecer una figura lingüística de referencia –la profesora de apoyo- que proporcione al alumnado el modelo lingüístico valenciano en actividades tales como:

- ▶ Proyecto Pensar con las manos de lógica-matemática.
- ▶ Taller de plástica.

Es necesario crear un ambiente adecuado para favorecer el acto comunicativo, ofreciendo muchas oportunidades de practicar el valenciano en variedad de situaciones.

La mayoría de los escolares parten de una situación semejante: el desconocimiento de la lengua. Los esfuerzos del profesorado se dirigen fundamentalmente hacia la comprensión en los primeros niveles de la escolaridad.

Como objetivos tendríamos:

- Fomentar el uso del valenciano en clase y expresarse libremente mediante poesías, canciones, cuentos, adivinanzas,...
- Desarrollar la capacidad de comprender las intenciones de los otros, valorando el lenguaje oral como medio de relación con los otros e ir enriqueciéndose sus posibilidades comunicativas.
- Valorar el valenciano como una lengua de comunicación entre las personas.

RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

MATERIALES

Creemos que es importante disponer en el aula de material variado y abundante, con el fin de que todos los niños puedan realizar el mayor y más variado número de actividades., evitando la sobre estimulación. Todos los materiales deben ser seguros, no tóxicos, adecuados para la edad, con valor estético, funcional y pedagógico.

El material del aula estará formado por:

- **Material fungible:** pinturas, ceras, papeles, lápices, pastas de modelar, tijeras, punzones,...
- **Materiales del entorno:** recogido por los niños/as y del hogar como hojas, piedras, semillas, arena, catálogos, conchas, tapas,...
- **Material de desecho:** aportado por los niños como rollos, envases, revistas, lana,...
- **Materiales creados por el educador:** (carteles, murales, tarjetas, cuentos,...).
- **Materiales psicomotores:** juegos para el patio, colchonetas, sacos, palos, pelotas, cuerdas,...
- **Material para información** y expositores.
- **Material informático (CLIC)** en el cual encontraremos actividades para trabajar algunos contenidos de la E.I como son colores, letras, numeración, bloques lógicos, orientación espacial, música, cuentos,....y un sin fin de posibilidades de aprendizaje.
- **Materiales audiovisual:** PDI, CD, ORDENADOR, auriculares, radiocasete,...
- **Materiales curriculares:** guías didácticas, libros de consulta,...
- **Materiales específicos** para trabajar aspectos como el lenguaje: como cuentos, colecciones, álbumes, láminas, fotografías, murales,...

Para trabajar las nociones lógico-matemáticas: materiales para observar, manipular, describir, contar, clasificar, medir, seriar,...

Para la E. musical: instrumentos de pequeña percusión, material sonoro, audiciones,.. Para la dramatización y expresión corporal: telas, disfraces, maquillaje, pelucas, marionetas,....y demás materiales citados en el apartado anterior Metodología.

Es muy importante la preparación de los materiales y su adecuación a los objetivos propuestos. Ha de estar accesible, clasificado, etiquetado,

ordenado, visible y distribuido de forma descentralizada a fin de facilitar uso autónomo del mismo. Es interesante el uso de contenedores, bandejas y envases para su organización.

Y, en resumen, a la hora de utilizar el material, tener presente el lema:

“Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio”

RECURSOS PERSONALES

Hace referencia a todas aquellas personas que participan de alguna manera en las diferentes actividades organizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del ciclo de Ed. Infantil.

El equipo de profesoras de educación infantil que se compone de 6 tutoras y 2 profesoras de apoyo, el equipo se reúne una o dos veces semanalmente según las necesidades para organizar actividades comunes, organizar reuniones con las familias a nivel de ciclo, canalizar problemática para luego llevarla a la Comisión Pedagógica.

Profesoras de apoyo, que realizará actividades de apoyo dentro del aula junto al tutor. Realizar un desdoble con cada clase, con el grupo que se lleva a su clase realizará actividades de plástica y taller de pensar con las manos de lógica matemática en valencià.

- ✦ **Orientador/a del SPE** acude dos veces por semana al centro y nos ayuda a detectar y diagnosticar niños con problemáticas diversas.
- ✦ **Logopeda** realiza una sesión semanal de estimulación del lenguaje con cada nivel. Atiende a alumnado con necesidades o dificultades en el habla.
- ✦ **Profesora de pedagogía terapéutica** que nos ayudará con los niños con algún tipo necesidad educativa especial realizando el trabajo dentro del aula siempre que sea posible.
- ✦ **Conserjes** que nos ayudan en las entradas y salidas de los niños, en la organización de algunas actividades, realización de fotocopias, plastificaciones, etc.

- ✦ **Familias**, creemos que es fundamental dentro de nuestra planificación elaborar una serie de actividades que estimulen y faciliten la implicación de las familias en el proceso educativo del niño para que perciba la conexión y nunca una ruptura entre ambos mundos.

Actividades como entrevistas individuales, charlas informativas, circulares, boletines informativos, ayuda en salidas, en talleres en clase, hora del cuento, etc.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

¿Cómo atendemos a la diversidad en el ciclo de Educación Infantil?

Primero realizamos un análisis del entorno donde se ubica el centro.

En segundo lugar analizamos las características de los niños que están escolarizados en el ciclo (nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, necesidades educativas especiales existentes, país de procedencia, motivaciones, intereses de los alumnos, etc.).

En tercer lugar tendremos en cuenta los conocimientos previos del alumnado, con el objetivo de lograr aprendizajes constructivos y significativos.

En cuarto lugar realizaremos una coordinación lo más estrecha posible entre los diferentes profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta también los recursos personales y materiales de los que dispone el ciclo de infantil.

En quinto lugar seremos flexibles en nuestra tarea educativa adaptándonos a los posibles imprevistos que surjan.

Así pues, cada uno de los elementos que configuren las posteriores programaciones de aula, que partirán de este P.C.C., deben cumplir una serie de requisitos que respondan a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos/as del aula.

Teniendo en cuenta la ubicación del Centro y las características de los niños/as del ciclo de Educación Infantil, las situaciones más frecuentes con las que nos vamos a encontrar son:

- ▶ Alumnado de nivel socioeconómico medio-bajo.
- ▶ Alumnado procedente de otros países que desconocen la lengua vehicular del centro.
- ▶ Alumnado de incorporación tardía a lo largo de todo el curso.
- ▶ Alumnado con necesidades educativas especiales (problemas conductuales).

En el primer grupo, **alumnado con un nivel socioeconómico medio-bajo**, se dará preferencia a la adquisición de habilidades sociales a través de la asimilación de normas, hábitos y actitudes. Respetando y aceptando las características y cualidades de cada familia e intentando compensar las desigualdades sociales que estén a nuestro alcance. Para ello contamos con la ayuda de Servicios Sociales que controlan el absentismo y facilitan ayudas económicas cuando les es posible.

Además intentamos compensar la falta de cariño y atención haciendo que todos se sientan integrados en el grupo para formar una autoestima positiva y que todos se acepten y respeten. También intentamos compensar el nivel de desmotivación familiar, haciendo hincapié en el tratamiento de Temas Transversales, adquisición de hábitos y conductas sociales correctas y organizando actividades donde se implique la familia.

En el segundo grupo de **alumnos procedentes de otros países con desconocimiento de la lengua vehicular del centro** en un principio se aplicaran las medidas que se especifican en el Plan de Acogida: información a las familias sobre el P.E.C, normas de convivencia y funcionamiento del centro, visita guiada al centro, incorporación del niño al aula después de realizar una entrevista personal con los padres o tutores el niño/a, que permita la realización de actividades educativas centradas en él y establecer un "Periodo de Adaptación" mediante la puesta en práctica de diferentes actividades que desarrollen su socialización y adquisición del lenguaje y desarrollo integral.

En el tercer grupo de **alumnado de incorporación tardía a lo largo del curso** se establecerán las mismas normas que en grupo anterior conozcan o no la lengua.

Por último los alumnos con necesidades educativas especiales, sobretodo en el ciclo de infantil estamos detectando muchos niños con graves problemas conductuales, implicarán un trabajo cooperativo de todo el equipo de infantil junto con otros profesionales de la Comunidad Educativa como es la Orientadora, Logopeda, Profesor de Pedagogía Terapéutica...

Entre todos se intentará establecer un plan de trabajo donde se especifique que conducta trabajar y cómo hacerlo de manera que demos respuesta a la necesidad educativa de estos niños y les ayudemos a integrarse en la Comunidad Educativa.

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

De acuerdo con el currículum de Educación Infantil establecido en nuestra Comunidad Autónoma y las respectivas órdenes sobre evaluación en este período educativo, nosotras, como maestras de esta etapa evaluaremos el proceso de enseñanza, nuestra propia práctica y el desarrollo de las capacidades infantiles.

La evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as de Educación Infantil será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta los objetivos generales para cada uno de los ciclos, así como los objetivos generales referidos a cada área.

La evaluación en Educación Infantil pretende señalar el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos/as hayan alcanzado al final de esta etapa educativa con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales.

Además, la evaluación cumple una función formativa, ofreciendo a los maestros unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos/as, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores a las insuficiencias advertidas. Por tanto, teniendo en cuenta que la finalidad de la evaluación no es la selección d alumnos/as, sino la verificación permanente de los procesos educativos con la intención de mejorarlos, proponemos la observación directa y sistemática como técnica del proceso de evaluación, la cual se expresará siempre en términos cualitativos.

Como criterios de evaluación más concretos y adaptados a las características de nuestro alumnado hemos considerado las siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREA: EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Tener una imagen global del propio cuerpo, identificando sus principales segmentos y elementos; y las características que nos diferencian de los demás.
2. Identificar las necesidades básicas (higiene, alimentación, descanso...)
3. Identificar los rasgos sexuales diferenciales básicos, valorando su propia identidad sexual y mostrando actitudes de naturalidad y espontaneidad.
4. Respetar las diferencias individuales de cualquier índole, evitando actitudes de discriminación.
5. Utilizar los sentidos en la exploración del propio cuerpo y del entorno identificando sus órganos, funciones, sensaciones y percepciones.
6. Actuar de forma ajustada de acuerdo con sus posibilidades y limitaciones motrices y expresivas.
7. Realizar tareas rutinarias y de juego con una adecuada coordinación y control dinámico general del propio cuerpo y su movimiento.
8. Poseer la coordinación óculo-manual y habilidad motriz fina necesaria para manejarse adecuadamente en las actividades de la vida cotidiana (alimentación, aseo, vestido, dibujo, picado...)
9. Programar y ordenar la propia actuación en situaciones sencillas anticipando algunas dificultades que puedan surgir y buscar soluciones para ellas.
10. Reconocer los propios sentimientos, emociones, interese y necesidades, regulando su comportamiento de forma ajustada (sin actitudes de dependencia o dominancia).

11. Aceptar y valorar la ayuda de los adultos en situaciones de dificultad o enfermedad.
12. Identificar, respetar y valorar las normas básicas de higiene, salud y cuidado personal relativas a la alimentación, descanso, aseo y vestido.
13. Identificar, respetar y valorar las normas básicas de cuidado personal relacionadas con situaciones domésticas, climatológicas, de circulación, etc.

ÁREA: EL MEDIO FÍSICO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

1. Reconocer los miembros y funciones de los principales grupos sociales (familia y escuela) a los que pertenece e identificar su lugar y papel en los mismos.
2. Identificar las diversas relaciones que mantiene con los demás (familiares, amistad, de compañerismo, de vecindad...)
3. Mostrar iniciativa y autonomía para resolver los conflictos que surgen en las relaciones con los otros, así como actitudes de ayuda, participación, cooperación apertura y respeto hacia los demás.
4. Respetar normas y pautas básicas de comportamiento de los diferentes grupos sociales de los que forma parte.
5. Diferenciar comportamientos correctos e incorrectos adecuados e inadecuados según diversas circunstancias sociales.
6. Establecer relaciones entre las características del medio físico (clima, paisaje, etc.) y las formas de vida que en él se desarrolla (profesiones, vestidos, etc.).
7. Identificar algunas de las formas en que el hombre actúa sobre el medio y lo modifica, reconociendo y responsabilizándose de sus propias acciones.
8. Identificar la presencia de las máquinas en su entorno próxima valorando sus ventajas e inconvenientes.

9. Planificar y ordenar su acción en el entorno en función de los datos que se obtiene del mismo a través de la observación y de la exploración.
10. Utilizar los objetos cotidianos relacionados con la alimentación e higiene con una adecuada precisión y coordinación motriz.
11. Participar en el cuidado y mejora del entorno inmediato.
12. Identificar a los animales, plantas y personas como seres vivos y las características principales de los mismos.
13. Observar y explorar las características y formas de vida de algunos animales y plantas cercanos a sus intereses.
14. Identificar las funciones de alimentación, vestido y compañía que algunos animales y plantas desempeñan en la vida del hombre.

ÁREA: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Adecuar los recursos extralingüísticos para facilitar una mejor comprensión de sus diferentes necesidades apoyando a los mensajes orales.
2. Utilizar el lenguaje oral para expresar sus sentimientos, deseos, necesidades e intereses y articularlos con los de los demás.
3. Conocer y respetar las normas básicas de intercambio lingüístico (preguntar, responder, escuchar).
4. Expresarse con un vocabulario adecuado y con frases bien construidas.
5. “Leer” y “escribir” secuencias de imágenes y símbolos sencillos.
6. Mostrar interés por el lenguaje escrito (pidiendo ayuda para descifrarlo, fijándose en sus soportes, manipulando libros, revistas...)
7. Realizar de forma creativa elaboraciones plásticas con variedad de técnicas (pintura, modelado, collage...)
8. Mostrar precisión y dominio motriz adecuado a su edad en las elaboraciones plásticas.

9. Interesarse por explorar nuevas técnicas y conocer creaciones propias de la cultura valenciana.
10. Expresar deseos y sentimientos a través del cuerpo.
11. Adecuar los movimientos del cuerpo a diferentes tipos de música.
12. Mostrar interés por participar en representaciones dramáticas.
13. Explorar e identificar las posibilidades sonoras de la propia voz y discriminar cualidades del sonido (intensidad, duración y timbre).
14. Explorar y utilizar diverso recurso musicales a su alcance.
15. Identificar características específicas de la lengua y cultura valencianas, respetando y valorando la pluralidad existente.
16. Establecer sencillas semejanzas, diferencias, agrupaciones, seriaciones, etc. Entre los objetos de su entorno próximo, en referencia a su forma, tamaño, color, etc.
17. Resolver situaciones problemáticas muy sencillas explicando los pasos seguidos.
18. Realizar estimaciones sobre medidas del tiempo y del espacio.
19. Utilizar las nociones espaciales y temporales básicas para orientarse en el medio.

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Para cumplir con los objetivos marcados en este P. C. C., la escuela y en concreto la Etapa de Educación Infantil, ha de estar en contacto con el entorno que le rodea.

En dicho entorno podemos señalar distintas instituciones con las que la escuela se relaciona:

AYUNTAMIENTO:

- ▶ Un concejal forma parte del Consejo Escolar.
- ▶ Programa de absentismo escolar.
- ▶ Las decisiones del calendario escolar de la localidad y otras medidas sobre escolarización que afectan al centro educativo, se toman en el Consejo Escolar Municipal.
- ▶ Los Servicios Sociales Municipales intervienen en el centro, a través de la trabajadora social.
- ▶ El parque de Bomberos al que realizaremos una visita al estar relacionado con una unidad didáctica que se desarrollará.
- ▶ El parque infantil de tráfico, realizando una visita y colaborando en la educación vial, de forma práctica.
- ▶ La biblioteca municipal, la cual visitaremos y servirá de base para realizar actividades de animación lectora.

CENTRO DE SALUD: En el barrio en que está ubicado el centro hay dos Centros de salud, Doctor Sapena y Toscar, los cuales nos ayudan a cumplir el calendario de vacunación de los alumnos. Asimismo, sus profesionales orientarán en los temas de educación para la salud que se solicite el ciclo. La visita del higienista dental, sirve como actividad motivadora para trabajar la higiene dental y alimentación.

- ▶ **SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR:** A través de la Orientadora que atiende al Centro, diagnostica y emite informes sobre alumnos que se detecta que pudieran tener necesidades educativas específicas.
- ▶ **O.N.G:** Como Elche Acoge, que nos ayudará con las familias de niños que llegan al centro desde otros países, que desconocen el castellano.
- ▶ **CARITAS:** apoya y da soporte económico a las familias del alumnado en una situación económica límite y muy desfavorecida.

METODOLOGÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El conocimiento de los **aprendizajes previos** del alumno será el punto de partida de nuestra labor pedagógica, con el fin de adaptar los nuevos materiales e informaciones con la estructura cognitiva del alumno (sus redes conceptuales).

Del mismo modo, partiremos, en las diferentes áreas de sus intereses y necesidades, con el objeto de conseguir una mayor implicación y motivación en las tareas. Propondremos actividades que requieran el acceso a recursos/medios que se encuentren al alcance del alumno y si no facilitárselos, estableciendo un grado de dificultad suficiente como para que el alumno vea la tarea como un “reto” a conseguir, ya que posee los medios, pero a la vez se le exige creatividad y maduración. Es en este nivel donde el alumno debe superarse a sí mismo y en cooperación con sus compañeros.

Para detectar los conocimientos previos del alumno se pueden utilizar dos vías paralelas:

- ▶ Pruebas abiertas y flexibles: el profesor mantiene un diálogo con los alumnos, en donde plantea cuestiones y problemas que se deben resolver. El modo de abordarlas y su consecución dará información al tutor sobre los “cimientos conceptuales” de sus alumnos.
- ▶ Cuestionario o una prueba en la que el alumno/a demuestre su conocimiento sobre los conceptos del tema.
- ▶ La metodología a aplicar será el conjunto de condiciones adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes por lo que tendremos en cuenta los siguientes principios didácticos:

1. Motivación e interés La motivación intrínseca es uno de los postulados del aprendizaje significativo. El interés y la necesidad no se mueven en el mismo plano. El alumno puede necesitar aquello para lo que no muestra interés, por ello es necesario hacer que se sienta motivado.

2. Actividad. El alumno/a deja de ser un receptor pasivo para ocupar el papel de protagonista de su propia formación por medio de la actividad.

En todos los casos se promueve la participación del alumnado, desde la presentación de cada unidad, donde se trata de identificar qué sabe del tema, qué le interesa especialmente, qué puede aportar, cómo puede participar, qué propuestas hace, cuáles son sus interrogantes y curiosidades; hasta la realización de tareas que se trata de vincular con sus intereses.

3. Creatividad. No sólo se permite la diferencia si no que se fomenta, se trata de dar al alumnado herramientas, recursos, estrategias... y libertad para usarlas, para que exprese sus propias inquietudes, necesidades, intereses y gustos ya que el objetivo es el desarrollo integral de la personalidad. Lejos de una pretensión de uniformidad, de igualdad de criterios y resultados se defiende el pensamiento divergente, originalidad, inventiva, imaginación, la capacidad de duda y de autoexigencia en la búsqueda de nuevas soluciones críticas con las habituales.

4. El juego. Es una actividad plena, satisfactoria y liberadora, ligada al principio de actividad, siendo, además grata y motivadora en sí misma. Constituye la actividad básica del escolar mediante la que desarrolla la psicomotricidad, la formación y el enriquecimiento del lenguaje, la sociabilidad, la afectividad, el simbolismo, la autoestima, las aptitudes físicas...

5. Individualización. Hace referencia a la conveniencia de adaptarse a las características personales de cada individuo para facilitar su aprendizaje. Se parte de la singularidad del ser humano. La enseñanza *personalizada* se sitúa entre la individualización y la socialización, centrada en su singularidad, autonomía y apertura sin que eso signifique dejar de lado la importancia de la socialización y las ventajas para el aprendizaje que derivan de ella.

6. La globalización se basa en concepciones psicológicas y en la madurez del alumno. Parece demostrado que los aprendizajes se construyen a partir de las globalidades externas, como un todo común e interrelacionado. Agrupados así los contenidos de varias áreas se facilita su aprendizaje. El alumno aprende mejor las cosas cuando se le enseñan dentro de un contexto, relacionadas, entrelazadas unas adquisiciones con otras e íntimamente ligadas con objeto de que formen un bloque interrelacionado.

7. La interdisciplinariedad. Por interdisciplinar se entiende la relación posible entre varias disciplinas. Se trata de preparar los contenidos curriculares de las distintas áreas y materias, de manera que se aprovechen al máximo sus coincidencias, semejanzas y relaciones.

8. El aprendizaje significativo. El aprendizaje significativo es aquel que se realiza a partir de los conocimientos previos atribuyendo significado a los aprendizajes modificando la propia estructura cognitiva. Es pues, un aprendizaje no memorístico, que exige la actividad e implicación del alumno y que permite la transferencia y funcionalidad del mismo y en el que el docente asume un papel de facilitador, creando las situaciones, estímulos y actividades necesarias y de mediador entre el alumno y su aprendizaje.

9. Contacto con los padres. En todas las etapas educativas el binomio familia-escuela debe mantenerse unido y articulado, para ello será conveniente realizar actividades en común, reuniones para aunar criterios, entrevistas en las que compartir información y crear todas las situaciones que nos resulten posibles y adecuadas para participar de forma colaborativa en la educación de los niños.

10. Aprendizaje colaborativo. Es un principio metodológico al que cada vez damos más importancia. Está demostrado que al proponer estrategias de aprendizaje colaborativo los alumnos se implican más en su proceso cognitivo, utilizan recursos novedosos para resolver las situaciones que se les proponen y aprenden a trabajar en grupo, estrategia que será fundamental en su desarrollo futuro personal y profesional. Se plasma en la práctica cada vez que proponemos trabajo por talleres o rincones donde han de tomar decisiones, llegar a acuerdos en grupo, repartir tareas, utilizar el lenguaje como herramienta de aprendizaje, emplear todo tipo de estrategias y recursos, etc. Será especialmente útil con los alumnos extranjeros (figura de la tutoría inter-pares).

11. Aprender a aprender. Debemos facilitar al alumno todo tipo de impresiones claras y cercanas en lo posible a la realidad misma. La observación de la realidad, excursiones, visitas y los materiales audiovisuales bien utilizados son unos recursos de gran valor. Es necesario poner en relación los aprendizajes con su utilidad y aplicación en la vida real de los alumnos para conseguir su consolidación y generalización. Tendremos en cuenta además el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje que trasciendan el aula

para conseguir que el alumno adquiriera autonomía respecto de su propio proceso de aprendizaje más allá de la escuela como actividad permanente y necesaria del ser humano.

Además de estas orientaciones metodológicas de tipo general, que se aplican a todas las áreas, se ha tenido especialmente en cuenta la necesidad de emplear un **enfoque funcional** que dote de significado al trabajo realizado en el aula. Para ello es necesario expresarse correctamente, escribir con buena letra, utilizar soportes, medios y estilos adecuados, pero sobre todo tener algo interesante que contar: nuestras poesías, las recetas favoritas, la historia de nuestra comunidad, la descripción de la localidad, un cuento creado por todos, los lugares dónde nos gustaría ir de viaje de fin de curso, cómo imaginamos su ciudad a través de lo que nos cuentan, etc. Un excelente medio, del que disponemos a tal fin, es **la radio** del centro, la cual nos permite dotar de ese enfoque funcional los aprendizajes adquiridos en el aula.

3.- TRATAMIENTO TRASVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Nuestro Centro presta especial importancia a la educación en valores en las diferentes áreas y al fomento de la convivencia pacífica entre la Comunidad Educativa.

Es por ello por lo que hemos implantado, en el presente curso 2011-2012, el **Plan de desarrollo emocional**, de Infantil a 6º de E.P., desarrollado en la sesión semanal de tutoría contemplada en los horarios de todos los grupos.

Además, desde el curso 2009-2010 llevamos a cabo nuestro **Plan de Mediación**, que realiza preferentemente el alumnado de 3er ciclo y que se ofrece a todo el alumnado.

PROGRAMA DE EDUCACION EMOCIONAL

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual muestra un cambio considerable en lo referente al desarrollo y crecimiento de la formación de las personas. Se manifiesta por todas partes la necesidad de crear situaciones nuevas, favorecer estímulos y trabajar el desarrollo integral de las personas, teniendo en cuenta tanto el campo intelectual como el emocional. Estas razones, entre otras, nos han llevado a proponer un programa de educación emocional.

El programa de educación emocional tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral del niño, contemplando todas y cada una de las dimensiones de la vida en la formación de las personas: cognitiva, física-motora, psicológica, social y afectivo-emocional.

El periodo de los 6 a los 12 años constituye un momento crucial en el desarrollo de la personalidad. En las diferentes etapas del desarrollo, los aspectos emocionales juegan un papel esencial en la vida del y constituyen la base o condición necesaria para la formación de la personalidad. Por tanto este programa tiene por finalidad el desarrollo de las capacidades emocionales de nuestros alumnos y alumnas.

La necesidad de un programa de educación emocional se basa en una serie de constataciones, entre las cuales podemos citar las siguientes:

- ▶ Las competencias socio-emocionales son un aspecto básico del desarrollo humano y de la preparación para la vida.
- ▶ Se detecta un creciente interés por la educación emocional en el campo de la formación.
- ▶ Los medios de comunicación transmiten contenidos con una elevada carga emocional.
- ▶ Regular las emociones para prevenir comportamientos de riesgo es una competencia básica para la vida.
- ▶ Hay una necesidad de prepararse para afrontar situaciones adversas (pérdida de seres queridos, separación de padres, fracaso escolar, etc.)

El programa está organizado en cinco bloques temáticos:

- ▶ Conciencia emocional
- ▶ Regulación emocional
- ▶ Autoestima
- ▶ Habilidades socio emocionales
- ▶ Habilidades de vida

Este programa se pretende que sea organizado estructuradamente en todos los niveles de Infantil y de Primaria.

Habida cuenta del contexto en el que se desenvuelven nuestros alumnos, se hace necesario el diseño de un programa que los eduque en la adquisición de capacidades a lo largo del aprendizaje como: aceptar la propia identidad, progresar en la adquisición de hábitos personales, mostrarse participativo y solidario, respetar los valores morales, sociales y éticos, propios y ajenos, resolver situaciones o necesidades de la vida cotidiana y comunicarse a través de medios de expresión oral , corporal y visual.

OBJETIVOS

- ▶ Adquirir un mayor conocimiento de las propias emociones.
- ▶ Favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- ▶ Desarrollar la capacidad de comprender y regular las propias emociones.
- ▶ Proporcionar estrategias para el desarrollo de competencias básicas para el equilibrio personal y potenciación de la autoestima.
- ▶ Potenciar actitudes de respeto y tolerancia.
- ▶ Desarrollar una mayor competencia emocional en las relaciones sociales.
- ▶ Potenciar la capacidad del esfuerzo y motivación ante el trabajo.
- ▶ Desarrollar la tolerancia a la frustración.
- ▶ Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- ▶ Desarrollar la capacidad de control.
- ▶ Capacitar al alumnado para la resistencia a la frustración.
- ▶ Favorecer al bienestar.

ACTIVIDADES

Las actividades se presentan en el marco de cinco bloques temáticos: conciencia emocional, regulación emocional, autoestima, habilidades socio-emocionales y habilidades de vida.

Estos bloques temáticos no se deben concebir como compartimentos estancos diferenciados, sino que se deben entender en su concepción holística-globalizadora, como una red que se entrelaza.

Estos son los cinco bloques a trabajar con los correspondientes contenidos:

CONCIENCIA EMOCIONAL

Conocerse un poco más a uno mismo implica reconocer los propios sentimientos y emociones y tomar conciencia del propio estado emocional. Implica también expresar a través del lenguaje verbal y no verbal, para tomar conciencia de las propias emociones y reconocer los sentimientos y emociones de los demás.

Asimilar el concepto de las propias emociones es la competencia emocional fundamental, base del proceso emocional.

- ▶ Adquisición de un vocabulario emocional.
- ▶ Identificación de las propias emociones y sentimientos.
- ▶ Utilización del lenguaje verbal y no verbal como medio de expresión emocional.
- ▶ Reconocimiento de los sentimientos y emociones de los demás.
- ▶ Toma de conciencia del propio estado emocional.

REGULACIÓN EMOCIONAL

La capacidad de regular los impulsos, canalizar las emociones desagradables, de tolerar la frustración y saber esperar gratificaciones es condición previa indispensable para desarrollar los talentos innatos.

- ▶ Utilización de estrategias de autorregulación emocional: diálogo interno, relajación, reestructuración cognitiva, asertividad, etc.
- ▶ Regulación de los sentimientos e impulsos.
- ▶ Tolerancia a la frustración.

AUTOESTIMA

El autoconcepto nos sirve para valorar y reconocer las propias habilidades y limitaciones, sin sentimientos de rechazo. La aceptación de uno mismo implica aceptarse tanto en con los aspectos positivos como con los negativos. La imagen que uno tiene de sí mismo (autoconcepto) es un paso necesario para el desarrollo de la autoestima.

A medida que cada uno se conoce y sabe cómo es, aprende a aceptarse y a quererse (autoestima). Por ello se inicia el proceso de aprendizaje a través del autoconcepto para poder llegar a la autoestima.

- ▶ Adquisición de la noción de identidad y del conocimiento de uno mismo.
- ▶ Manifestación de sentimientos positivos hacia uno mismo y confianza en las propias posibilidades.
- ▶ Valoración positiva de las propias capacidades y limitaciones.
- ▶ Estilos de conducta y autoestima.
- ▶ Adquisición de confianza en uno mismo.

HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES

Generar empatía significa ponerse en el lugar del otro, hacer nuestros los sentimientos y emociones de los demás. La empatía se construye sobre la conciencia emocional; cuanto más nos conocemos, más podemos reconocer las emociones de los demás.

Las habilidades socio-emocionales consisten en reconocer las emociones de los demás, saber ayudar a otras personas a sentirse bien, desarrollar la empatía, saber estar con otras personas, responder a los demás, mantener unas buenas relaciones interpersonales (comunicación, cooperación, colaboración, trabajo en equipo, resolución de conflictos) aspectos concretos a contemplar pueden ser:

- ▶ Habilidades de relación interpersonal: expresividad, comunicación, cooperación y colaboración social.

- ▶ La empatía.
- ▶ Relaciones positivas con los demás.
- ▶ Estrategias para la resolución de conflictos.
- ▶ Establecimiento de relaciones de grupo.

HABILIDADES DE VIDA

Se trata de habilidades para afrontar situaciones de conflicto, recursos que toda persona debería dominar para superar las crisis y conflictos que la vida depara. En definitiva, recursos que ayudan a organizar una vida sana y equilibrada, que ayude a un mayor bienestar a medida que se experimentan emociones positivas.

- ▶ Habilidades de organización (del tiempo, trabajo, tareas cotidianas).
- ▶ Capacidad de escucha de forma activa.
- ▶ Desarrollo personal y social.
- ▶ Habilidades en la vida familiar, escolar y social.
- ▶ Actitud positiva ante la vida.
- ▶ Valoración del esfuerzo.
- ▶ Características personales.
- ▶ Sentido del humor.
- ▶ Percepción positiva y disfrute del bienestar.
- ▶ Madurez e integridad.

METODOLOGÍA

El programa parte de un enfoque constructivista y se basa en una metodología globalizada y activa que permite la construcción de aprendizajes emocionales significativos y funcionales. Para ello se contemplará el principio de atención a la diversidad, procurando adaptar la ayuda pedagógica a las características del alumnado, a sus intereses y necesidades personales.

En definitiva el educador ha de dirigir su acción hacia diversas vertientes, tales como:

- ▶ Activar y facilitar la acción del propio sujeto, haciendo el aprendizaje dinámico y operativo.
- ▶ Descubrir y suscitar intereses en el alumnado.
- ▶ Considerar a cada individuo como parte del colectivo.
- ▶ Socializar el pensamiento para una mejor relación.
- ▶ Motivar al alumnado para despertar el interés por la reflexión y el pensamiento.
- ▶ Favorecer estrategias de mejora mediante el entrenamiento.

En las actividades de clase pueden utilizarse recursos de la vida cotidiana, noticias de prensa, fotografías familiares, que ofrezcan al alumnado la posibilidad de experimentar emociones en situaciones próximas.

El entorno cambia con rapidez y el alumnado debe adaptarse al cambio de forma permanente, para responder a nuevas situaciones y relaciones.

EVALUACIÓN

La finalidad última de la evaluación es detectar si el proceso de enseñanza aprendizaje se adecua a las necesidades concretas del alumnado.

La evaluación debe cumplir varias funciones a lo largo del programa:

- ▶ La evaluación inicial, con el fin de determinar el punto de partida del alumnado y adecuar los contenidos a trabajar.
- ▶ La evaluación del proceso o formativa, que se lleva a cabo durante el proceso con el fin de ajustar la ayuda pedagógica.
- ▶ La evaluación final o sumativa, la cual favorece obtener datos sobre el programa y determinar si se han conseguido los objetivos propuestos.

La evaluación ha de ser continua e integrada en el proceso educativo. Las preguntas de reflexión incluidas en las actividades constituyen un instrumento de evaluación del proceso, a la vez que favorecen la asimilación de los conceptos trabajados

La recogida de información del proceso se puede llevar a cabo en el diario de clase, estrategia de observación que consiste en registrar situaciones, experiencias y variables no controladas de la vida del aula durante la aplicación del programa de educación emocional.

La observación directa y sistemática es un instrumento por excelencia de evaluación y se integra en el proceso de enseñanza aprendizaje. La observación se lleva a cabo en situaciones formales e informales (en situación de juego, en el patio, en el comedor, etc....De esta manera se puede observar la asimilación de los conceptos trabajados a través de la aplicación a la vida diaria, y la manera de expresar emociones en las relaciones entre iguales.

La observación se puede realizar de dos maneras: observación no estructurada, ocasional o asistemática, u observación formalizada mediante instrumentos determinados.

Algunos de los instrumentos son el registro anecdótico, plantillas de observación, escalas de producción y las entrevistas.

JUSTIFICACIÓN

En los centros escolares, y en el nuestro no podía ser de otra forma, se dan numerosas situaciones conflictivas entre las personas y grupos de personas que en ellos conviven durante alguna parte de su tiempo. A su vez, la escuela se encuentra impregnada de la estructura social que le rodea, siendo especialmente sensible a los cambios que experimentan otros entornos de socialización de los que participan sus miembros, las familias y grupos domésticos, los barrios, y otros más lejanos como diversas instituciones públicas, políticas sociales y educativas, medios de comunicación...

Tradicionalmente, el camino que siempre se ha llevado para resolver problemas ha sido la confrontación antagónica, donde unos ganan y otros pierden, pero no nos engañemos, el conflicto no se resuelve, no se llega a acuerdos, no se reduce la hostilidad y se deterioran las relaciones, llegando a entrar en una espiral de incomunicación, por lo que se hace necesario buscar vías constructivas para afrontarlos: la mediación puede ser una de ellas, tal como se ha demostrado en otros centros que la han aplicado ya.

Pero... **¿qué es la mediación?**

Es un método para resolver conflictos. Es un proceso voluntario que brinda la oportunidad a dos personas en conflicto, que se reúnan con una tercera persona neutral (mediador) para poder hablar sobre su problema e intentar llegar a un acuerdo, y en el cual las dos partes ganan y ninguna pierde, contando como se ha citado arriba, con la ayuda del alumno mediador. Es un servicio educativo que interviene en conflictos interpersonales en la escuela, ayudando a hacer que las partes lleguen ellas mismas a un acuerdo pacífico.

NUESTRO CENTRO

El C.E.I.P. Ramón Lull cuenta con unos 440 alumnos de E. Infantil (150) y Primaria (290), aproximadamente, repartidos en 6 unidades de E. Infantil y 12 de Primaria. Los conflictos que se producen no son de gran importancia, pero sí es cierto que casi todos los años debemos abrir algún expediente de disciplina. A veces las actitudes más problemáticas han empezado por acciones sin importancia pero que, al no quedar resueltas han acabado en

actos de mayor gravedad. Por ello hemos pensado que la utilización de alumnos y alumnas mediadores, a partir de 5º de primaria, podría ser de gran ayuda.

OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN ENTRE IGUALES (ALUMNOS Y ALUMNAS)

- ▶ Crear en el Centro un ambiente más relajado y más productivo.
- ▶ Contribuir a desarrollar actitudes de interés y respeto hacia el otro.
- ▶ Ayudar a reconocer y valorar los sentimientos, los intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- ▶ Aumentar la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
- ▶ Contribuir a desarrollar la capacidad de diálogo, y la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
- ▶ Mejorar las relaciones interpersonales.
- ▶ Favorecer la autorregulación a través de la búsqueda de soluciones autónomas y negociadas.
- ▶ Disminuir el número de conflictos y el tiempo dedicado a resolverlos.
- ▶ Reducir el número de sanciones, partes de incidencia y posibles expulsiones.
- ▶ Disminuir la intervención de los adultos, que será sustituida por el alumnado mediador.

Para poner en marcha en nuestro Centro el Plan de Mediación **necesitamos:**

- ▶ Formar un grupo de alumnos y alumnas que sean capaces de escuchar y orientar a otros, que estén iniciados en técnicas de mediación y resolución de conflictos.

- ▶ Aprender habilidades y técnicas para mediar en conflictos de convivencia, que faciliten soluciones consensuadas entre las dos partes.
- ▶ Aprender a prevenir y a solucionar conflictos, utilizando el diálogo y la comprensión entre las partes.

ACTUACIONES NECESARIAS

- 1) Informar al claustro del proyecto y solicitar su acuerdo.
- 2) Informar al alumnado del centro de la puesta en marcha del proyecto.
- 3) Elección de alumnos/as mediadores (al menos 2 por aula) en 3er ciclo.
- 4) Preparación del alumnado mediador y desarrollo del curso.
- 5) Puesta en marcha de las técnicas de la mediación.
- 6) Registro de las diferentes actuaciones de los mediadores.
- 7) Evaluación del programa.

RECURSOS MATERIALES

- ▶ Lugar de reuniones del grupo de mediación para realizar su formación.
- ▶ Lugar donde realizar la mediación.
- ▶ Camisetas identificativas de los alumnos y alumnas mediadores.
- ▶ Hojas de registro donde anotar las mediaciones.

RECURSOS PERSONALES

- ▶ Coordinador/a del proyecto.
- ▶ Tutores y tutoras.

- ▶ Orientador/a externo del Cefire.

CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO

A.-PASOS PREVIOS (Enero a Octubre)

- 1) Sesión de información a tutores y tutoras para que den apoyo directo e indirecto a la formación del grupo de mediación y, posteriormente, a su funcionamiento. (Cada curso, en septiembre)
- 2) Campaña de publicidad y difusión de la propuesta. (Septiembre)
- 3) Formación del grupo de alumnos y alumnas a través de las Tutorías. (Septiembre)
- 4) Reunión del alumnado con los coordinadores del proyecto. (Octubre)

B.-FASE FORMATIVA (Desde octubre hasta enero)

Impartición del curso de adaptación para el grupo de alumnado mediador. Se hará una sesión semanal en horario de exclusiva, para trabajar las cualidades que abajo detallamos.

Igualmente, a la vista del cambio de profesorado, volveremos a informar a los tutores y especialistas para que den apoyo a la formación del grupo y a su funcionamiento.

C.-FASE PRÁCTICA (Desde Febrero)

Inicio y puesta en marcha del Servicio de Mediación. Si hay mediadores del año anterior estos pueden empezar desde principio de curso.

EVALUACIÓN DEL PLAN

- ▶ El coordinador o coordinadora entrevistará a los implicados e implicadas.
- ▶ Los tutores y tutoras observarán en clase.

- ▶ Al final de cada trimestre el coordinador o coordinadora y el equipo directivo evaluarán los resultados, con los datos anteriores.
- ▶ Auto-evaluación del propio grupo de mediación. Les pediremos un informe final con propuestas de mejora.

PLAN DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIADORES

El coordinador o coordinadora del proyecto se reúne con los tutores de 5º a 6º para seleccionar de cada clase dos alumnos/as mediadores entre los voluntarios. En esta selección también intervienen los compañeros y compañeras de la clase.

Buscaremos niños y niñas que den el perfil del mediador: niños pacientes tranquilos, que escuchen, etc...

A continuación un grupo de maestros y maestras instructores se reúnen con los niños y niñas mediadores, una vez por semana, para instruirlos en las siguientes técnicas básicas de la mediación:

- ▶ Ser neutral.
- ▶ Mantener la confidencialidad.
- ▶ Practicar la escucha activa; ser buen oyente y escuchar activamente para comprender el mensaje que le están transmitiendo.
- ▶ La empatía; ponerse en el lugar del otro y participar de sus sentimientos y vivencias.
- ▶ Parafrasear; interpretar lo que cada parte le cuenta, pero eliminando cualquier insulto.
- ▶ Asertividad; tratar el conflicto de manera asertiva, nunca de forma pasiva o agresiva.

Les enseñaremos también a llevar un registro de los conflictos atendidos. Cada mediador o mediadora tendrá una libreta donde va apuntando los conflictos que se han dado durante la semana, y los viernes se hace una puesta en común de todos, con el maestro o maestra instructor.

4.- PLAN DE CONVIVENCIA

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y A CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EN EL CENTRO

COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS MÁS COMUNES EN EL CENTRO

En nuestro Centro, los problemas de convivencia no alcanzan la gravedad de un Centro de Secundaria, por el número de alumnado y por la edad del mismo. Sin embargo, hemos observado que los comportamientos problemáticos más comunes son:

- ▶ Falta de puntualidad en la entrada a clase.
- ▶ Peleas entre compañeros y compañeras con agresiones físicas o verbales.
- ▶ Mal comportamiento, reiterado dentro del aula, que impide el desarrollo normal de la clase.
- ▶ Deteriorar o robar materiales del aula, del colegio, de compañeros y compañeras, maestros y maestras.
- ▶ Falta de materiales para el desarrollo del trabajo.
- ▶ Acoso físico o psicológico a compañeros y compañeras.
- ▶ Falta de respeto al profesorado.

NOTA: Las conductas más problemáticas suceden en las entradas y salidas, y en el recreo. También en las clases que se prestan más al movimiento y contacto dentro del aula.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Conocer al alumnado en los aspectos más relevantes de su personalidad.

- ▶ Fomentar la participación e integración de los alumnos y alumnas en el centro y en su grupo.
- ▶ Favorecer los procesos de maduración personal.
- ▶ Facilitar la relación familia-centro.
- ▶ Conseguir un ambiente agradable y respetuoso para toda la Comunidad escolar.

CONTENIDOS

- ▶ Conocimiento del alumnado en los aspectos más relevantes de su personalidad.
- ▶ Formas de participación e integración de los alumnos y alumnas en el centro y en su grupo.
- ▶ Procesos de maduración y adquisición de hábitos de autonomía personal.
- ▶ Cauces de participación familia-centro.

TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES

- ▶ A principio de curso se realizarán las actividades de acogida, (periodo de adaptación, en Infantil) y de conocimiento previo por parte del tutor o tutora de los distintos aspectos del alumno o alumna (antecedentes escolares, personales, familiares y sociales).
- ▶ También se realizará, a principio de curso, una programación de los temas a trabajar en la sesión de tutoría.
- ▶ Cada semana dedicaremos la sesión de tutoría a desarrollar los temas programados.
- ▶ Los conflictos que surjan los abordaremos en el momento.
- ▶ Cada final de trimestre se evaluará el desarrollo del programa.

MECANISMOS DE DETECCIÓN, CORRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Cada tutor o tutora dispondrá de un cuaderno para anotar las distintas incidencias que se produzcan, indicando el alumnado implicado y las medidas adoptadas. La evaluación de las actuaciones será continua. En las distintas reuniones de ciclo se estudiarán los resultados conseguidos.

Esta información se llevará a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar que, a su vez, evaluará el plan y remitirá las conclusiones a la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante.

EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Toda la comunidad tendrá conocimiento del contenido del Proyecto Educativo de Centro, donde a través del P.A.T se contemplan las acciones a llevar a cabo a lo largo del curso.

De forma sistemática se llevaran a cabo actividades y se tomaran las decisiones que ayuden a la mejora de la convivencia, como son:

- ▶ El horario (de 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 16:30) con el fin de rentabilizar el periodo matinal y evitar en la medida de lo posible el estrés de la tarde.
- ▶ La socialización de los libros desde 1º de primaria y los materiales para todo el Centro, evitando así los sentimientos de exclusión que podría sufrir el alumnado menos favorecido.
- ▶ El diseño del Plan de Compensación, en el cual se establecen mecanismos para la atención de alumnado con necesidades por diferentes causas.
- ▶ Plan de acogida, tanto para el alumnado como para el profesorado.
- ▶ Proyecto de mediación.

EN EL ÁMBITO DE LAS TUTORÍAS

- ▶ Aplicación del Plan de acción Tutorial.
- ▶ Establecimiento de normas y consecuencias.
- ▶ Recogida de incidencias de forma sistemática como medio de observación.
- ▶ Plan de Educación Emocional.
- ▶ Agenda escolar como medio organizativo de los alumnos y alumnas y de contacto con las familias.
- ▶ Asamblea.

EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREO Y EXTRAESCOLARES

- ▶ En la socialización del material se incluyen las actividades extraescolares con objeto de que no sean un elemento excluyente de las actividades.
- ▶ Todas las actividades extraescolares se dotarán de uno o dos docentes además de los tutores y tutoras, dependiendo de las características de la actividad.
- ▶ Se establecen turnos para la utilización de pistas y se acotan los espacios para los diferentes ciclos.
- ▶ Proyecto de mediación entre iguales.

EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS (COMEDOR)

- ▶ Organización de grupos según edades cercanas.
- ▶ Disminución del horario para evitar la profusión de conflictos.
- ▶ Informe a familias semanal, quincenal o mensual dependiendo de la edad, en caso de necesidad en el mismo día.

- ▶ Programación de las actividades de las educadoras de modo que la atención al alumnado sea constante.
- ▶ Coordinación entre los monitores y monitoras del comedor y el equipo docente.

EN EL ÁMBITO FAMILIAR

- ▶ Reuniones de padres y madres.
- ▶ Horario de atención a familias semanal según consta en la P.G.A.
- ▶ Información de recursos a familias, tanto en el momento de la acogida, como en caso de necesidad.
- ▶ Comunicación e información constante por medio de las agendas.
- ▶ Coordinación con la junta directiva del A.M.P.A. en reuniones semanales.
- ▶ Escuela de padres y madres.
- ▶ Entrevista del tutor o tutora con cada familia de forma sistemática, al principio de cada ciclo, y con un guion preestablecido.

EN EL ÁMBITO SOCIAL INMEDIATO

- ▶ Calendario de atención al Centro por parte de la trabajadora social del S.P.E.
- ▶ Asesoría del/la psicopedagogo/a.
- ▶ Contacto con el Centro de Secundaria adscrito para colaborar en el cambio de etapa educativa.
- ▶ Colaboración con las entidades locales en las actividades orientadas a la mejora de la convivencia y al desarrollo personal de nuestro alumnado.

Recogida de información sobre los hechos

El tutor o tutora, en colaboración de un miembro del equipo directivo, recogerá los siguientes datos:

- ▶ Antecedentes y consecuencias de la situación.
- ▶ Si la alteración de la convivencia se produce de manera generalizada o parcial.
- ▶ En qué situaciones se da.
- ▶ Con qué personas.
- ▶ Si se trata de un hecho puntual y aislado.
- ▶ Gravedad del mismo (intensidad, características...)

Pronóstico inicial de la situación ante el hecho que ha alterado la convivencia.

El tutor o tutora:

- ▶ Si se trata de una alteración producida por disfunciones del propio proceso de enseñanza/aprendizaje.
- ▶ Por factores de tipo familiar, socio-ambiental, psicológicos, de marginalidad...

Propuesta de medidas y/o actuaciones pertinentes en cada caso.

- ▶ Individualizadas con el alumnado que ha alterado la convivencia escolar. **(Véase R.R.I.)**

▶ Colectivas, con el grupo o grupos de alumnos y alumnas afectados:

- Taller de habilidades sociales.
- Ejercicios y técnicas de relajación y autocontrol.
- Programas de desarrollo de la autoestima.
- Programa de desarrollo de la empatía.
- Programas específicos (de mediación escolar, otros...)
- Acciones de tipo organizativo general, de revisión de agrupamientos, organización de apoyos y refuerzos específicos, de orden curricular, etc.

Comunicación a las familias de la información recogida y del pronóstico inicial de la situación, de las medidas a llevar a cabo y de las colaboraciones requeridas.

ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- ▶ Debe ser una actuación sistemática, estructurada, contrastada y documentada.
- ▶ Inicialmente será constitutivo de falta grave o muy grave según **Decreto 39/2008** y se aplicarán las medidas que dicho decreto contempla.
- ▶ El procedimiento será coordinado por el equipo directivo del Centro, psicopedagogo, SPE, tutor o tutora del alumno o alumna, y otros profesionales.

ACCIONES

1. Categorizar el tipo de incidencia y establecer el perfil sociopsicopedagógico del agresor (estudiar la apertura de expediente y la comunicación a Fiscalía).

- ▶ Historial del alumno (antecedentes, consecuentes, variables contextuales, acciones puestas en marcha...)
- ▶ Factores personales (egocentrismo, impulsividad, empatía, fracaso escolar, autoestima, adicciones, habilidades/déficits sociales, inhibidores/activadores de la conducta violenta, referentes individuales del agresor...)
- ▶ Factores psicopatológicos (trastornos de conducta, del control de impulsos, adaptativos...)
- ▶ Factores familiares (maltrato intrafamiliar, estilos educativos, comunicación...)
- ▶ Factores escolares (eficacia del RRI, existencia de normas de convivencia del Centro, clima relacional del centro, carencias del Plan de Atención a la Diversidad, canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa).
- ▶ Factores socioculturales: estereotipos culturales de referencia, pertenencia a minorías, contexto sociocultural inmediato, influencia y hábitos respecto a los medios de comunicación (TV, videojuegos, revistas, Internet...)
- ▶ Problemática principal asociada a la conducta violenta (factores desencadenantes, predisponentes y mantenedores)
- ▶ Otras problemáticas asociadas (adicciones, problemas de aprendizaje...)

2. Medidas de intervención Educativa que reduzcan al máximo la probabilidad de incurrir en acciones antisociales y que favorezcan su socialización.

- ▶ Incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
- ▶ Incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- ▶ Talleres específicos de habilidades sociales, autocontrol, inteligencia emocional, recuperación de la autoestima..., que se realizarán de forma individual, grupal (grupo-clase o grupo de alumnado con el mismo problema) o mixta (agresor o agresora y grupo o familia).

3. Otras medidas de apoyo y colaboración externas al Centro, en colaboración con otras Administraciones e Instituciones.

- ▶ **Se elaborará un informe individualizado donde se recojan los tres tipos de acciones propuestas anteriormente, así como la optimización en la aplicación de las mismas y si procede acciones de seguimiento. Se informará a los padres y a la Administración Educativa**

ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLING

ACTUACIONES INMEDIATAS DE CARÁCTER URGENTE

Conocimiento de la situación. Comunicación inicial. Cualquier persona que tenga conocimiento expreso de una supuesta situación de acoso o intimidación lo pondrá en conocimiento de un docente, del tutor o tutora, orientador/a o Equipo Directivo. Esto corresponde a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Puesta en conocimiento del Equipo Directivo. (En caso de que no lo hayan hecho en el apartado anterior)

Valoración Inicial. Primeras medidas

- ▶ El equipo directivo, con el asesoramiento del orientador/a y el tutor o tutora, realizará una primera valoración urgente, sobre si existe o no acoso, así como el inicio de las actuaciones correspondientes.
- ▶ Se comunicará a la familia, en el caso de que se confirme o no.

- ▶ Todas las actuaciones quedarán recogidas en un informe escrito depositado en Jefatura de Estudios.
- ▶ Este informe puede realizarse en las plantillas del plan PREVI.

ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE ACOSO

Adopción de medidas de carácter urgente. (Para evitar la continuidad de la situación)

- ▶ Apoyo directo al alumno o alumna afectada. (Víctima)
- ▶ Revisión urgente de utilización de espacios y tiempos del centro. (Control)
- ▶ Aplicación del RRI, teniendo en cuenta su repercusión en la víctima.
- ▶ Según el caso, denuncia en las instancias correspondientes.

Comunicación a:

- ▶ Las familias, tanto de la víctima como de los agresores.
- ▶ La Comisión de Convivencia del Centro.
- ▶ Equipo de profesorado del alumno o alumna y otros docentes relacionados.
- ▶ Otro personal del centro (conserjes) si se estima conveniente.
- ▶ El inspector o inspectora de Zona.
- ▶ Otras instancias externas al centro, (sociales, sanitarias y judiciales).

Plan de actuación (La Jefa de estudios coordina su elaboración)

1. Actuaciones con el alumnado

CON LA VÍCTIMA:

- ▶ Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- ▶ Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- ▶ Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios).

CON EL AGRESOR O AGRESORA:

- ▶ Aplicación del RRI.
- ▶ Programas y estrategias de modificación de conducta y ayuda personal.
- ▶ Posible derivación a servicios externos (sociales y/o sanitarios).

CON LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS MÁS DIRECTOS:

- ▶ Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros y compañeras.

2. Actuaciones con las familias

- ▶ Orientaciones sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
- ▶ Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- ▶ Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

3. Actuaciones con el profesorado

- ▶ Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación

4. Actuaciones en el Centro

CON EL ALUMNADO. Dirigidas a:

- ▶ La prevención y sensibilización.
- ▶ La detección de posibles situaciones, apoyo a las víctimas y no tolerancia al acoso.

CON EL PROFESORADO:

- ▶ Sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- ▶ Formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia en el acoso y la intimidación.

CON LAS FAMILIAS:

- ▶ Sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- ▶ Formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia en el acoso y la intimidación.

5. Con otras entidades y organismos

- ▶ Establecer colaboración con otras entidades que intervengan en este campo.

Seguimiento del Plan de Actuación

- ▶ Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con el alumnado afectado y con sus familias, valorando las medias adoptadas y la modificación, en su caso.
- ▶ Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- ▶ La comisión de convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

- ▶ El inspector o inspectora del centro será informado, en todo momento, por el director o directora, quedando constancia escrita de todas las actuaciones.
- ▶ La transmisión de información sobre las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de alguno de los alumnos o alumnas afectados, estará sujeta a las normas de confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad del alumnado.

ACTUACIONES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO

Coordinadas por el equipo directivo, con el apoyo del orientador/a del Centro y del tutor o tutora.

Comunicación:

- ▶ A la familia del alumno o alumna afectada.
- ▶ Al equipo de profesorado del alumno o alumna y otros docentes afectados.
- ▶ A otras instancias externas, si se ha recurrido a ellas ante los indicios.
- ▶ Las dos primeras actuaciones las llevará a cabo el tutor o tutora, con el apoyo del orientador/a y de la jefa de estudios, si se considera conveniente.

Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como al profesorado. A la familia también se le facilitará información sobre posibles apoyos externos (servicios sociales y sanitarios) y de todo ello quedará constancia por escrito.

ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia** en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se **establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar**.

PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN ANTE SUPUESTOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

- ▶ Acoso escolar y ciberacoso.
- ▶ Conductas que alteran la convivencia de forma grave y reincidente: insultos, amenazas, agresiones, peleas y/o vandalismo.
- ▶ Maltrato infantil.
- ▶ Violencia de género.
- ▶ Agresiones hacia el profesorado y/o personal de administración y servicios.
- ▶ Consideraciones específicas, ante cualquiera de las situaciones planteadas en los anexos, si se producen fuera del centro.
- ▶ ANEXO VII: MODELO DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO FISCAL DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y QUE PUEDEN SER CONSTITUTIVAS DE FALTA O DELITO PENAL.

EL ACOSO ESCOLAR

Acoso escolar: maltrato psicológico, verbal o físico sufrido por un alumno o alumna en el ámbito escolar, derivado de factores personales (físicos, psicológicos, de orientación y/o identidad sexual) o colectivos (factores étnicos, grupo social, religioso), de forma reiterada y a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

Manifestaciones del acoso escolar: la exclusión y marginación social, la agresión verbal, las vejaciones y humillaciones, la agresión física indirecta o directa, la intimidación, las amenazas y/o el chantaje.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre los alumnos y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y en el reglamento de régimen interno.

Características:

- a. Existe intencionalidad. Se expresa en una acción agresiva que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- b. Reiteración. Se repite en el tiempo. La agresión producida no constituye un hecho aislado y la víctima la sufre de forma continuada.
- c. Existe desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- d. Se produce indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- e. Con frecuencia puede tener un componente colectivo o grupal. En la mayoría de situaciones, no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- f. Normalmente, aparecen observadores pasivos. Las situaciones de acoso, usualmente, son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.
- g. Esta situación de invisibilidad suele pasar desapercibida muchas veces para los adultos.

EL CIBERACOSO

Ciberacoso: acoso que se vale de medios electrónicos. Acoso entre iguales en el entorno de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos entre alumnos. Supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico.

Características:

- a. Agresión repetida y duradera en el tiempo.
- b. Intención de causar daño: no siempre se da en los primeros estadios del proceso.

- c. Suele existir contacto o relación previa en el mundo físico.
- d. Puede estar ligado o no a situaciones de acoso en la vida real.
- e. Usar medios TIC: sms, e-mail, teléfonos móviles, redes sociales, blogs, foros, salas de chats.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO Y/O CIBERACOSO

1. Detectar y comunicar la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso o ciberacoso sobre algún alumno o alumna lo comunicará a un profesor o profesora, al tutor o la tutora o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al equipo directivo.

2. Primeras actuaciones

Equipo directivo

El equipo directivo se pondrá en contactos con el tutor o tutora del alumno o alumna afectados y, asesorados por los servicios psicopedagógicos escolares, el departamento de orientación, el gabinete municipal autorizado o el personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento en el centro, recogerá la información para analizar y valorar la intervención que proceda.

El equipo de intervención

El equipo de intervención planificará de forma rápida los recursos personales, materiales y organizativos, el momento y el lugar de reunión con los agresores, la víctima y los espectadores, siempre que sean alumnos del centro.

En el ciberacoso es importante tener información de la **intensidad, difusión y características del medio o dispositivo utilizado**. Si existen pruebas físicas, estas han de conservarse (impresión pantalla, copia SMS), sin lesionar los derechos

de toda persona y respetando la confidencialidad de las actuaciones.

3. Medidas de urgencia

- a. Aumentar la supervisión y vigilancia del profesorado y personal del centro durante los descansos, recreos, comedor, baños, vestuarios, entradas y salidas del centro.
- b. Avisar a las familias de la víctima, y del acosador o acosadores.
- c. Explicarle al alumno acosado todas y cada una de las medidas que se tomarán para darle seguridad.
- d. En caso de ciberacoso, indicar al alumno, si es el caso, que debe cambiar contraseñas y revisar las medidas de privacidad. Se insistirá en que no hagan desaparecer las pruebas físicas de que dispongan.
- e. Se pedirá al alumno acosado que comunique a un adulto cualquier insulto, ofensa, o agresión que reciba y se le ofrecerán los mecanismos y vías para que lo haga con la mayor discreción posible.
- f. Una vez oído al alumno acosador y analizada la situación, la dirección del centro le aplicará las medidas cautelares que considere necesarias, a través del procedimiento disciplinario, según el Decreto 39/2008.
- g. Valorada la situación, la dirección del centro decidirá aplicar o no las medidas educativas correctoras y/o disciplinarias y, si procede, se iniciará el procedimiento de apertura de expediente disciplinario, según el Decreto 39/2008, de 4 de abril.

4. Comunicación de la incidencia

- a. La dirección del centro informará de la situación y del plan de intervención a la comisión de convivencia.
- b. La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa.

- c. Si la situación se agrava, o sobrepasa la capacidad de actuación del centro, se debe informar a la Inspección para que, si lo estima oportuno, solicite el asesoramiento y/o intervención de la Unidad de Atención e Intervención del PREVI de la dirección territorial correspondiente. La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

5. Comunicación a familias y/o representantes legales de todos los implicados

- a. La dirección del centro realizará las entrevistas necesarias, preferentemente de forma individual.
- b. La dirección del centro informará a las familias de los alumnos implicados en el conflicto de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel o centro educativo.
- c. Según la gravedad del caso, la dirección del centro comunicará a la familia de la víctima la conveniencia o no de realizar denuncia a las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- d. Tal como consta en el Decreto 39/2008, artículo 41, en aquellos supuestos reincidentes y en los casos en que el centro reclame la implicación directa de los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna y estos la rechacen, la Administración educativa, si considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo de su hijo o hija, lo comunicará a las instituciones públicas competentes por motivo de desprotección, previo informe a la Inspección Educativa.

6. Seguimiento del caso por parte de las unidades de atención e intervención y de la inspección del centro

La Inspección y las unidades de atención e intervención de las direcciones territoriales colaborarán con la dirección del centro en el seguimiento del caso en que hayan intervenido.

7. Definir medidas de tratamiento individualizado con la víctima, el

agresor o agresores y de sensibilización con observadores, las familias y el resto del alumnado

- a. Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto. Deberán garantizar el tratamiento individualizado tanto de la víctima, de la persona o personas agresoras como del alumnado espectador, e incluir actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado.
- b. Con carácter orientativo, en la web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, se propondrán medidas y actuaciones para trabajar el acoso escolar en sus diferentes tipologías. Enlace página web <http://www.cece.gva.es/eva/es/previ.htm>.

CONDUCTAS QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA DE FORMA GRAVE Y REINCIDENTE: INSULTOS, AMENAZAS, AGRESIONES, PELEAS Y/O VANDALISMO

Diferenciamos el protocolo de intervención ante estas situaciones a nivel general, del protocolo de actuación específico, cuando los alumnos que provocan estos incidentes presentan problemas graves de conducta y/o trastornos.

ALUMNADO QUE ALTERA GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA

Se caracteriza por el incumplimiento de las normas sociales básicas de convivencia, que se manifiestan a través de conductas disruptivas graves y reincidentes, como insultos, amenazas, agresiones, peleas sobre algún alumno o alumna, o acciones de vandalismo sobre el centro y sus instalaciones. Son conductas, en general, que atentan contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa.

A) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN GENERAL

1. Detectar y comunicar la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento u observe una situación de conductas disruptivas muy graves,

insultos, amenazas, agresiones, peleas y/o vandalismo sobre algún alumno o alumna, o sobre el centro y sus instalaciones, tratará de conocer los hechos y la situación y la comunicará a la dirección del centro.

2. Primeras actuaciones

- a. La dirección recogerá y analizará la información, tomando las medidas que considere necesarias.
- b. La dirección del centro, o la persona en quien se delegue, comunicará la incidencia producida a las familias y les informará de la situación.

3. Medidas de intervención general. Medidas educativas correctoras y/o disciplinarias

Las alteraciones de conductas muy graves, insultos, amenazas, agresiones, peleas entre alumnos o alumnas, o acciones de vandalismo sobre el centro y sus instalaciones se consideran conductas perjudiciales para la convivencia del centro y por tanto se actuará aplicando medidas educativas correctoras y/o disciplinarias, según el **Decreto 39/2008, de 4 de abril**. Medidas y acciones que estarán especificadas en el reglamento de régimen interior del centro.

La dirección del centro, recogida la información y oída la comisión de convivencia, categorizará el tipo de incidencia y propondrá **medidas correctoras y/o disciplinarias**, que tendrán un carácter educativo y recuperador de la convivencia en el centro.

- a. Si se proponen **medidas educativas correctoras** para alguna de las **conductas tipificadas en el artículo 35** del Decreto 39/2008, de 4 de abril, se ajustarán al **artículo 36** del mismo Decreto.
- b. Si se proponen **medidas educativas disciplinarias**, por alguna de las **conductas tipificadas en el artículo 42** del Decreto 39/2008, se ajustarán al **artículo 43** del Decreto.

4. Medidas de apoyo

La dirección del centro, si lo considera conveniente, podrá solicitar otras **medidas de apoyo y colaboración externas** y recurrir a los servicios de otras

administraciones e instituciones: entre otras, los **servicios sociales municipales**, **servicios especializados de atención a la familia y la infancia** (en adelante **SEAFI**), las **unidades de prevención comunitarias** (en adelante **UPC**), las **unidades de conductas adictivas** (en adelante **UCA**), así como los **centros de salud**. En estos casos, se planificará la intervención conjunta con todas las instituciones que estén implicadas.

ALUMNADO CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA

Las alteraciones graves de conducta hacen referencia a un patrón de comportamiento persistente, repetitivo e inadecuado a la edad del menor. Suelen encuadrarse como comportamiento antisocial, comportamientos oposicionistas desafiantes, trastorno de ansiedad, trastorno de déficit de atención con hiperactividad y/o impulsividad, trastorno disocial en preadolescentes y adolescentes, trastorno explosivo intermitente, alteraciones del sueño, conductas de riesgo por consumo de sustancias tóxicas y/o alcohol, alteraciones de la conducta alimentaria, entre otros.

Se caracterizan por el incumplimiento de las normas sociales básicas de convivencia, y por la oposición a los requerimientos a las figuras de autoridad, generando un deterioro en las relaciones familiares o sociales.

En el ámbito educativo, estos alumnos presentan necesidades educativas específicas, derivadas de trastornos temporales o permanentes de la personalidad o de la conducta y requieren de aprendizajes y recursos excepcionales.

B) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICO

1. Detectar y comunicar

Ante un incidente grave provocado por un alumno que presenta una alteración grave de la conducta, si es posible y siempre que no estemos a cargo de otro u otros alumnos, se le acompañará a la zona de despachos.

Se informará al director del centro, jefe de estudios o al personal de los servicios psicopedagógicos escolares, al departamento de orientación, gabinete municipal autorizado o personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento en el centro.

Siempre que sea posible, el alumno quedará bajo la supervisión de un adulto.

2. Intervención de urgencia

Si la situación de crisis continua, se llamará en primer lugar a la familia para que acudan al centro.

En caso de no obtener respuesta de la familia y en los supuestos de peligro grave e inminente, se llamará al 112 para solicitar ayuda.

3. Medidas de intervención específicas

A) COMUNICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN A LA FAMILIA

La dirección del centro, o la persona en quien se delegue, comunicarán la realización y/o revisión de la evaluación socio-psicopedagógica del alumno/a.

B) RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El equipo directivo, junto con el tutor o tutora del alumno, el equipo de profesores y el personal de los servicios psicopedagógicos escolares, el departamento de orientación, gabinete municipal autorizado o personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento en el centro, recopilará información sobre la intensidad, duración, frecuencia y contexto en el que aparecen estas conductas en el alumno.

C) EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Se realizará y/o revisará la evaluación socio-psicopedagógica. En ella deberá constar la planificación de la intervención, la organización de los apoyos y las coordinaciones externas necesarias.

D) SOLICITUD DE MEDIDAS DE APOYO

La dirección del centro podrá solicitar medidas de apoyo y colaboración externas al centro; entre otras, con los servicios sociales

municipales, el SEAFI, la UPC, la UCA, los centros de salud, la unidad de salud mental infantil y juvenil (en adelante USMIJ), con centros hospitalarios y/o asociaciones especializadas.

E) RECURSOS COMPLEMENTARIOS

La dirección del centro podrá, además, solicitar recursos extraordinarios en la convocatoria anual de recursos personales complementarios de Educación Especial que quedan reguladas en la Orden del 16 de julio de 2001 (DOGV 4087, 17.09.2001) en Educación Infantil y Primaria, y en la Orden del 14 de marzo de 2005 (DOGV 4985, 14.04.2005) en Educación Secundaria.

F) MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS Y/O DISCIPLINARIAS

La dirección del centro analizada la situación y valorado el plan de intervención propuesto para el alumno/a, aplicará las medidas correctoras y/o disciplinarias que estime convenientes, respetando cuanto se regula en el Decreto 39/2008, de 4 de abril.

C) COMUNICACIÓN DE LAS INCIDENCIAS

- a. La dirección del centro informará de la situación y del plan de intervención a la comisión de convivencia.
- b. La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa.
- c. Si la situación se agravara o sobrepasara la capacidad de actuación del centro, se deberá informar a la Inspección para que, si lo estima oportuno, solicite el asesoramiento y/o intervención de la Unidad de Atención e Intervención del PREVI, de la dirección territorial correspondiente.

D) COMUNICACIÓN A FAMILIAS Y REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS IMPLICADOS

- a. Se informará a las familias de los implicados de las medidas y actuaciones de carácter individual adoptadas, así como de las de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y

centro educativo. Preservando la confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

- b. Todas las medidas correctoras y/o disciplinarias previstas en los artículos 36 y 43 del Decreto 39/2008, de 4 de abril, deberán ser comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores o tutoras de los alumnos menores de edad.
- c. Tal como consta en el Decreto 39/2008, artículo 41, en aquellos supuestos reincidentes y en los casos en que el centro reclame la implicación directa de los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o la alumna y estos la rechacen, la Administración educativa, si considerara que esta conducta causa grave daño al proceso educativo de su hijo o hija, lo comunicará a las instituciones públicas competentes por motivo de desprotección, previo informe a la Inspección Educativa.

F) SEGUIMIENTO DEL CASO POR PARTE DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN Y DEL INSPECTOR/A DEL CENTRO

La inspección y las unidades de atención e intervención de las direcciones territoriales colaborarán con la dirección del centro en el seguimiento de los casos en que hayan intervenido.

MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil se define como cualquier acción no accidental que comporta abuso (emocional, físico o sexual) o descuido (emocional o físico) hacia un menor de dieciocho años de edad, que es realizada por su progenitor o cuidador principal, por otra persona o por cualquier institución, y que amenaza el adecuado desarrollo del niño.

Dentro del maltrato consideramos tanto el maltrato activo, entendido como abuso físico, sexual y/o emocional, como los malos tratos pasivos, como la negligencia física y/o emocional. El maltrato puede ser familiar o extra familiar.

Protección en el ámbito escolar

Los cuatro escalones de protección de la población infantil son los padres, los ciudadanos, los profesionales de las administraciones y la entidad pública competente en materia de protección infantil.

El ámbito escolar ocupa una posición privilegiada en el proceso de protección del menor, en la **detección**, la **notificación**, la **investigación** y la **evaluación**.

Gravedad y toma de decisiones

La valoración de urgencia de la situación estará determinada por la gravedad del suceso observado y por la probabilidad de que vuelva a repetirse (nivel de riesgo) si no se toman las medidas de protección oportunas.

Un caso será grave si corre peligro la integridad física o psicológica del menor (existencia de palizas, castigos físicos fuertes, sospecha de abuso sexual, etc.), si el niño es un bebé o tiene menos de cinco años, o si padece una minusvalía que le impide auto protegerse o pedir ayuda.

La urgencia determinará el tipo de actuación del profesional de la educación, el protocolo a poner en marcha y la prioridad de la misma.

La evaluación exhaustiva corresponde a los servicios sociales o al servicio de protección de menores.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN OBSERVADA DE MALOS TRATOS Y DESPROTECCIÓN DEL MENOR

1. Identificación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil lo pondrá en conocimiento del equipo directivo.

2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado/a y el personal de los servicios

psicopedagógicos escolares, el departamento de orientación, gabinete municipal autorizado o personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

3. Notificación

El equipo educativo cumplimentará la **hoja de notificación** que aparece en la **Orden 1/2010, de 3 de mayo**, de la Consellería de Educación y la Consellería de Bienestar Social.

El equipo directivo podrá pedir el asesoramiento del personal de los servicios psicopedagógicos escolares o del personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento educativo.

4. Comunicación de la situación

- a. La dirección del centro enviará el original de la hoja de notificación a los servicios sociales municipales de la localidad donde reside el menor, archivará una copia en el expediente del alumno/a y remitirá otra copia a la dirección general competente en materia de protección de menores, de la Consellería de Bienestar Social.
- b. La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa.
- c. Si la situación se agravara y sobrepasara la capacidad de actuación del centro, se deberá informar a la Inspección Educativa, quien solicitará el asesoramiento o la intervención de la unidad de atención e intervención (UAI) de la dirección territorial correspondiente.

La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

- d. La comunicación a la familia se realizará una vez se haya informado a las autoridades competentes y la realizará la dirección del centro.

Procedimiento de urgencia

1. Ante un alumno que presente lesiones físicas, grave negligencia o abuso

sexual, un miembro del equipo directivo o personal docente en quien se delegue, le acompañará al centro de salud o a los servicios de urgencia del hospital más próximo.

2. La dirección comunicará **la situación de urgencia a la policía local, a la Consellería de Bienestar Social y a la Fiscalía de Menores.**

Para la **comunicación** se utilizará:

–La **hoja de notificación que aparece en la Orden 1/2010, de 3 de mayo**, de la Consellería de Educación y de la Consellería de Bienestar Social.

Para la **comunicación a la autoridad judicial y al ministerio fiscal**, se utilizará el modelo del anexo VII.

3. La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa para que, si lo estima oportuno, solicite el asesoramiento y/o intervención de la unidad de atención e intervención (UAI) de la dirección territorial correspondiente.

La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

Enlace **página web de Bienestar Social:**

<http://www.bsocial.gva.es/web/menor>

VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia de género: aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre ella por el hecho de serlo.

Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer.

Las amenazas, la presión ejercida sobre ellas para forzar su voluntad o

su conducta, la privación arbitraria de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada, son comportamientos violentos por razón de género.

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Violencia física: cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño. La violencia física contra la mujer puede ser ejercida por hombres con quienes tenga o haya tenido relaciones de pareja, o por hombres de su entorno familiar, social y laboral.

b) Violencia psicológica: toda conducta que produzca desvalorización o sufrimiento en la mujer a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad.

Estos comportamientos pueden ser ejercidos por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar, social y laboral.

c) Violencia económica: consiste en la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.

d) Violencia sexual y abusos sexuales: cualquier acto de naturaleza sexual, forzada por el agresor y no consentida por la mujer es un acto de violencia sexual. La violencia sexual comprende cualquier imposición, mediante la fuerza o la intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Identificación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de casos de violencia de género lo notificará a la dirección del centro.

a) Recogida de información

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado/a, con los servicios psicopedagógicos escolares o del personal que tenga atribuidas las funciones de asesoramiento educativo, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

b) Actuación

En los supuestos de peligro grave e inminente y si la situación lo requiere, se llamará al 112 y trasladará a la persona agredida al hospital de referencia. La dirección del centro, podrá solicitar medidas de apoyo y colaboración externas al centro.

Si se considerara necesario se establecerá comunicación con el SEAFI, los centros de salud, la unidad de salud mental infantil y juvenil (USMIJ), los hospitales más próximos, o los centros de acogida y entidades especializadas.

c) Aplicación de medidas disciplinarias

En el caso de que las personas agresoras sean alumnos del centro, oída la comisión de convivencia, se actuará según se regula en el **Decreto 39/2008, de 4 de abril, artículos del 42 al 49.**

2. Comunicación de la situación

- a. La dirección del centro informará de la situación y del plan de

intervención a la comisión de convivencia.

- b. En el caso de que la **incidencia** pudiera ser constitutiva de **delito o falta penal**, la dirección del centro lo comunicará por **fax al ministerio fiscal**. Para ello utilizará el **anexo VII**.

Esta comunicación irá dirigida a la sala de la Fiscalía que corresponda:

1) Si el agresor o la víctima son menores, se dirigirá a la **Fiscalía de Menores**.

2) Si el agresor es mayor de edad y la víctima menor de edad, se dirigirá a la **Fiscalía de Violencia de Género**.

3) Si el agresor y la víctima son mayores de edad, se dirigirá a **Fiscalía de Violencia de Género**.

- c. La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa y podrá solicitar el asesoramiento o la intervención de la unidad de atención e intervención (UAI) de la dirección territorial correspondiente. La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

3. Comunicación a familias y representantes legales de todos los implicados

- a. La dirección informará a las familias de los implicados del hecho de violencia, y de las medidas y acciones adoptadas.
- b. Según la gravedad del caso, la dirección del centro comunicará a la familia de la víctima la conveniencia de realizar denuncia a las fuerzas de seguridad.
- c. Tal como consta en el **Decreto 39/2008, artículo 41**, en aquellos supuestos **reincidentes** y en los casos en que el centro reclame la implicación directa de los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o la alumna y estos la rechacen, la **Administración educativa**, si considera que esta conducta causa grave daño al proceso educativo de su hijo o hija, lo comunicará a las instituciones públicas competentes por motivo de

desprotección, previo informe a la Inspección Educativa.

4. Seguimiento del caso por parte de las unidades de atención e intervención y de la Inspección del centro

La Inspección y las unidades de atención e intervención de las direcciones territoriales colaborarán con la dirección del centro en el seguimiento de los casos en que hayan intervenido.

AGRESIONES HACIA EL PROFESORADO Y/O PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Agresión al profesorado: cualquier acción ilícita que vaya en contra de los derechos del personal docente, de administración o servicios, tal como quedan recogidos en el **artículo 4 de la Ley 15/2010**, de la Generalitat Valenciana, de Autoridad del Profesorado, hace referencia a los derechos del personal docente.

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO AL PROFESORADO ANTE AGRESIONES, COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO LEGÍTIMO DE SUS FUNCIONES

1. Detección y comunicación de la incidencia

- a. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una agresión que tenga por objeto al personal docente, al de administración o al de servicios tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la dirección del centro.
- b. Asimismo, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta, objeto de la agresión, presentará una denuncia ante el ministerio fiscal, el juzgado de guardia o en cualquier dependencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- c. El profesorado o personal de administración y servicios, si así lo estima oportuno, solicitará la **asistencia jurídica de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana**, tal como se dispone en el **artículo 7 de la Ley**

15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, para que ejerza las acciones legales que correspondan.

La **solicitud** será **remitida por la dirección del centro**. Se enviará a la **dirección territorial**, donde el inspector/a de zona elaborará un informe y toda la documentación se trasladará al secretario territorial que da el visto bueno, que lo elevará a la Dirección General de Personal Docente de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

- d. La **solicitud de asistencia jurídica contendrá la siguiente información**: datos personales del interesado, un teléfono de contacto, un relato de los hechos, cuantos elementos de prueba se dispongan y que sirvan para confirmar aquellos, con cita de testigos y, si es posible, de sus testimonios.

Asimismo, **irá acompañada de la denuncia presentada**, del **parte de asistencia médica**, en el caso de que exista, y de un **certificado de la dirección que confirme si los hechos denunciados están relacionados con el ejercicio de la función o cargo del solicitante**.

- e. El **director** o directora **notificará** inmediatamente **el hecho denunciado a la Inspección Educativa y lo comunicará al Registro Central del PREVI**.
- f. La **dirección** del centro **realizará** todos los **trámites** previstos en este protocolo con la **máxima celeridad**.

2. Intervención de la Dirección General de Personal

La **Dirección General de Personal Docente**, a la vista de la documentación remitida por el solicitante de asistencia jurídica, **emitirá**, como superior jerárquico, el **informe a que se refiere el artículo 11.2 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de Asistencia Jurídica a la Generalitat**.

Dicho **informe indicará si se cumplen los requisitos previstos** en la citada ley para que el solicitante pueda **recibir la asistencia de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana**. La dirección general dará traslado de todo lo actuado y realizará las actuaciones complementarias que considere necesarias.

3. Resolución

El **abogado general de la Generalitat**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de Asistencia Jurídica a la Generalitat, **tomará el acuerdo que corresponda y se lo comunicará al interesado.**

La facultad concedida al interesado por este artículo no menoscaba su derecho a designar abogado que le asista o a solicitar que este le sea designado de oficio, según el artículo 12.3 de la citada Ley 10/2005.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS, ANTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES PLANTEADAS, SI SE PRODUCEN FUERA DEL CENTRO

Según se recoge en el **artículo 28 del Decreto 39/2008, de 4 de abril**, se aplicarán de forma general los protocolos de acoso y ciberacoso escolar, conductas que alteran la convivencia de forma grave y reincidente: insultos, amenazas, agresiones, peleas y/o vandalismo, maltrato infantil y violencia de género, **si estas situaciones se produce fuera del centro**, en actividades extraescolares o complementarias, y en las llevadas a cabo fuera del recinto escolar pero que estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar. **Será tratada según el reglamento de régimen interno de cada centro.**

ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO FUERA DEL CENTRO

1. En el caso de **violencia de género fuera del centro**, se seguirá los procedimientos de esta orden. En este caso, si la **persona que padece la agresión es menor y se considera que existe desprotección**, se podrá utilizar la **hoja de notificación y el procedimiento de la Orden 1/2010, de 3 de mayo, de la Consellería de Educación y de la Consellería de Bienestar Social para la comunicación de la situación a Bienestar Social y a Fiscalía de Menores.**
2. Ante la situación descrita en el punto anterior, **la comunicación a la familia se realizará únicamente con posterioridad a las actuaciones que se recogen en los apartados 2.b y 2.c de esta orden**, con los que se informa a las autoridades competentes.


PROCEDIMIENTO ANTE ACTOS VANDÁLICOS, AGRESIONES, PELEAS, CONSUMO

Y TRÁFICO DE SUSTANCIAS PERJUDICIALES PARA LA SALUD, EN EL ENTORNO ESCOLAR

El acuerdo de **colaboración para la mejora de la convivencia y de la seguridad escolar** entre la **Consellería de Educación, Cultura y Deporte** y la **Delegación del Gobierno** en la Comunitat Valenciana seguirá el siguiente **procedimiento**:

- a. La **dirección** del centro **realizará la comunicación de la situación** de agresión, peleas y/o vandalismo a las **Fuerzas de Seguridad del Estado** que sean competentes.
- b. Cuando se produzca una **situación de conflicto** que esté relacionada con problemas de convivencia o atente contra personas o instalaciones, en las proximidades del centro escolar, **el equipo directivo, recogerá las incidencias en la ficha del entorno escolar**, disponible en http://www.cece.gva.es/eva/docs/convivencia/entorn_escolar.pdf y la **remitirá** a la **Dirección General de Ordenación, Innovación y Política Lingüística**, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, o en su caso a quien tenga la atribución de competencias en materia de convivencia, **por correo electrónico (convivencia@gva.es)**.
- c. La Dirección General de Ordenación, Innovación y Política Lingüística remitirá el informe a la Delegación del Gobierno, a través del Área de la Alta Inspección de Educación. En el acuerdo de colaboración citado, la **Delegación del Gobierno** en la Comunitat Valenciana **se compromete a informar a la dirección general que ha originado la comunicación de las acciones que se hayan realizado en relación con el incidente**.
- d. La Dirección G. Ordenación, Innovación y Política Lingüística informará al centro interesado y a la respectiva dirección territorial de Educación acerca de los casos comunicados a la Delegación de Gobierno. En caso de no haberse realizado ninguna comunicación de incidencias, la misma dirección general informará también de esta circunstancia.

ANNEX VII / ANEXO VII

 GENERALITAT VALENCIANA	MODEL DE COMUNICACIÓ AL MINISTERI FISCAL DE CONDUCTES GREUMENT PERJUDICIALS PER A LA CONVIVÈNCIA AL CENTRE I QUE PODEN SER CONSTITUTIVES DE FALTA O DELICTE PENAL MODELO DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO FISCAL DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y QUE PUEDEN SER CONSTITUTIVAS DE FALTA O DELITO PENAL
---	--

MP031754

A DADES DEL CENTRE / DATOS DEL CENTRO

Codi del centre / Código del centro	Nom del centre / Nombre del centro	
Localitat / Localidad	Província / Provincia	Telèfon / Teléfono

B DADES DE QUI REALITZA LA COMUNICACIÓ / DATOS DE QUIEN REALIZA LA COMUNICACIÓN

DNI	Nom / Nombre	Cognoms / Apellidos
Càrrec que exercix en el centre / Cargo que desempeña en el centro		
Fax	Telèfon de contacte / Teléfono de contacto	Correu electrònic / Correo electrónico

C INFORME / INFORME

El dia ___ de _____ de l'any _____ s'ha produït la incidència que a continuació es descriu. La direcció del centre considera que hi ha una conducta greument perjudicial per a la convivència en el centre i que pot ser constitutiva de falta o delictes penal. En compliment de l'article 44 del Decret 39/2008, de 4 d'abril, del Consell, es comunica al Ministeri Fiscal.

El día ___ de _____ del año _____ se ha producido la incidencia que a continuación se describe. La dirección del centro considera que existe una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro y que puede ser constitutiva de falta o delito penal. En cumplimiento del artículo 44 del Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, se comunica al Ministerio Fiscal.

D DESCRIPCIÓ DE LA INCIDÈNCIA / DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA

(En la descripció han de constar els noms de l'agressor i la víctima i les adreces dels seus domicilis)
 (En la descripción deben constar los nombres del agresor y la víctima y las direcciones de sus domicilios)

E MESURES CAUTELARS ADOPTADES PEL CENTRE / MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS POR EL CENTRO

La incidència ha sigut comunicada al registre central del PREVI
 La incidencia ha sido comunicada al registro central del PREVI

_____, _____ de _____, de _____

Firma _____

Les dades personals que conté l'imprés podran ser incloses en un fitxer perquè siguen tractades per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, fent ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seues competències, i es podrà dirigir a qualsevol òrgan seu per a exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal (BOE núm: 298 de 14 desembre de 1999).

Los datos personales que contiene este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm: 298 de 14 de diciembre de 1999)

(1/3) EXEMPLAR PER A LA FISCALIA / EJEMPLAR PARA A LA FISCALIA

CECD - SDGITE

DIN - A4

IA - 18651 - 01 - E

MINISTERI FISCAL / MINISTERIO FISCAL. FISCALIA / FISCALÍA _____

PROVÍNCIA / PROVINCIA _____

07/07/14

5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS

Con respecto al alumnado:

- a. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- c. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para detectar las dificultades y las necesidades especiales para articular las respuestas educativas necesarias.
- d. Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y alumnas y asesorar sobre su promoción o no de un ciclo a otro.
- e. Fomentar en el alumnado actitudes de participación tanto en el centro como en su entorno social.

Con respecto al resto de profesorado:

- a. Coordinar el ajuste de programaciones al grupo de alumnos y alumnas, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo. Establecer un calendario de reuniones entre las tutorías y las maestras de PT y AL.
- b. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores y profesoras del grupo-clase.
- c. Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores y tutoras en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

Con respecto a las familias:

- a. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el Centro y las familias.
- b. Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación.
- c. Informar a los padres y madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.

ACTIVIDADES

Con respecto al alumnado:

- a. Organizar actividades de acogida, a principio de curso, sobre todo para los alumnos y alumnas que llegan al centro por primera vez, tal como aparece reflejado en nuestro Plan de Acogida. (Depositarse en J.E. los documentos que reflejan la acogida realizada).
- b. Comentar con el alumnado, a principio de curso, la Declaración de los Derechos del Niño, así como el Decreto 39/2008 de la Generalitat Valenciana sobre los Derechos y deberes de los alumnos, el Reglamento de Régimen Interior y el funcionamiento del centro. Establecer unas normas de clase.
- c. Explicarles las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades. Establecer una sesión semanal fija para la misma.
- d. Conocer la situación de cada alumno y alumna en el grupo, en el centro y en su entorno social e intervenir para favorecer la integración escolar y social en los casos que sea necesario. Para ello realizará una acción tutorial directa.
- e. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuera necesario, para recomponer la dinámica.
- f. Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal y familiar a través de los informes de años anteriores,

observaciones, entrevistas, etc..., a la recepción de alumnado nuevo.

- g. Analizar con los demás docentes las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si procede, asesoramiento y apoyo necesarios.
- h. Favorecer, en el alumnado, el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- i. Estimular al grupo para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, para que ellos mismos se organicen con el objeto de proponer soluciones y líneas de actuación.
- j. Celebrar asambleas con el alumnado para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- k. Colaborar con las maestras de P.T. y A.L. que puedan atender a algún alumno o alumna del grupo.
- l. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas, excursiones y/o actividades extraescolares.
- m. Potenciar la adquisición de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- n. Motivarles para el estudio.

Con respecto al resto de profesorado:

- a. Tratar de implicar a todo el equipo educativo en el seguimiento del Plan de acción Tutorial a lo largo de todo el curso.
- b. Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas o materias.

- c. Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto entre alumnado y profesorado e informar debidamente a las familias.
- d. Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los docentes sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno o alumna en particular
- e. Transmitir a los docentes todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes y evaluadoras.
- f. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientativa que se propugna en todas las fases del proceso evaluador.
- g. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores y tutoras, sobre todo, con los del mismo curso y ciclo, a la hora de establecer objetivos, preparar actividades y materiales y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

(Documento Anexo PAT: cuaderno del profesorado)

Con respecto a las familias:

- a. Reunir a los padres y madres a principio de curso para informarles sobre las horas de visita, los horarios del alumnado, la composición del equipo educativo, las normas de convivencia interna, el calendario de evaluaciones, el control de asistencia, las características de la edad y el nivel escolar en el que se encuentran sus hijos e hijas y los objetivos y actividades de la tutoría.
- b. Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos e hijas: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso.
- c. Preparar algunas visitas en colaboración con ellos.

- d. Tener entrevistas individuales con los padres y madres, cuando ellos lo soliciten o el tutor o tutora las consideren necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación escolar. Esta entrevista es obligatoria a principio de curso siempre que un tutor o tutora acoge, por primera vez, a su alumnado. En ella el tutor y tutora deberá tratar, al menos, estos temas.

DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de **Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunitat Valenciana**.

Aprobado por el **Consejo Escolar** del Centro por unanimidad en la sesión de **14 de mayo de 2014**.

Una de las acciones prioritarias en materia de educación es la de intervenir decididamente contra el fracaso escolar a través del Plan de Choque contra el Fracaso Escolar, puesto en marcha desde la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

En este plan se han establecido objetivos vinculados a los ámbitos principales en los que se debe actuar para hacer posible que todo nuestro alumnado se desarrolle plenamente y de forma integral. Entre esos ámbitos de actuación, la colaboración entre familias y docentes adquiere especial importancia.

Se exige a los progenitores la participación activa y regular en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionando el apoyo, la ayuda y la transmisión de los valores que son cruciales para que el alumnado perciba la importancia de la educación y de la convivencia como una cuestión esencial.

Esa participación aumenta de manera significativa el potencial del alumnado para su desarrollo escolar, personal y social, pues son las familias las primeras y principales colaboradoras en el proceso educativo, y por tanto su participación es un valor necesario para la consecución de los objetivos y fines de la educación.

Alcanzar compromisos mutuos y con objetivos concretos entre familia y escuela beneficia aspectos de la educación de nuestros hijos e hijas y alumnado en temas como la mejora de sus resultados académicos, de la

actitud hacia el aprendizaje, de la adquisición de valores como el respeto y el esfuerzo, así como de la asunción de las responsabilidades.

Para las familias también se concluyen mejoras en la relación con sus hijos e hijas, en su relación con la escuela, sintiéndose valorados y eficaces, además de ofrecerles la posibilidad de adquirir y compartir con el profesorado herramientas eficaces e individualizadas para sus hijos.

DEFINICIÓN DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR

La declaración de Compromiso Familia-Tutor es la formalización por escrito de compromisos educativos alcanzados voluntariamente entre familias o representantes legales y el centro educativo, en la figura del tutor o tutora, que informando al propio alumnado manifestarán explícitamente unos compromisos de cooperación para estimular, apoyar y hacer seguimiento del proceso educativo del alumnado.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO FAMILIA-TUTOR

1. Los compromisos educativos recogidos en la declaración de Compromiso Familia-Tutor serán acordes a lo establecido por el proyecto educativo del centro, su plan de convivencia y reglamento de régimen interior.
2. Los acuerdos y compromisos serán aceptados y firmados por las partes, con copia para el director o directora del centro educativo, tutor y familias o representantes legales del alumnado.
3. El alumnado podrá ser considerado parte, siempre y cuando reúna el suficiente grado de madurez o tuviese suficiente juicio según dicción del artículo 162 del Código Civil. En tal caso, la declaración de Compromiso Familia-Tutor contará con la aceptación positiva del alumno o alumna, así como con su compromiso de regular su voluntad respecto a las expectativas de las otras dos partes.
4. Se negociarán todos los compromisos, con la voluntad de alcanzar acuerdos, para lo que podrán recibir asesoramiento y orientación del profesional responsable de la orientación pedagógica del centro o servicio adscrito al mismo.

MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO

FAMILIA-TUTOR INFANTIL

A) DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE: CEIP RAMÓN LLULL

DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA LIBERTAD Nº 148

CÓDIGO: 03011665

LOCALIDAD: ELCHE

PROVINCIA: ALICANTE

TITULARIDAD: PÚBLICO

E-MAIL CONTACTO: 03011665@edu.gva.es

TELÉFONO: 966 915 365 **FAX:** 966 915 366

B) OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Las familias o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre y apellidos)....., representante legal del alumno/a....., matriculado en este centro en el curso y grupo.....

CENTRO EDUCATIVO

(Nombre y apellidos)....., en calidad de tutor/a de.....

ALUMNO/A

(Nombre y apellidos).....alumno/a matriculado en este centro en el curso y grupo.....

D) COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. FAMILIA:

- Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales.

- Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
- Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
- Informar sobre rutinas y hábitos de higiene, alimentación, sueño...
- Informar sobre rutinas y hábitos actividades ocio (televisión, juegos, actividades aire libre...).
- Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- Establecer un horario para fomentar el hábito de la lectura para su hijo o hija. Tiempos para su hijo o hija individualmente y otro compartido con usted.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones que puedan imponerse al alumno/a.
- Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar.

- Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.

OTROS:

.....
.....

2. TUTOR/A:

- Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas de aprendizaje y comportamentales individuales para el alumno/alumna.
- Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.
- Facilitar la orientación necesaria, a las familias con pautas supervisadas por el orientador/a, para facilitar el establecimiento de normas y límites.
- Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.

- Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

OTROS:

.....
.....

3. ALUMNO/A:

- Cumplir los compromisos acordados con mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- Participar, atender en clase y realizar las actividades que me propongan.
- Conocer y cumplir las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
Comentar diariamente las actividades en casa.
- Enseñar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.
- Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando los turnos para juegos y para uso del material.
- Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.
- Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.

- Aceptar las medidas que me puedan imponer cuando no colabore con los compromisos alcanzados por mis padres/tutores.

OTROS:

.....
.....

E) REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS

F) FECHA Y FIRMA

ELCHE,.....de..... de 20

FAMILIA/TUTORES LEGALES

TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

ALUMNO/A

ORIENTADOR/A (asesoramiento):

Fdo.:

Fdo.:

COMPROMISO FAMILIA-TUTOR PRIMARIA

(1r Y 2º CICLO DE PRIMARIA)

A) DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE: CEIP RAMÓN LLULL

DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA LIBERTAD Nº 148

CÓDIGO: 03011665

LOCALIDAD: ELCHE

PROVINCIA: ALICANTE

TITULARIDAD: PÚBLICO

E-MAIL CONTACTO: 03011665@edu.gva.es

TELÉFONO: 966 915 365 **FAX:** 966 915 366

B) OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Las familias o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre y apellidos)....., representante legal del alumno/a....., matriculado en este centro en el curso y grupo.....

CENTRO EDUCATIVO

(Nombre y apellidos)....., en calidad de tutor/a de.....

ALUMNO/A

(Nombre y apellidos).....alumno/a matriculado en este centro en el curso y grupo.....

D) COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. FAMILIA:

- Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales.

- Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
- Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
- Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- Supervisar los tiempos de lectura en casa.
- Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio y lectura.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse a su hijo o hija.
- Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas (alimentación, sueño, juegos...).
- Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.

OTROS:

.....
.....

2. TUTOR/A:

- Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas de aprendizaje y comportamentales individuales para el alumno/alumna.
- Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.
- Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.
- Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

OTROS:

.....
.....

3. ALUMNO/A:

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades que me propongan.
- Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
- Comentar diariamente las actividades en casa.
- Enseñar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.
- Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.
- Cuidar mis libros y cuadernos y el material del colegio y de mi clase.
- Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.
- Aceptar las medidas que me puedan imponer cuando no colabore con los compromisos alcanzados por mis padres/tutores.

OTROS:

.....
.....

E) REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS

F) FECHA Y FIRMA

ELCHE,.....de..... de 20

FAMILIA/TUTORES LEGALES

TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

ALUMNO/A

ORIENTADOR/A

(asesoramiento):

Fdo.:

Fdo.:

COMPROMISO FAMILIA-TUTOR- ALUMNO PRIMARIA

(3r CICLO DE PRIMARIA)

A) DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE: CEIP RAMÓN LLULL

DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA LIBERTAD Nº 148

CÓDIGO: 03011665

LOCALIDAD: ELCHE

PROVINCIA: ALICANTE

TITULARIDAD: PÚBLICO

E-MAIL CONTACTO: 03011665@edu.gva.es

TELÉFONO: 966 915 365 **FAX:** 966 915 366

B) OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Las familias o representantes legales y el centro educativo a través de la figura del tutor/a comparten y manifiestan mediante la presente declaración de compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su autonomía en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.

El alumno/a conoce los compromisos a los que han llegado su familia/representantes legales y sus profesores y profesoras y manifiesta su disposición a colaborar.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE DECLARACIÓN DE COMPROMISO

FAMILIA/REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre y apellidos)....., representante legal del alumno/a....., matriculado en este centro en el curso y grupo.....

CENTRO EDUCATIVO

(Nombre y apellidos)....., en calidad de tutor/a de.....

ALUMNO/A

(Nombre y apellidos).....alumno/a matriculado en este centro en el curso y grupo.....

D) COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. FAMILIA:

- Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales.

- Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- Aportar los informes médicos o sociales que aporten información sobre situaciones que puedan afectar el aprendizaje o comportamiento de su hijo/a.
- Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
- Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- Consultar y firmar diariamente el cuaderno de trabajo o agenda de su hijo o hija y dialogar sobre las tareas desarrolladas durante la jornada escolar.
- Supervisar los tiempos de lectura en casa.
- Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio y lectura.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares.
- Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria.
- Establecer e informar sobre los horarios establecidos en casa respecto a televisión, ordenador, estudio...
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse al alumno/a cuando incumpla lo establecido en el reglamento de régimen interior del centro.

- Intercambiar información con el tutor o la tutora sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.
- Reconocer y premiar la mejora de resultados o de conducta de su hijo/a.

OTROS:

.....
.....

2. TUTOR/A:

- Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias con los horarios pactados.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones e informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Establecer y comunicar claramente los objetivos y expectativas de aprendizaje y comportamentales individuales para el alumno/alumna.
- Informar claramente sobre las normas y la organización del centro y del plan de convivencia y protocolos de actuación del mismo.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para facilitar la adquisición de hábitos, y rutinas en su alumno/a.
- Conocer las rutinas y hábitos del alumno o alumna en casa, así como el nivel de asunción de las normas establecidas en casa.

- Hacer seguimiento y comunicar a la familia o tutores/as legales la mejora en resultados o de conducta.

OTROS:

.....
.....

3. ALUMNO/A:

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por mi familia o tutores legales y mi tutor/a.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las actividades que me propongan.
- Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de mi clase y del centro.
- Comentar diariamente las actividades en casa.
- Entregar diariamente mi cuaderno de trabajo o agenda a mi familia y a mi tutor o tutora.
- Tener una buena relación con mis compañeros o compañeras, respetando sus opiniones aunque no esté de acuerdo.
- Respetar y compartir los materiales con mis compañeros y compañeras.
- Preguntar siempre lo que no sé o no entiendo, levantando la mano antes de preguntar y dar las gracias después.

- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los compromisos alcanzados con mis padres/tutores.

OTROS:

.....
.....

E) REVISIÓN Y NIVEL DE PROGRESOS

F) FECHA Y FIRMA

ELCHE,.....de..... de 20

FAMILIA/TUTORES LEGALES

TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

ALUMNO/A

ORIENTADOR/A

(asesoramiento):

Fdo.:

Fdo.:

6.- PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Como ya hemos dicho antes, alrededor de un 95% de las familias del Centro son castellano-parlantes y el contacto con el valenciano en el barrio es mínimo. Desde la creación del Centro en 1984, la normalización lingüística ha sido muy difícil porque no hay demanda por parte de los padres y madres de alumnos y alumnas y, en algunos casos, hay incluso un rechazo al valenciano. Por ello el Plan de Normalización Lingüística debe facilitar:

OBJETIVOS

- ▶ Que al finalizar la enseñanza obligatoria el alumnado domine, por igual, las dos lenguas oficiales.
- ▶ Que la escuela sea un espacio de integración y recuperación lingüística. Un lugar donde las familias castellano-parlantes estén en contacto con el valenciano, y la minoría de valenciano-parlantes puedan expresarse y ser atendidos en su lengua.

ACTUACIONES EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL

Se utilizarán las dos lenguas oficiales en:

- ▶ Documentos oficiales.
- ▶ Documentos económicos.
- ▶ Comunicaciones orales.
- ▶ Símbolos externos (rotulación interna y externa del Centro, tableros de anuncios...)

ÁMBITO ACADÉMICO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

- ▶ Planificación educativa. Las programaciones de la asignatura de valenciano, y las de cualquier otra asignatura en la que se adopte esta lengua, se harán en valenciano.
- ▶ Refuerzo, asesoramiento y apoyo técnico. (Se pedirá ayuda a los especialistas)
- ▶ Seguimiento y control de gestión pedagógica.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

- ▶ Actuación del profesorado: la lengua de comunicación en las clases de valenciano, C.C. Socials será la valenciana.
- ▶ También se dará Cultura Valenciana en 5º de Primaria en lengua valenciana.
- ▶ En la medida de lo posible, la lengua de relación en E.F. y Música será el valenciano.
- ▶ Clima de la clase: se favorecerá una actitud de integración y de valoración de nuestra lengua y cultura a través de la rotulación, símbolos y adornos dentro de la clase: tablón de anuncios, murales, calendarios, horarios, carteles...

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN CON EL ENTORNO SOCIO-FAMILIAR DEL CENTRO

Se harán en ambas lenguas:

- ▶ Comunicaciones orales.
- ▶ Comunicaciones escritas. (Hojas informativas a las familias, convocatorias...)
- ▶ Utilizar la radio del Centro para fomentar el uso de la lengua, introduciendo en los programas algunas actividades en valenciano.

TEMPORALIZACIÓN

Cada curso iremos profundizando en la consecución de los objetivos planteados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

Al comienzo de cada curso escolar se hará una evaluación del Plan anual de Normalización Lingüística en cada uno de los ámbitos de actuación previstos antes .Dicha evaluación quedará reflejada en la P. G .A.

7.- PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Situación sociolingüística

Análisis del contexto sociolingüístico en el que se ubica el centro, referido a la situación geográfica del centro ya la presencia de las lenguas en el entorno del alumnado.

USO Y PRESENCIA DE LAS LENGUAS		
LENGUA	ORAL	ESCRITA
Castellano	95% usan el castellano en el ámbito familiar	98% lo sabe escribir
Valenciano	3% lengua de relación en el entorno familiar	2% manifiesta que lo sabe escribir
Otras lenguas (especificar)	2% desconocen las lenguas cooficiales de la C.V. Hablan otras lenguas:(árabe, rumano, chino, francés)	2% (árabe, rumano, chino, francés)

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS		
LENGUA	ORAL	ESCRITA
Castellano	97% (mayoría castellanoparlante)	50% (las comunicaciones a las familias se hacen en las dos lenguas cooficiales)
Valenciano	3% (con las familias valenciano parlantes)	50% (las comunicaciones a las familias se hacen en las dos lenguas cooficiales)

Presencia y uso del valenciano en los ámbitos administrativo, de gestión, de planificación pedagógica y social y de interrelación con el entorno.

En este apartado se reúnen las decisiones resultantes del proceso de reflexión llevado a cabo tanto en el equipo directivo como en los diferentes ciclos, etcétera. Las decisiones tomadas en el ámbito "institucional" influyen en las que se tomen en el ámbito pedagógico.

En la Comunidad Valenciana, la propia concepción del currículo de las áreas lingüísticas, al poner el énfasis en el uso social de las lenguas en diferentes contextos comunicativos, hace evidente la necesidad de organizar sus usos para conseguir en todo alumnado una buena competencia comunicativa plurilingüe integrada por todas las lenguas. Además si nuestra realidad social y lingüística, en la que las dos lenguas oficiales presentan una situación disimétrica y por tanto, hay que favorecer la presencia y uso del valenciano en la institución escolar.

- **Ámbito administrativo:** este ámbito abarca las relaciones del centro con la Administración educativa u otros y los aspectos burocráticos del propio centro.
- **Ámbito de gestión y planificación pedagógica:** comprende todos los usos orales y escritos de la lengua con el fin de ordenar la planificación y gestión pedagógicas.
- **Ámbito de interrelación con el entorno sociofamiliar del centro:** comprende el conjunto de situaciones de relación entre la sociedad y el centro.

USO Y PRESENCIA DEL VALENCIÀ. OBJETIVOS

ÁMBITO

OBJETIVOS

1-Ámbito administrativo	Utilizar las dos lenguas oficiales en documentos oficiales, económicos, comunicaciones orales y símbolos externos.
1-Ámbito administrativo	Hacer las comunicaciones, convocatorias, avisos, etc. en valenciano y castellano.
1-Ámbito administrativo	Rotular el centro en las dos lenguas oficiales: los horarios, tabloneros de anuncios, carteles, menús de comedor, etc.
2-Ámbito de gestión y planificación pedagógica.	Hacer que la escuela sea un espacio de integración y recuperación lingüística.
2-Ámbito de gestión y planificación pedagógica.	Contribuir en que nuestro alumnado domine las dos lenguas oficiales al finalizar la enseñanza obligatoria.
3-Ámbito de interrelación con el entorno familiar del centro.	Fomentar que las familias castellano-parlantes estén en contacto con el valenciano.
3-Ámbito de interrelación con el entorno familiar del centro.	Atender, en valenciano, a la minoría valenciano-parlante para que puedan expresarse en su lengua.

ÁMBITO	ACTUACIÓN	CONSEGUIDO	RESPONSABLE	CURSO EN QUE SE CONSEGUIRÁ
1-Ámbito administrativo	Utilizar las dos lenguas oficiales en: documentos oficiales, documentos económicos,		Equipo directivo,	

	comunicaciones orales, símbolos externos (rotulación interna y externa del centro, tabloneros de anuncios)		docentes, AMPA	2014-2015
2-Ámbito de gestión y planificación pedagógica.	Las programaciones de las áreas de E.F. y CC Sociales se realizarán en valenciano.		Equipo directivo y docentes	2015-2016
2-Ámbito de gestión y planificación pedagógica.	Se utilizará el valenciano, como lengua vehicular, en las áreas impartidas en esta lengua.		Docentes	2015-2016
2-Ámbito de gestión y planificación pedagógica.	Los materiales didácticos de las áreas de E.F. y CC Sociales se realizarán en valenciano.		Equipo directivo y docentes	2015-2016
2-Ámbito de gestión y planificación pedagógica.	Se favorecerá una actitud de integración y de valoración de nuestra lengua y cultura a través de la rotulación, símbolos y adornos dentro de la clase: tablón de anuncios, murales, calendarios, horarios, carteles...	✓	Docentes	
3-Ámbito de interrelación con el entorno familiar del centro.	Las comunicaciones orales y escritas se realizarán en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.	✓	Equipo directivo, docentes, AMPA	
3-Ámbito de interrelación con el entorno familiar del centro.	Se utiliza la radio del Centro para fomentar el uso de la lengua, introduciendo en los programas algunas actividades en valenciano.	✓	Equipo directivo y docentes	

USO Y PRESENCIA DEL VALENCIÀ. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han realizado las comunicaciones, convocatorias, avisos, etc. en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Se ha rotulado el centro en las dos lenguas oficiales: los horarios, el tablón de anuncios, carteles, menús...
Se ha contribuido a que nuestro alumnado domine las dos lenguas oficiales al finalizar la educación primaria.
Se ha hecho que la escuela sea un espacio de integración y recuperación lingüística.
Se ha procurado que familias castellano-parlantes estén en contacto con el valenciano.
Se ha atendido, en valenciano, a la minoría valenciano-parlante para que puedan expresarse en su lengua.
Se han elaborado los documentos oficiales y económicos en las dos lenguas oficiales.
Se han realizado, en valenciano, las programaciones de las áreas de E.F. y CC Sociales.
Grado de consecución de los objetivos planteados.
Grado de adecuación del tratamiento metodológico de las lenguas vehiculares PPEC.
Grado de implantación del tratamiento integrado de las lenguas al Centro.
Grado de organización de los recursos humanos y materiales.
Grado de participación del profesorado en las acciones formativas en competencia lingüística.
Grado de implicación en el desarrollo del programa a través del Plan de Mejora, Plan de Fomento a la Lectura, Actividades extraescolares y/o complementarias, el Taller de Radio escolar y el Programa de Compensatoria

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BILINGÜE O PLURILINGÜE AUTORIZADOS PREVIAMENTE AL CENTRO, EN RELACIÓN AL ALUMNADO PLURILINGÜE

Relación de programas y líneas que actualmente aplica el centro. En el caso de los centros de Educación Infantil y Primaria, se debe adjuntar al documento la relación de autorizaciones / aprobaciones de la Consejería de Educación o dirección territorial correspondiente.

PROGRAMAS AUTORIZADOS			
PROGRAMA	NÚMERO DE LÍNIAS	FECHA DE AUTORIZACIÓN/APROBACIÓN	NIVEL EN QUÈ SE APLICA
Programa de Incorporación Progresiva (PIP)	2	24/10/1996	INFANTIL/PRIMARIA

PROGRAMA O PROGRAMAS PLURILINGÜES SOLICITADOS POR EL CENTRO. FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR

Relación de programa o programas que el centro propone, una vez oído el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar o Social del centro, atendiendo a la realidad sociolingüística del alumnado, para su autorización/aprobación.

PROGRAMAS SOLICITADOS	
PPEV	PPEC
0	2

HISTÓRICO DE REVISIONES		
PRIMERA SOLICITUD	MEDIO INMERSIÓN	FECHA REVISIÓN
Sí	No	
MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLC		
APARTADOS DEL PLC		

OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS GENERALES DEL CENTRO

El PPEV y el PPEC tienen como objetivo asegurar, al finalizar la educación básica, la adquisición por parte del alumnado de una competencia lingüística igual en valenciano y en castellano, así como el dominio funcional de la lengua inglesa.

Con esta premisa hay que adaptar los objetivos de los correspondientes decretos de currículo referidos a cada una de las enseñanzas regladas no universitarias, que determina el Decreto 127/2012 para la elaboración del PLC.

OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS	
✓	Educación Infantil DECRETO 38/2008
✓	Educación Primaria DECRET 111/2007
	ESO DECRETO 112/2007
	Bachillerato DECRETO 102/2008
	Ciclos Formativos

ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PLURILINGÜE

La organización del centro para implantar un programa plurilingüe debe considerar diferentes aspectos relacionados con la disponibilidad de los recursos humanos y materiales de que dispone, de la metodología aplicada, de la distribución horaria, del tratamiento de las lenguas en el centro y fuera, de la planificación de la formación del profesorado y de los proyectos que se llevan a cabo para mejorar la calidad de la enseñanza.

MOMENTO Y SECUENCIA DE INCORPORACIÓN DE LAS LENGUAS DE ENSEÑANZA DE LAS DIFERENTES ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS NO LINGÜÍSTICOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (CRONOGRAMA)

CRONOGRAMA EDUCACIÓN INFANTIL (PPEC)

NIVEL	LECTOESCRITURA	ÁMBITO	VALENCIÀ	INGLÉS
3 años	Castellano	En castellano, un mínimo de 5h. del tiempo dedicado a impartir los diferentes ámbitos de experiencia.	5	1
4 años	Castellano	En castellano, un mínimo de 5h. del tiempo dedicado a impartir los diferentes ámbitos de experiencia.	5	1
5 años	Castellano	En castellano, un mínimo de 5h. del tiempo dedicado a impartir los diferentes ámbitos de experiencia.	5	1

CRONOGRAMA EDUCACIÓN PRIMARIA	
PROGRAMA	PPEC: ✓

1r CICLO						
MATEMÀT.	E. ART. MÚSICA	E. ART. PLÀST.	CC SOCIALES	E. FÍSICA	REL./A. EDUCA.	
C	C	L.E.	V	V	C	
2º CICLO						
MATEMÀT.	E. ART. MÚSICA	E. ART. PLÀST.	CC SOCIALES	E. FÍSICA	REL./A. EDUCA.	
C	C	L.E.	V	V	C	
3r CICLO						
MATEMÀT.	E. ART. MÚSICA	E. ART. PLÀST.	CC SOCIALES	E. FÍSICA	REL/A EDUCA	ED. CIUT.
C	C	L.E.	V	V	C	C
OBSERVACIONES: La Plástica, del área de Educación Artística, se impartirá en inglés cuando el centro disponga de personal cualificado.						

Atendiendo a la LOMCE durante el curso escolar 2014-2015 el área de conocimiento del Medio en los niveles de 1º, 3º y 5º, se subdivide en las áreas/asignaturas de CC Sociales y CC Naturales. Y tras acuerdo del Claustro, y con el visto bueno del Consejo Escolar se ha decidido dar en lengua valenciana el área de CC Sociales. Esta aplicación se llevará a cabo en los niveles de 2º, 4º y 6º durante el curso escolar 2015-2016.

MOMENTO Y SECUENCIA DE INTRODUCCIÓN SISTEMÁTICA DE LA LECTOESCRITURA (EN EL CASO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA)

El aprendizaje de la escritura y de la lectura se realiza de manera interactiva y se debe incluir en un marco de construcción de sentido. La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión son los ejes esenciales sobre los que se deben realizar estos aprendizajes.

Al mismo tiempo que se estructura el lenguaje oral, el mundo social ofrece al alumnado objetos y situaciones donde el escrito está presente. El aprendizaje de la lengua escrita a ser considerar a la Educación Infantil no como un trabajo sistemático de una serie de actividades perceptivo-motrices "preparatorias para...", sino como un objeto de conocimiento donde el niño realiza todo un esfuerzo intelectual en pensar y emplear las estrategias específicas para comprender la naturaleza del sistema.

El aprendizaje formal de la lectura y la escritura se hará principalmente en castellano. Ahora bien, esto no quiere decir que haya que aplazar la introducción del escrito en valenciano el primer ciclo de Educación Primaria. Aunque el trabajo sistemático de la lectoescritura se hará en la lengua base del programa, al igual que ocurre en la vida real de los alumnos, el escrito en valenciano debe tener presencia en el aula. No se trata, por tanto, de hacer lectoescritura consecutiva, esperar a dominar el proceso en una lengua para introducir la otra, ni de hacer dos veces el trabajo de sistemático, pero si hacer una lectoescritura simultánea facilitando la transferencia de habilidades lingüísticas una lengua a la otra.

Además, si el alumnado no es valenciano-hablante habrá que trabajar el escrito en valenciano con textos reales, con actividades significativas, con un trabajo previo del oral y ofreciendo un input rico y variado en la L2.

Cabe recordar que el Decreto 38/2008 dice: "En la Educación Infantil de la Comunidad Valenciana, la actuación educativa garantizará, mediante las medidas necesarias, el proceso de desarrollo del lenguaje escrito en las dos lenguas cooficiales. Otorgará, en esta etapa, especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.

También hay que recordar que, además, el alumnado cursará el área de CC SOCIALES en valenciano desde primer curso de la Educación Primaria, exceptuando la zona castellanoparlante (art. 36 de la Ley de Uso y Enseñanza del valenciano).

El aprendizaje formal del lenguaje escrito en inglés se introducirá a partir del primer nivel del primer ciclo de Educación Primaria.

OBSERVACIONES:

La Lengua Extranjera (Inglés) se introduce desde el 2º Ciclo de Ed. Infantil, tal como marca el Decreto 38/2008, de 28 de marzo del Consell por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil.

La introducción de la lecto-escritura en inglés se realizará en el 1º ciclo de primaria. En E. Infantil y 1er ciclo de Primaria el alumnado se familiarizará con esta lengua a nivel oral, por medio de actividades lúdico-lingüísticas, haciendo uso de estos recursos: cuentos, canciones, adivinanzas, dichos populares, refranes, trabalenguas, juegos, actividades plásticas, dramatizaciones, etc...

Al finalizar el ciclo se realizarán lecturas de los cuentos, canciones, etc., trabajadas por medio de textos visualizados. Y ya en el 2º ciclo se hará más hincapié en la lecto-escritura en inglés.

ACTUACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DISEÑADAS EN FUNCIÓN DE LA REALIDAD LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO. TRATAMIENTO METODOLÓGICO DE LAS LENGUAS VEHICULARES

A continuación, se presenta el nivel de prioridad de las diferentes actuaciones metodológicas del programa

CASTELLANO L1	
ACTUACIONES METODOLÓGICAS	NIVEL DE PRIORIDAD
1. Atención al conjunto de la complejidad comunicativa: reglas socioculturales mediante las cuales se adecua el discurso al contexto.	2
2. Potenciación del interés del alumnado para utilizar la lengua como vehículo de comunicación tanto dentro como fuera del aula.	1
3. Consolidación por parte del alumnado del modelo de lengua formal.	1
4. Creación de contextos comunicativos que favorezcan el uso lingüístico en las áreas de contenido.	1
5. Definición y diferenciación del tratamiento de la L1 y la L2.	3
6. Relación entre contenidos curriculares y modelos textuales.	2
7. Selección de materiales curriculares.	3
8. Uso de la lengua en una gran variedad de funciones comunicativas.	1
9. Uso, por parte del profesorado, de un modelo lingüístico estándar.	1
<p>Otras actuaciones del Centro:</p> <p>E.I.: Módulos globalizados de aprendizaje o proyectos de trabajo globalizados.</p> <p>Primaria:</p> <p>1er Ciclo.- Afianzamiento de la lectura y de la escritura partiendo de ideas previas del alumnado para llegar a un aprendizaje significativo.2º Ciclo.- Disfrutar del mundo de la lectura. Interpretar y producir mensajes. Desarrollar la sensibilidad estética.</p> <p>3er Ciclo.- Utilización de la lengua como instrumento de aprendizaje. Reflexionar sobre el uso de la lengua. Potenciar el hábito lector.</p>	

VALENCIÀ L2	
ACTUACIONES METODOLÓGICAS	NIVEL DE PRIORIDAD
1. Creació de contextos comunicatius que afavorisquen l'ús lingüístic en les àrees de contingut.	3
2. Definició de models d'ús formal de la llengua.	2
3. Definició i diferenciació del tractament de la L1 i la L2.	1
4. Distribució horària adient per tal d'aprofitar al màxim els contextos d'ús de la L2.	1
5. Planificació de contextos d'ús comunicatiu.	1
6. Relació entre continguts curriculars i models textuais.	2
7. Selecció de materials curriculars que possibiliten usos comunicatius.	1
<p>Otras actuaciones del Centro:</p> <p>E.I.: Se trabajará a nivel oral y en las situaciones cotidianas (entradas, salidas, celebraciones, recreo, canciones, juegos, cuentos...etc.). Se hará de manera más específica en los desdobles.</p> <p>Primaria: 1er Ciclo.- Se trabajará a nivel oral en situaciones cotidianas (entradas, salidas, celebraciones, recreo, canciones, juegos, cuentos...etc.) y a nivel de escritura en algunas actividades de vocabulario. 2ºCiclo.- Introducción de la lectura y de la escritura en valenciano, aprovechando los conocimientos y estructuras conocidas del castellano. 3er Ciclo.- Darle un tratamiento contextualizado, globalizador y enriquecedor.</p>	

INGLÉS L3

ACTUACIONES METODOLÓGICAS	NIVEL DE PRIORIDAD
1. Creación de contextos que favorezcan el uso lingüístico en las áreas de contenido.	1
2. Planificación de contextos comunicativos a través de actividades basadas en tareas, de forma que el alumnado sepa cuál es la finalidad de lo que se está haciendo en cada momento, sea consciente de lo que necesita y se autoevalúe.	1
3. Distribución horaria adecuada para aprovechar al máximo los contextos de uso de la L3.	1
4. Selección, adaptación y / o creación de materiales curriculares que faciliten la comunicación.	1
5. Selección, adaptación y / o creación de materiales curriculares que posibiliten el desarrollo cognitivo.	1
6. Selección, adaptación y / o creación de materiales curriculares que posibiliten el trabajo cooperativo.	1
7. Selección, adaptación y / o creación de materiales curriculares que posibiliten la comprensión, según las diferentes maneras de aprender.	1
8. Uso, por parte del profesorado, de un buen modelo lingüístico acompañado de técnicas que facilitan la comprensión.	1
9. Utilización de estrategias de comprensión y de producción oral y escrita por parte del profesorado y del alumnado.	1
10. Uso de otros recursos lúdicos y textos no lineales.	1
Otras actuaciones del centro: Partiremos de que el alumnado comprenda todo lo que hacemos y decimos en clase de inglés. Por eso, éstos han de participar, repitiendo y vivenciando, el texto que presentamos como base de todo el trabajo posterior. Las pautas serán: 1. Presentación de un texto base visualizado.	

2. Audición por parte del alumnado de la narración que hace el maestro o maestra. (Narración a través de la interpretación con gestos y verbalizaciones que los niños y niñas repetirán).

3. Explicación, por parte del maestro o maestra, del hilo argumental, a través de técnicas como el mimo, con gestos y evitando la traducción.

4. Ejercicios de comprensión y expresión.

5. Conexión del texto base con la realidad que el alumnado vive cada día.

Cuando las posibilidades organizativas del Centro lo permitan, se intentará que el alumnado identifique al docente de la asignatura con una lengua.

Debemos procurar no traducir nunca, buscando sinónimos, haciendo aclaraciones, definiciones, etc.

GRADACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA IMPLANTACIÓN DEL TRATAMIENTO INTEGRADO DE LENGUAS EN EL CENTRO

GRADACIÓN TIL	
ACTUACIONES	ESTADO
1. Planteamiento unificado del tratamiento de la lectoescritura	3
2. Aplicación coherente de los materiales curriculares para evitar repeticiones innecesarias.	3
3. Aprovechamiento de la transferencia de aprendizajes de una lengua a otra (CSC)	3
4. Unificación del metalenguaje.	2
5. Corrección proactiva de los errores por transferencia negativa de una lengua a otra.	3
6. Diferenciación de tratamiento de las lenguas L1, L2 y LE.	2
7. Diseño de objetivos lingüísticos en las áreas de contenido no lingüístico.	2
8. Consenso sobre el enfoque comunicativo en las tres lenguas..	2
9. Elección de materiales curriculares adecuados en las lenguas del currículo.	3
10. Programación integrada de los contenidos.	3
11. Toma de medidas organizativas para intercambiar el profesorado en ciclo o etapa (un maestro / a una lengua).	2
12. En Educación Infantil, distribución de los usos lingüística entre las diferentes lenguas.	3
Otras actuaciones del centro:	

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL CENTRO PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PLURILINGÜE. ACUERDOS TOMADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS					
DNI	NOMBRE	NIVEL	ÁREAS	LENGUA VEHICULAR	TIT. LINGÜÍS
022138447G	AVENDAÑO PÉREZ, EVA	4PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS, CC NATURALES	CASTELLANO	
022138447G	AVENDAÑO PÉREZ, EVA	4PRI	VALENCIÀ Y CC SOCIALES	VALENCIANO	CC
074222677K	PICAZO MARTÍNEZ, ANA	4PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ED. PARA LA CIUDADANÍA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS, CC NATURALES	CASTELLANO	
074222677K	PICAZO MARTÍNEZ, ANA	4PRI	VALENCIÀ Y CC SOCIALES	VALENCIANO	DM
009339801F	BARRAGÁN PÉREZ, CARLOS	1PRI2PRI3 PRI	EDUCACIÓN FÍSICA	CASTELLANO	CC
024395746Z	CALABUIG CALAFORRA, ANA	4INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	DM
074224384A	BERNAL TUR, JOSEFA	5INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	DM
074370693D	CAMPILLO NORTES, CRISTINA	3PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS	CASTELLANO	
074370693D	CAMPILLO NORTES, CRISTINA	3PRI	VALENCIÀ Y CONEIXEMENT DEL MEDI	VALENCIANO	DM

021512466Z	CARRION REQUENA, MARÍA CANDELA	3INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	
048367234M	GARCIA LOPEZ, JOSE JAVIER	4PRI5PRI6 PRI	EDUCACIÓN FÍSICA	VALENCIANO	CC
048367234M	GARCIA LOPEZ, JOSE JAVIER	5 PRI	VALENCIÀ Y CONEIXEMENT DEL MEDI	VALENCIANO	CC
074218126R	GALVÁN URIOS, MARÍA ISABEL	3INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	CC
074212378A	GALVAÑ DIEZ, M ^a CARMEN	2PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS, CC NATURALES	CASTELLANO	
074212378A	GALVAÑ DIEZ, M ^a CARMEN	2PRI	VALENCIÀ, CC SOCIALES	VALENCIANO	
022001784F	GARCIA TORRES, TERESA	1PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS	CASTELLANO	
022001784F	GARCÍA TORRES, TERESA	1PRI	VALENCIÀ Y CONEIXEMENT DEL MEDI	VALENCIANO	CC
074002294R	GENOVÉS FERRERO, ANDREA	1PRI2PRI3 PRI4PRI5P RI6PRI	LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS	CASTELLANO	DM
073583971W	ORTÍZ RODRIGO, ISABEL	1PRI2PRI3 PRI4PRI5P RI6PRI	LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS	CASTELLANO	DM
021449937E	IBÁÑEZ CÁMARA, ELIA	1PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS	CASTELLANO	
021449937E	IBÁÑEZ CÁMARA, ELIA	1PRI	VALENCIÀ Y CONEIXEMENT DEL MEDI	VALENCIANO	CC

045836890Y	RIQUELME PICAZO, VANESA	4INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	DM
021639421D	MONTAVA MONTES, MERCEDES	5INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	DM
048378630Q	ORTEGA PALACIOS, DOMINICA	5PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, MATEMÁTICAS	CASTELLANO	
021508053V	PÉREZ DÍAZ, HELENA	6PRI	LENGUA CASTELLANA, ATENCIÓN EDUCATIVA, CC NATURALES, CULTURA VALENCIANA	CASTELLANO	
021508053V	PÉREZ DÍAZ, HELENA	6PRI	VALENCIÀ Y CC SOCIALES	VALENCIANO	CC
074361140R	MARTÍNEZ DIEZ, MARCO	6PRI	LENGUA CASTELLANA, ATENCIÓN EDUCATIVA, CC NATURALES, CULTURA VALENCIANA	CASTELLANO	
074361140R	MARTÍNEZ DIEZ, MARCO	6PRI	VALENCIÀ Y CC SOCIALES	VALENCIANO	CC
074234604B	LÓPEZ REIG, CELIA	1PRI2PRI	LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS	CASTELLANO	CC
074234604B	LÓPEZ REIG, CELIA	1PRI2PRI3I NF4INF 5INF	INGLÉS ED. ARTISTICA 1º Y 2º EN INGLÉS		CC SUPERIOR INGLÉS (EOI), CC INGLÉS
028884887S	RAMOS GÓMEZ, JOSEFA	3INF4INF5 INF1PRI2P RI3PRI4PR I5PRI6PRI	RELIGIÓN	CASTELLANO	
048334944F	REAL RUIZ, VERÓNICA	3INF4INF5 INF1PRI2P RI3PRI4PR I5PRI6PRI	MÚSICA	CASTELLANO VALENCIANO	CC
021979825J	RODRÍGUEZ CÁMARA, MARÍA JOSÉ	3PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS	CASTELLANO	

021979825J	RODRÍGUEZ CÁMARA, MARÍA JOSÉ	3PRI	VALENCIÀ Y CONEIXEMENT DEL MEDI	VALENCIANO	CC
074237586A	RODRÍGUEZ VILLAVERDE, SILVIA	2PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS, CC NATURALES	CASTELLANO	
074237586A	RODRÍGUEZ VILLAVERDE, SILVIA	2PRI	VALENCIÀ Y CC SOCIALES	VALENCIANO	CC
074224638G	ROMÁN LÓPEZ, ANA MARÍA	3PRI4PRI5 PRI6PRI	INGLÉS	CASTELLANO, INGLÉS	CC, SUPERIOR INGLÉS (EOI), CC INGLÉS
048333223B	FUERTES ROJAS, ALBERTO	3PRI4PRI5 PRI6PRI	INGLÉS	CASTELLANO, INGLÉS	DM, CC INGLÉS
048370706G	BELDA ALCARAZ, ROSA M ^a	3INF 4INF5INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	CC
074227075A	SALAZAR GRACIA, BEATRIZ	5PRI	LENGUA CASTELLANA, PLÁSTICA, ATENCIÓN EDUCATIVA, MATEMÁTICAS	CASTELLANO	
074227075A	SALAZAR GRACIA, BEATRIZ	5PRI	VALENCIÀ Y CONEIXEMENT DEL MEDI	VALENCIANO	CC
006577916P	VALLEJO RAMOS, ANA BELÉN	3INF4INF5 INF1PRI2P RI3PRI4PR I5PRI6PRI		CASTELLANO	
033499856B	VERA GONZÁLEZ, BEATRIZ	3INF 4INF5INF	CSAP, ALPC,CSFC	CASTELLANO VALENCIANO	CC

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

BIBLIOTECA	PDI	ORDINADORES	EQUIPOS DE MÚSICA	CAÑÓN DE PROYECCIÓN	OTROS
Se habilitará en el pabellón principal, el curso próximo, si hay presupuesto necesario.	Se encuentran ubicadas en las tutorías de infantil y un aula de apoyo. En las tutorías de primaria: 2º,4º y 6º. En el aula de Inglés, en la de Música.	Cada aula dispone de un ordenador.	Las aulas con PDI tienen altavoces, reproducen a través del equipo informático.	Cada aula con PDI dispone de cañón.	RADIO ESCOLAR
Se usará para el fomento de la lectura y para realizar talleres de lengua: valencià, inglés y castellano	Docencia directa en todas las materias impartidas en dichas aulas	Para la docencia directa, atención a la diversidad, refuerzo y ampliación de aprendizajes, uso profesional del docente.	Las aulas que no disponen de PDI tienen reproductores de CD	En cada pabellón hay un cañón con pantalla para el uso de las aulas que no disponen de PDI	Se encuentra en el pabellón principal
Compra de estanterías y mobiliario de biblioteca	Se necesita presupuesto para el mantenimiento de las PDI, ordenadores y cañón.				Difusión de los trabajos del alumnado en el desarrollo de la competencia lingüística en las diferentes áreas lingüísticas.
Adquisición de libros y recursos bibliográficos en las diferentes lenguas: inglés, valencià y castellano		Renovación de 12 ordenadores			Se necesitan renovar los micros y adquirir una grabadora

ACUERDOS ESTABLECIDOS

En cuanto a los recursos humanos señalar que no disponemos de suficiente personal, habilitado o cualificado, para implantar el plurilingüismo tal y como establece el Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell.

En cuanto a los recursos materiales destacar que, para el curso próximo, se pretende ir adquiriendo algunos de los recursos necesarios para la aplicación del programa. En función del presupuesto de centro, se decidirá en qué materiales, que afectan al funcionamiento del programa, empezaremos a invertir.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

LENGUA	CONTENIDOS	MODALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	NIVEL	PROFESORADO
Inglés	Vocabulario, gramática, ortografía, comprensión y expresión oral y escrita, habilidades comunicativas, recursos didácticos...	Curso presencial, semipresencial y on-line	CURSO ESCOLAR	A1 A2 B1 B2	TODO EL CLAUSTRO

RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES O PROYECTOS QUE EL CENTRO LLEVA A CABO PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PLURILINGÜE EN EL CENTRO (PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS, PLAN DE FOMENTO LECTOR, PARTICIPACIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS, AULAS DE AUTOAPRENDIZAJE, ETC.)

PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA PLURILINGÜE			
PROYECTOS	TEMPORALIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	ESPECIFICACIONES
01. Plan de fomento de la lectura	CURSO ESCOLAR	TODOS	Se relaciona específicamente con las actividades complementarias y festividades desarrolladas en el centro: a través de lecturas en las diferentes lenguas (L1, L2, L3), elaboración de textos narrativos o poesía para concursos...
05. Plan de mejora	CURSO ESCOLAR	TODOS	Refuerzo de la expresión oral y escrita en las áreas lingüísticas (castellano, valenciano, inglés)
08. Actividades extraescolares y/o complementarias	CURSO ESCOLAR	TODOS	Se fomenta la participación del alumnado en actividades donde se ponen en contacto con las diferentes lenguas que se imparten en el centro. Se pretende desarrollar la competencia lingüística de las tres lenguas (L1, L2, L3) a través de concursos de cuentos, poesías, recitales... o

OTROS PROYECTOS DEL CENTRO RELACIONADOS CON EL PROGRAMA PLURILINGÜE

TALLER DE RADIO ESCOLAR: Participación en la Radio Escolar, de todos los niveles, donde dan a conocer, a toda la comunidad educativa, los trabajos realizados en las tutorías, utilizando como lengua vehicular tanto el valenciano, como el castellano o el inglés.

PROGRAMA DE COMPENSATORIA: Tiene asignadas unas horas de Competencia Lingüística para la enseñanza de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Se pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para poder comunicarse con el resto de alumnado y seguir el ritmo de aprendizaje del nivel en que se encuentra.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Los programas plurilingües regulados por el Decreto 127/2012 de 3 de agosto, deberán estar implantados en todo caso, en los cursos y para los niveles y etapas que concreta el anexo único del Decreto. No obstante, se podrá anticipar la implantación en otros cursos escolares cuando así lo prevea el calendario de su proyecto lingüístico, previa autorización correspondiente por parte de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, Servicio de Enseñanzas en Lenguas.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PLURILINGÜE

2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
El 3 años	El 4 años	El 5 años	1º y 2º EP	3º y 4º EP	5º y 6º EP	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO	1º y 2º BACH

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con carácter general, y sin perjuicio de las funciones propias de la Inspección Educativa, la Conselleria competente, realizará un seguimiento de las medidas desarrolladas en relación con los programas plurilingües. En este sentido, establecerá un sistema de evaluación que permitirá realizar un diagnóstico y riguroso y transparente de la aplicación de los programas, cuyos resultados servirán para la decisión de la posible modificación del o de los programas de aplicación en cada centro, así como para la elaboración de un nuevo proyecto lingüístico.

Sin embargo el centro podrá habilitar otros sistemas de evaluación y seguimiento de la aplicación de los programas.

ASESORAMIENTO

La Inspección de Educación asesorará a la comunidad educativa, supervisará todo el proceso y propondrá medidas que contribuyan a perfeccionarlo. Para este proceso podrá contar con la colaboración de la Asesoría de Ámbito Lingüístico del Servicio de Formación del Profesorado y del Servicio de Enseñanzas en Lenguas.

8.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

El funcionamiento del Centro se ha de ajustar al Reglamento Orgánico y funcional de las Escuelas de Educación infantil y de los colegios de Educación Primaria (Decreto 233/1997 de 2-9-97), al Decreto 39/2008 de 4 Abril del Consell sobre la Convivencia en los Centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres y profesores, y a la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre sobre el Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, normas establecidas para los funcionarios docentes y empleados públicos en general.

PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa se regirá por lo que establecen las leyes anteriormente mencionadas, en las que se regula la elección y la composición del Consejo Escolar del Centro:

- ▶ Directora.
- ▶ Jefa de Estudios.
- ▶ 7 representantes del profesorado.
- ▶ 9 representantes de los padres y madres.
- ▶ 1 representante del personal de administración y servicios.
- ▶ 1 concejal designado por el ayuntamiento.
- ▶ Secretario, con voz, pero sin voto.
- ▶ 3 representantes del alumnado del 3er Ciclo de Primaria, con voz, pero sin voto.

Además, también está regulado en ellas las diversas comisiones del Consejo Escolar (Convivencia, Económica Pedagógica y de Comedor), así como los otros órganos de participación de cada estamento:

Profesorado: Reuniones de Ciclos, Comisión Pedagógica y Claustro.

Familias: A.M.P.A., Junta directiva, y asamblea. (Decreto 126/86 de 26 de Octubre)

Alumnado: Reunión de Delegados.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Para conseguir los objetivos propuestos en el Capítulo 1 (Fines e Intenciones educativos) son imprescindibles:

- ▶ El respeto mutuo de profesorado, familias y alumnado.
- ▶ La existencia de una convivencia sincera y cordial, una actitud de participación de todos los estamentos en las actividades del Centro.
- ▶ La cooperación entre profesorado, familias y alumnado regida por unas normas asumidas de la misma manera por unos y otros de una manera responsable.

DATOS FAMILIARES EN ITACA

- ▶ Los padres/madres/tutores del alumnado del Centro, deben actualizar los datos de contacto (números de teléfono, cambio de domicilio, sentencias judiciales de separación/divorcio, etc....) cuando se produzcan cambios de los facilitados en el momento de la matriculación de su hijo/a.
- ▶ Se deben aportar los nuevos datos por escrito al tutor/a de su hijo/a y en la Secretaria del Centro, para incluirlos en ITACA.

PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO:

- Apertura de puerta del patio: **08:55 y 14:55** (por los conserjes y monitores de comedor).
- Cierre de puertas del patio: **09:10, 15:10, 12:40 y 16:45** (por los

conserjes).

- Cierre de las puertas de los pabellones B y C: 09:05 y 15:05 (por el profesorado).
- Incorporación a las aulas del alumnado que llega tarde sin justificante médico y/o administrativo por escrito: todos pasarán por conserjería. A las **09:30 o 15:15** se incorporarán a las aulas los de **Ed. Infantil** y a las **10:00 o 15:45** los de **Primaria**, (acompañados por el conserje), para no interrumpir el ritmo de las clases.
- Se avisará a las familias del alumnado reincidente, en cuanto a retrasos en las entradas, para poner solución al problema.
- Cuando el alumnado de Infantil/1r Ciclo de primaria no sea recogido por sus familiares a su hora, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:
 - Firmará un resguardo con la hora en la que ha recogido a su hijo o hija.
 - Cuando acumule 3 recogidas fuera de horario, se avisará a la Policía Local, explicando la reincidencia del caso.
- Actividades extraescolares: en todas las actividades extraescolares que se realicen fuera del Centro, el alumnado regresará al aula con su maestro/a tutor antes de ser entregado a sus familiares.
- Bajo ningún concepto, podrán ser recogidos fuera del Centro, ni en la puerta de los pabellones, sin antes haber pasado por sus respectivas aulas.

ACCESO AL CENTRO Y/O A LAS AULAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y COMUNICACIONES AL PROFESORADO:

- Por motivos de seguridad queda completamente prohibido el acceso al recinto escolar con perros, bicicletas y/o patinetes.
- Queda restringido, en horario lectivo, el acceso a las aulas por parte de

las familias. Éstas podrán acceder una vez haya salido el alumnado de las mismas y previa cita con el profesorado, o bien, acompañados por el conserje.

- Cualquier comunicación al profesorado se hará a través de la agenda o del conserje del Centro. Se evitará el informar en las filas de entrada para no interrumpir el adecuado acceso de los niños y niñas al Centro, evitando así el retraso en el comienzo de las clases.

OLVIDOS DE OBJETOS Y/O ALMUERZOS:

- Una vez finalizada la jornada matinal (12:30) y/o vespertina (16:30) el alumnado y/o sus familiares **NO** pueden acceder a las aulas u otras dependencias escolares a retirar objetos olvidados (libros, carpetas, chaquetas, etc.), sin la presencia del profesor/a tutor/a del aula.
- Los objetos perdidos (chaquetas, gorros, bufandas, guantes, paraguas, libros, estuches, etc.) que lleguen a conserjería, serán custodiados por un tiempo máximo de un mes, una vez transcurrido dicho tiempo serán donados a asociaciones sin ánimo de lucro.
- El conserje NO hará reparto de almuerzos, libros, trabajos, etc. del alumnado, por olvido o descuido de los propios alumnos o sus familiares:
 - ✘ Almuerzos: el alumnado está concienciado en la causa y es solidario para compartir con los compañeros/as.
 - ✘ Mochilas, libros, carpetas, etc.: los padres/tutores realizarán una justificación por escrito dirigida al profesorado responsable de la asignatura en la agenda escolar.

NORMAS A CUMPLIR POR EL ALUMNADO:

- ▶ El alumnado asistirá a clase y participará de las actividades programadas. Acudirá con el material necesario. Las faltas de asistencia han de justificarse siempre, mediante un escrito de las familias.
- ▶ Se cumplirán los horarios de entrada, salida y se harán los cambios de

clase con la suficiente diligencia.

- ▶ La entrada con retraso o salida anticipada del alumnado, deberá justificarse con el permiso correspondiente. (Un adulto de su familia deberá pasar por el pabellón A para justificar ambas cosas, e identificarse, en el caso de la salida de algún alumno o alumna, firmando en un registro, a tal efecto, que los conserjes supervisarán).
- ▶ Durante las clases, el alumnado seguirá las orientaciones del profesorado, respetando, a su vez, el derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- ▶ Se respetará la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, éticas y morales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ▶ No se discriminará a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, nacionalidad...
- ▶ Se respetarán los bienes y pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- ▶ El alumnado se responsabilizará de las comunicaciones entre el centro y la familia y viceversa.
- ▶ Se utilizará el equipamiento informático para fines estrictamente educativos.
- ▶ El alumnado tiene prohibido el uso de teléfonos móviles en el Centro así como los aparatos reproductores, videojuegos, etc..., cuando no sirvan para fines educativos.

NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES

Todos los miembros de la Comunidad Escolar tienen derecho al uso y disfrute de las instalaciones y servicios del Centro, sin más limitación que las capacidades funcionales de los mismos y su correcta utilización, coordinadas por un docente. Así mismo, el ejercicio de este derecho comporta el deber

de respetar, cuidar y mejorar las instalaciones. Por tanto, los desperfectos que intencionadamente se ocasionen serán reparados por lo causantes.

AULAS:

- ▶ Se abrirán y cerrarán las puertas con cuidado.
- ▶ Se llevará a cabo el **Plan de Reciclado** en las aulas. Se tirarán los papeles del almuerzo, antes de salir al recreo.
- ▶ Se subirán las sillas al finalizar la jornada escolar.
- ▶ Se subirán y bajarán las persianas con cuidado.
- ▶ Se velará por la utilización racional de la electricidad.
- ▶ Se cuidará el material, mobiliario, suelos y paredes del aula, procurando mantenerla siempre limpia y ordenada.
- ▶ Cada docente hará un inventario del material existente y velará por su correcto uso y conservación.
- ▶ A la hora del recreo, el alumnado no podrá permanecer en clase sin la supervisión de un docente.

PASILLOS Y ESCALERAS:

- ▶ Se realizarán las entradas y salidas de forma ordenada.
- ▶ Se mantendrán limpios los pasillos, paredes y escaleras.
- ▶ Se respetarán las plantas, murales y tabloneros de anuncios.
- ▶ El alumnado no permanecerá en el pasillo sin el control del profesorado.

SERVICIOS:

- ▶ Se hará un buen uso de los aseos.

- ▶ No se echarán objetos extraños a las cisternas.
- ▶ A medida que le alumnado pase a niveles superiores, limitará el uso de los servicios a las horas de recreo y al final de Educación Física, a no ser que tenga algún problema de salud.
- ▶ A la hora del recreo, se utilizarán los aseos de la planta baja.

PATIO:

- ▶ Queda prohibido el acceso a las instalaciones del Centro por parte de toda la comunidad con perros u otras mascotas, bicicletas, patines y patinetes, como medida de prevención de accidentes.
- ▶ Las pistas se utilizarán en tiempo de recreo según un calendario elaborado por la Jefa de Estudios. Cada nivel dispone de un balón que se pasará, a la clase paralela, cuando no les toque hacer uso de la pista polideportiva.
- ▶ Fuera del horario lectivo se establecerá un calendario para entrenamientos y competiciones.
- ▶ En los espacios que hay entre pabellones queda terminantemente prohibido jugar con pelotas u otras variantes similares.
- ▶ Se evitarán los juegos peligrosos.
- ▶ Se utilizarán las papeleras.

AULAS DE USO COMÚN:

- ▶ Se entrará en estas dependencias acompañados por un docente.
- ▶ Se cumplirán las mismas normas que en el aula.

PORTERÍA Y DIRECCIÓN:

- ▶ El alumnado debe pedir permiso para entrar en estas dependencias, así como para coger cualquier tipo de material.

COMEDOR:

- ▶ El alumnado solo tendrá acceso al comedor acompañado por los educadores.
- ▶ Las familias del alumnado usuario de Comedor escolar que no abonen las cuotas mensuales, así como la diferencia de pago de minuta, en el caso de aquellos que son becados, perderán el derecho al uso y disfrute del mismo hasta que se pongan al corriente en los pagos.
- ▶ Las familias reincidentes, en cuanto a la demora en pagos, pueden ser privadas del uso del comedor escolar y la pérdida de plaza, si la comisión del Consejo Escolar así lo decide, una vez estudiado el caso.
- ▶ Se respetará el reglamento específico del comedor.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Nuestra prioridad es prevenir y conseguir un adecuado clima en el Centro, y también actuar para eliminar o, al menos, reducir las alteraciones de conducta que dificultan la convivencia.

Todo ello se refleja en el **Plan de Convivencia**, elaborado de acuerdo con la **Orden de 31 de marzo de 2006** que regula dichos planes y un **Plan de Mediación**.

Cuando se producen problemas de convivencia, antes de llegar a la apertura de un Expediente de Disciplina, deben sucederse una serie de actuaciones:

1. El profesorado interviene para solucionar el problema.
2. El tutor o tutora actúa, en el caso de que no coincida en el primer punto.
3. El tutor o tutora habla con las familias y adoptan conjuntamente las medidas oportunas.

Paralelamente a todo esto, se inicia un registro de conducta, que centraliza el tutor o tutora, pero que incluye también los informes de los demás docentes especialistas y las medidas que se han ido adoptando ante cada conducta conflictiva.

Dichas **medidas las adoptará el maestro o maestra** presente cuando el alumno o alumna realice la conducta contraria de que se trate, y podrán consistir en:

- a. Amonestación verbal.
- b. Comparecencia inmediata ante la jefa de estudios o la directora.
- c. Amonestación por escrito.
- d. Retirada de móviles u otros aparatos electrónicos ajenos a la enseñanza y utilizados en las actividades del centro.
- e. Privación del tiempo de recreo durante un periodo máximo de cinco días lectivos, con notificación a la familia.
- f. Realización de tareas educadoras por el alumno o alumna en horario no lectivo.

La jefa de estudios podrá imponer además, a propuesta del tutor o tutora, y previa audiencia a los padres:

- a. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias programadas durante los quince días siguientes.
- b. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a cinco días lectivos.

Todas las medidas anteriores deberán ser comunicadas formalmente a los padres.

- ▶ En casos muy graves, reunir al alumno o alumna y a sus padres con la Comisión de Convivencia del consejo escolar para informarles de la sanción que se le impone.

- ▶ Propuesta de apertura de Expediente Disciplinario.

Antes de realizar el último paso, se deben haber realizado los anteriores.

NORMAS DE COMEDOR

Según los objetivos planteados en el plan de Comedor, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Lavado de manos con un educador o educadora antes de las comidas. Higiene en la mesa tratando de que el alumnado no meta las manos en los platos ni juegue con la comida, evitando también que se hurgue la nariz o que beba con la boca llena.
2. Que aprendan a utilizar los cubiertos correctamente. Se intervendrá siempre que esto no se cumpla.
3. Acostumbrar a los alumnos y alumnas a comer de todo, siempre incentivando la consecución de pequeños logros y actuando, al unísono en este aspecto, todos los educadores.
4. Conseguir que el alumnado baje el nivel de ruido, el respeto entre ellos. Procurar que los niños y niñas no se levanten de la mesa para ir al aseo o por otra circunstancia y que se sienten correctamente.
5. Incorporar el diálogo y la reflexión en la resolución de conflictos.
6. Acostumbrar al alumnado a poner y quitar la mesa, formando grupos rotativos a partir de 3º que ayuden en estas tareas.

Todos los educadores y educadoras se responsabilizarán de su grupo tratando de que el alumnado cumpla los objetivos marcados bajo las pautas siguientes:

- ▶ Los educadores y educadoras tratarán de adquirir la imagen de ascendente sobre el alumnado necesaria para conseguir su respeto.
- ▶ No se retirarán los platos de comida sin intentar que los niños y niñas

la prueben, a no ser que sea un único alimento el que rechacen.

- ▶ Las sanciones nunca deben ser colectivas, salvo raras excepciones y de acuerdo con la gravedad de la acción.
- ▶ El alumno o alumna sancionados siempre deben estar bajo el control del educador o educadora que ha impuesto el castigo.
- ▶ Las conductas reiteradas serán objeto de informe a familias y al equipo de comedor. Siempre que sea posible, se preferirá el refuerzo positivo a las posiciones de fuerza.
- ▶ Se utilizará una hoja diaria de incidencias, con el fin de recoger todos los aspectos que se consideren importantes para elaborar un fichero individual con el que poder informar a familias y al Equipo de Comedor.
- ▶ Los problemas que pudieran existir entre los educadores, o de estos con el alumnado que tengan cierta gravedad, siempre serán resueltos por el Equipo de Comedor.
- ▶ Los educadores recogerán al alumnado más pequeño (1er turno) para que se laven las manos. Dos de ellos permanecerán en el aseo y otros dos en la puerta del comedor, para vigilar la entrada de los alumnos y alumnas y acomodarlos. Después de comer todo el alumnado permanecerá un educador en la puerta de salida a la calle, otro en la puerta del pabellón y tres en diferentes puntos del patio, evitando siempre las vallas, el espacio entre los pabellones B y C y las proximidades del I.E.S.
- ▶ Se realizará un toque de sirena en torno a las 3:20 para acercar al alumnado más pequeño al pabellón B.
- ▶ Se establece como horario de **atención a familias** por parte de los educadores y educadoras, **los lunes a las 15:00**.

Estas normas deben ser estudiadas, cada curso escolar, por los educadores y educadoras, a fin de añadir o debatir los puntos que se decidan.

Normas a seguir por todo el alumnado comensal y que se harán extensivas, para su conocimiento, a todas las familias:

El alumnado que utiliza el servicio de comedor, al igual que el resto de niños y niñas, debe respetar las normas de conducta vigentes en todo el horario escolar:

- ▶ Respeto y obediencia a los educadores y educadoras. Se hará caso en todo momento a sus indicaciones.
- ▶ Respeto a sus compañeros y compañeras. No se iniciarán ni se participará en peleas, insultos o agresiones.
- ▶ Utilización adecuada de materiales e instalaciones. No se provocarán destrozos en los aseos, árboles, juegos, etc...
- ▶ No salir del recinto escolar en ningún momento, salvo que las familias recojan a sus hijos e hijas por algún motivo.
- ▶ Observar en la mesa un comportamiento higiénico, saludable y de respeto.

Como en el resto del horario escolar, las sanciones se impondrán de la misma forma, siendo la máxima **la suspensión del derecho de uso del servicio de comedor** por el tiempo que considere el equipo, después de haber agotado todos los recursos, y según la gravedad de las faltas cometidas, aplicando para ello el **Decreto 39/2008 de 4 de abril**, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas.

RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda. (En el apartado **11. EVALUACIÓN**, se completa información sobre dicha Orden).

OBJETO DE LA RECLAMACIÓN

Los alumnos o sus padres o representantes legales podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso.

MOTIVOS DE IMPUGNACIÓN

La reclamación sólo podrá basarse en alguno de los siguientes motivos:

- a. Inadecuación de la prueba propuesta al alumno o alumna en relación con los objetivos o contenidos del área o materia sometida a evaluación y con el nivel previsto en la programación.
- b. Incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales retos que tiene planteados la sociedad actual, es la pluralidad creciente lo que en concreto esto se refleja en la escuela.

De todos es sabido la preocupación del profesorado ante esta nueva situación con un alumnado heterogéneo (distintos intereses, necesidades, características culturales y lingüísticas, situaciones sociales, grados de capacidad y/o habilidades etc.) que se manifiesta de forma creciente, aún más cuando, esta diversidad aumenta en número es decir, pasa en ocasiones de algunos alumnos a la mayoría o la totalidad del alumnado. Por ello es necesario tomar las medidas oportunas después de realizado un análisis por parte del profesorado sobre su alumnado, para dar respuesta a este alumnado y los que pudieran llegar para que la acción formativa llegue a todas y cada una de las personas que conforman esta diversidad.

Así este reto, nos lleva a proponer distintas medidas que se concretan en un plan educativo de atención a la diversidad. Para que sea un plan integral necesita además la colaboración de los distintos agentes no solo se deben implicar todo el profesorado sino también es necesaria la colaboración e implicación de los padres o tutores, el propio alumnado y la propia administración educativa.

Este plan se enmarca como un elemento fundamental dentro del proyecto educativo, será abierto y flexible en función de las necesidades del alumnado.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Los cambios acontecidos a lo largo de los últimos cursos académicos ha hecho que el perfil del alumnado escolarizado en este Centro vaya cambiando de manera progresiva con el aumento de número de alumnado

extranjero, mayor número de casos con necesidades fuera y dentro del ámbito educativo, aumento del número de alumnos escolarizados procedentes de otros centros diferentes a mitad del curso o a mitad de la etapa de escolarización, mayor diversidad en la realidad familiar, alumnado de familias muy jóvenes, etc.

MARCO LEGAL

Los principios que sostiene este plan es la normalización e integración frente la discriminación y la exclusión. La referencia legislativa del plan es la Ley orgánica 2/2006, y la Orden de 16 de julio del 2001, por la que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades.

Según la LOE 2/2006:

▶ Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (alumnado con discapacidad).**
2. **Alumnado con altas capacidades intelectuales.**
3. **Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo** (Alumnado que presente grandes carencias en la lengua española o desfase de más de un ciclo, podrá ser escolarizado en un curso inferior).

▶ Alumnado con necesidades de compensación educativa, (alumnado en desventaja socio-cultural).

SITUACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA ZONA

En el Centro se hallan escolarizados durante el curso 2012-2013, 432 alumnos y alumnas entre Educación Infantil y Primaria, distribuidos en dos líneas de Infantil y Primaria.

El nivel sociocultural de la zona es medio-bajo. Muchas de las familias son monoparentales y hay un número considerable de familias paradas o con trabajos precarios. Así, en una misma aula nos encontramos alumnado procedente de contextos muy diferentes lo que provoca que el profesorado

ponga en práctica los principios de individualización, diversidad y complementariedad, que deben estar presentes siempre en el aula.

También tenemos escolarizado alumnado procedente de otros países. El alumnado inmigrante que atendemos procede de diversos países con culturas diferentes, aunque manifiestan algunas características semejantes, tales como:

- ▶ Falta de dominio de la lengua vehicular, con la consiguiente dificultad para acceder al currículum que les corresponde por edad.
- ▶ Desconocimiento del ámbito social y cultural en el que deberán desarrollarse y, por tanto, les faltan referentes que les ayuden a interpretar algunas informaciones.
- ▶ Sensación de desarraigo por permanecer su propia familia nuclear separada.
- ▶ Problemas económicos y laborales, y una serie de necesidades culturales y afectivas que es preciso detectar, analizar y paliar en la medida de lo posible.

Un número considerable de nuestro alumnado, al ingresar en E. Infantil, se caracteriza por presentar una serie de carencias a nivel lingüístico, como son problemas de articulación, falta de un vocabulario funcional, escasa estructuración del lenguaje oral, aspectos que no mejoran evolutivamente. También en cuanto a su autonomía muestran cierta inmadurez. Todo esto hay que tenerlo en cuenta y acometer planes de estimulación del lenguaje oral y de fomento de la autonomía personal, para prevenir posibles dificultades en la adquisición de la lecto-escritura.

OBJETIVOS DEL PLAN

El P.A.D. tiene como finalidad la planificación de medidas educativas que permiten una respuesta adecuada a las necesidades concretas que presenta el alumnado. De forma que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual y social, además de los objetivos establecidos con carácter general.

Para ello se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL P.A.D. RELACIONADOS CON EL CENTRO

- ▶ Elaborar un Plan de Refuerzo Educativo con la finalidad de dar respuesta educativa al alumnado que presente dificultades de aprendizaje en las áreas o materias instrumentales.
- ▶ Acoger en el Plan de refuerzo al alumnado que se encuentre en las situaciones enumeradas en la orden de Atención a la diversidad.
- ▶ Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales disponibles en el centro para una atención más individualizada del alumno/a sujeto al programa de refuerzo.
- ▶ Establecer medidas organizativas, curriculares, metodológicas y de coordinación con los tutores/as y el profesorado dedicado al refuerzo.
- ▶ Informar y orientar a las familias del alumnado sujeto al programa, reforzando comunicación para favorecer la adquisición de hábitos de trabajo básicos.

OBJETIVOS DEL P.A.D. RELACIONADOS CON EL ALUMNADO

- ▶ Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas instrumentales.
- ▶ Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado mediante:
 - Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
 - Adquirir hábitos de atención y constancia en el trabajo.
 - Propiciar una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
 - Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.
 - Facilitar sus procedimientos de aprendizajes, procurando que éstos sean significativos y motivadores.
 - Favorecer la integración del alumnado extranjero.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CUANDO SE DETECTA UN ALUMNO O ALUMNA CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- ▶ Detectadas las posibles necesidades educativas especiales de un alumno o alumna por parte del profesorado del grupo al que pertenece, el tutor o tutora de dicho grupo-aula cumplimentará la plantilla de solicitud de valoración por parte del psicopedagogo, que se halla en la **carpeta n.e.a.e.** del **ANEXO MANUAL DEL PROFESORADO**, con la plantilla firmada de información a padres, y la tramitará al Psicopedagogo Escolar para que realice la evaluación socio-psicopedagógica preceptiva.
- ▶ El Orientador Escolar cumplimentará el protocolo de la evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas especiales del alumno o la alumna. Previa audiencia de los padres, madres o tutores legales del alumno o de la alumna, emitirá el correspondiente Informe que, fundamentado en la evaluación socio-psicopedagógica, indicará la propuesta curricular específica o, en su caso, la no procedencia de la ACIS y la propuesta de otras medidas.
- ▶ Los equipos de ciclo, coordinados por el tutor o tutora del alumno o alumna, en un período **no superior de 15 días** realizarán las ACIS para el alumnado con necesidades educativas especiales. Para desarrollar ésta tarea contarán con el asesoramiento y colaboración del maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica.
- ▶ La aplicación de estas adaptaciones será responsabilidad del profesorado que imparte dicha área adaptada con la colaboración del profesorado especialista en educación especial.
- ▶ El documento de las ACIS formará parte del expediente académico del alumno o de la alumna. **Una copia permanecerá en la carpeta lila** del expediente, otra la tendrá el profesorado que imparta la materia y una tercera la P.T.

- ▶ La evaluación de las áreas será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso del profesorado de apoyo. Para la realización del seguimiento y valoración final de la ACIS, se cumplimentarán los protocolos correspondientes, con el asesoramiento del Servicio Psicopedagógico Escolar. Una copia del protocolo de valoración final se adjuntará al acta de evaluación correspondiente.
- ▶ La decisión sobre la evaluación de las adaptaciones, así como la promoción, será realizada por el equipo docente junto con la orientadora u orientador de referencia.

Con las previsiones para el curso siguiente que se obtengan en el mes de mayo o junio de cada curso escolar, se cumplimentará el protocolo para realizar el proceso de diagnóstico de la situación del Centro, respecto a la atención a la diversidad, para incorporar anualmente al PAD.

En él se recogerá el alumnado del centro que en el programa ITACA aparezca con Necesidades Específica de Apoyo Educativo. Las unidades del centro con el número de alumnado que la integran. Un cuestionario sobre el resto de alumnos y alumnas y sobre cómo se hace la adscripción a los grupos. Así como la descripción breve de otras medidas de atención a la diversidad que se emplean en el colegio con el alumnado del gran grupo.

Se especificará el alumnado de necesidades educativas especiales (Discapacidad y Trastornos graves de Conductas) que requieren una atención individualizada, sistemática y programada.

En cuanto al Aula de Integración se especificará cada curso, cuanto alumnado de cada discapacidad atiende, qué número de horas asiste al aula de PT o AL cada uno de ellos. Si tienen o no Dictamen de escolarización y/o ACIS.

Para la elaboración del diagnóstico de partida se usará el siguiente protocolo de actuación.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LOS DIVERSOS RECURSOS PERSONALES DE APOYO

INTERVENCIÓN MAESTRA DE COMPENSATORIA	INTERVENCIÓN MAESTRA DE P.T.	INTERVENCIÓN MAESTRA DE A.L.
<p>Cuando un alumno o alumna presenta necesidades de compensación educativa derivadas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Incorporación tardía al sistema educativo. ▶ Retraso en la escolarización o desconocimiento idiomas oficiales de la Comunidad. ▶ Pertenencia a minorías étnicas, sociales o culturales en situación de desventaja social. ▶ Escolarización irregular por itinerancia familiar o abandonos educativos reiterados. ▶ Residencia en zona social, cultural o étnicamente desfavorecidas. ▶ Dependencia de instituciones de protección social del menor. ▶ Residencia en hospitales con estancias de larga duración. ▶ Inadaptaciones al medio escolar y al entorno educativo. 	<p>La maestra de Pedagogía Terapéutica interviene sin necesidad de solicitud cuando un alumno o alumna se escolariza a través de un Dictamen de Escolarización y en el mismo ya se determina su intervención.</p> <p>Se podrá solicitar su participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cuando un alumno o alumna precise un ACIS. El criterio para determinar la necesidad o no de la medida radica en que debe existir un ciclo de diferencia entre el currículo ordinario y el adaptado que requiere un alumno o alumna. Este enunciado es de aplicación, igualmente, para el alumnado con altas capacidades. ▶ Ante otras dificultades de aprendizaje que no estén vinculadas a ninguno de los supuestos por los que se puede solicitar la intervención de la profesora de educación compensatoria. 	<p>La maestra de Audición y Lenguaje interviene sin necesidad de solicitud cuando un alumno o alumna se escolariza a través de un Dictamen de Escolarización y en el mismo ya se determina su intervención.</p> <p>Se podrá solicitar su participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cuando se observe que un alumno o alumna presenta trastornos y dificultades en el terreno del lenguaje oral. ▶ La maestra de AL priorizará su intervención en función de la intensidad y gravedad de las problemáticas que deba atender. ▶ La maestra de AL destinará parte de su tiempo docente a diseñar y programar actuaciones de carácter preventivo y global. Dichas intervenciones se articularán en forma de programas.

PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> ⊕ El tutor rellena la solicitud dirigida al psicopedagogo y la entrega a la Jefa de Estudios para que informe de la misma en la COCOPE. ⊕ El psicopedagogo y la profesora de compensatoria valoran la idoneidad de la medida y, en caso afirmativo, solicitan al tutor información para la elaboración del informe. ⊕ Se elabora el informe. La realización del informe resulta prescriptiva para la solicitud y tramitación de recursos complementarios de educación compensatoria. ⊕ En coordinación con la profesora de compensatoria se establecen áreas de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ El tutor o tutora rellena la solicitud dirigida al psicopedagogo y la entrega a la Jefa de Estudios para que informe de la misma en la COCOPE. ⊕ El psicopedagogo y la profesora de P.T. valoran la idoneidad de la medida y, en caso afirmativo, solicitan al tutor o tutora información para la elaboración del informe. ⊕ Se elabora el informe. La realización del informe resulta prescriptiva para la asistencia del alumno o alumna al aula de P.T. ⊕ En coordinación con la profesora de Pedagogía Terapéutica se establecen áreas y los objetivos de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ El tutor o tutora rellena la solicitud dirigida al psicopedagogo y la entrega a la Jefa de Estudios para que informe de la misma en la COCOPE. ⊕ El psicopedagogo y la maestra de A.L. valoran la idoneidad de la medida. ⊕ En coordinación con la profesora de compensatoria se establecen áreas de intervención

PROTOCOLO PARA REALIZAR EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CEIP, RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARA INCORPORAR AL PAD

ALUMNADO DEL CEIP RAMÓN LLULL					
Nº de alumnado registrado en ITACA con Necesidad Específica de Apoyo Educativo					
Con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad y Trastornos Graves de Conducta)	Con Incorporación Tardía al Sistema Educativo	Con Dificultades Graves de Aprendizaje	Con Necesidades de Compensación Educativa	Con Altas Capacidades Intelectuales	Resto Alumnado
Total alumnado del centro					

NÚMERO DE UNIDADES								
Educación Infantil			Educación Primaria					
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
2	2	2	2	2	2	2	2	2

MEDIDAS (ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES) DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Estas medidas deben permitir una organización flexible, variada e individualizada del currículo, según las posibilidades del centro.

Se determinará de acuerdo con las posibilidades de espacio disponible y de las características de la actividad a realizar.

Trabajar en grupo es necesario para fomentar la cooperación, la interacción entre iguales, el desarrollo de la autoestima, la responsabilidad, el respeto, etc.

El grupo clase viene dado por la edad cronológica pudiendo ser modificados según las posibilidades de apoyo dentro de aula, desdobles y apoyos fuera del aula.

Los tipos de situaciones de trabajo que se dan son:

- ▶ Gran grupo.
- ▶ Grupo medio.
- ▶ Pequeño grupo.
- ▶ Trabajo individual.
- ▶ Apoyo dentro del aula: Individual y pequeño grupo. Profesor de apoyo especialista-cualquier profesor.

A nivel didáctico se realizarán actividades de:

- ▶ Introducción-motivación.
- ▶ Conocimientos previos.
- ▶ Desarrollo.
- ▶ Síntesis-resumen.

- ▶ Consolidación.
- ▶ Ampliación.
- ▶ Evaluación.
- ▶ Utilizaremos estrategias de:
 - Auto aprendizaje.
 - Trabajo en pequeños grupos.
 - Trabajo por rincones.
 - Talleres.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas específicas de atención a la diversidad en nuestro centro se centrarán en el alumnado que presente necesidades educativas especiales (A.C.N.E.A.E.s) y consistirán en:

A- En lo referente a Objetivos y Contenidos:

▶ Adecuar los objetivos mínimos a las capacidades de los alumnos/as, mediante refuerzo escolar o adaptaciones curriculares. (ACIs cuando se modifican o suprimen objetivos y criterios de evaluación).

B- En lo referente a Metodología:

- ▶ Individualización.
- ▶ Grupos de trabajo heterogéneos.
- ▶ Atención en la medida que nos sea posible a los intereses de los alumnos/as.
- ▶ Favorecer la participación del alumnado en la vida de su escuela, buscando la solidaridad y rechazando la discriminación.
- ▶ Elaborar estrategias para conseguir unos resultados positivos.

- ▶ Estimular la capacidad de autoestima y superación.

C- En lo referente a las Actividades:

- ▶ Adecuación de éstas al nivel y las necesidades del alumnado que las deban realizar.
- ▶ Diversificación de las actividades que deberán ser: manipulativas, reflexivas, intuitivas, analíticas, individuales, colectivas,...
- ▶ Contemplarán respeto por las diferencias, garantizando el éxito y buscando favorecer el autoconcepto y la autoestima.

D- En lo referente a los Materiales:

- ▶ Adecuar éstos a los alumnos y alumnas.
- ▶ Utilización de diversos tipos de material, siempre que cumplan las normas de seguridad que marque la normativa vigente.

Es fundamental recordar que una vez que hayamos observado alguna dificultad en algún alumnado:

- ▶ Tomaremos medida a nivel de aula.
- ▶ Si éstas no dieran resultados positivos se requerirá la atención del profesorado de apoyo.
- ▶ Si siguiera sin dar resultados favorables se elaborará el protocolo de actuación para el psicopedagogo para que lo valore psicopedagógicamente.

La principal medida a aplicar cuando se trata de alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales son las Adaptaciones Curriculares.

Concretamente en este curso escolar 2015/2016, los alumnos y alumnas que formarían parte del grupo de alumnado con ACNEAEs son:

ALUMNADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE 2015-2016

CURSO	TOTAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS
El 4	
El 5	
1° Primaria	
2° Primaria	
3° Primaria	
4° Primaria	
5° Primaria	
6° Primaria	

ALUMNADO DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA 2015-2016

CURSO	Nº	VALORACIÓN
1º Primaria		
2º Primaria		
3º Primaria		
4º Primaria		
5º Primaria		
6º Primaria		

ALUMNADO REPETIDOR DE PRIMARIA DE 2015-2016

CURSO	Nº Y ATENCIÓN EDUCATIVA
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	

RELACIÓN DE ALUMNADO DE PRIMARIA CON LENGUA, MATEMÁTICAS Y/O VALENCIANO PENDIENTES DEL CICLO ANTERIOR

CURSO	ALUMNADO	ASIGNATURAS				A. E.
		L	M	V	CM	
1º						
2º						

3°						
4°						
5°						

✿ A.E.: PT, AL, C: COMPENSATORIA, AP: APOYO

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

Se respetarán los principios del aprendizaje significativo, diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado establecer relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes.

- ▶ Se deberán especificar los objetivos mínimos.
- ▶ Diferenciar contenidos prioritarios de secundarios.

- ▶ Utilizar variedad de actividades.

Las adaptaciones curriculares serán todas aquellas medidas o ayudas que necesita el alumno o alumna para acceder al currículo.

Las adaptaciones curriculares no significativas (son medidas para facilitar el acceso al currículo) supondrán medidas de refuerzo educativo realizadas por el profesor tutor y el profesor de apoyo, con el asesoramiento del psicopedagogo. Quedarán registradas en el documento pertinente.

La evaluación contemplará distintos momentos y funciones: al principio o inicial para determinar el nivel de competencia curricular (NCC) de partida, de carácter diagnóstico; continua y formativa a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación se efectuará en función de la A.C.I., atendiendo a los objetivos mínimos establecidos para ese ciclo.

Utilizará distintos procedimientos en cuanto a técnicas instrumentales y se coordinará por los diferentes docentes implicados. También se tendrá en cuenta la autoevaluación como una forma consciente del propio conocimiento, (de cómo aprendemos o de las dificultades que me encuentro), que favorece la motivación.

Se efectuarán tutorías conjuntas del tutor o tutora y el profesorado de apoyo con los padres y madres cuando sea necesario.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

*A nivel organizativo:

- ▶ Apoyo dentro–fuera del aula. Individual o en pequeño grupo, realizado por el maestro o maestra de apoyo u otros docentes.
- ▶ Promoción del alumnado: todo alumno que cuente con 3 asignaturas suspensas más 1, esto es, Lengua Castellana y Matemáticas más cualquier otra asignatura, permanecerá un año más en dicho curso con medida ordinaria de atención a la diversidad.

*A nivel didáctico:

▶ Para A.C.N.E.A.E.s de Infantil, posibilidad de permanecer un año más en el último curso de E.I., previo informe favorable del tutor o tutora, directora, psicopedagogo, y conformidad de los padres y madres.

▶ Para A.C.N.E.A.E.s. de Primaria, permanencia de un año más en E.P. Se procurará que la repetición se realice en el momento más adecuado para el desarrollo y progreso de cada alumno o alumna y teniendo en cuenta su socialización. Preferiblemente en 1º y 2º Ciclo.

Adaptación curricular individual significativa:

Se aplicará únicamente cuando resulten insuficientes todas las medidas ordinarias de adecuación del currículo. Deberá responder a las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno o alumna de modo transitorio o permanente a lo largo de su escolaridad. Las confeccionarán conjuntamente el tutor o tutora y la maestra de Pedagogía Terapéutica con el asesoramiento del psicopedagogo. Quedarán registradas en el documento correspondiente y serán conocidas por todos los miembros del equipo docente.

La evaluación se efectuará en función de la A.C.I.S, en los mismos términos que el resto del alumnado, y se completará con una valoración cualitativa del progreso del alumno o alumna. La realizarán conjuntamente el tutor o tutora con el profesorado de apoyo y/o profesorado especialista implicado.

Cuando se considere necesario podrá utilizarse apoyos ajenos al centro: Atención Temprana, Unidad de Salud Mental, etc.

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

PROFESORADO ORDINARIO:

El horario del profesorado ha sido configurado de tal manera que en las horas en que los especialistas dan sus asignaturas en un grupo, los tutores y tutoras del mismo desdoblén al grupo o apoyen en otra aula. Esta medida preventiva también servirá para reforzar la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje, ritmos lentos, etc.

Los criterios a la hora de aplicar la anterior medida responderán principalmente a las características del alumnado y a la presencia de distintos niveles dentro de una misma aula.

Se reducirá al máximo el número de docentes que entren a apoyar en un grupo-clase.

El alumnado extranjero con desconocimiento de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana se integrará al aula de Competencia lingüística con la maestra de Compensatoria, tras valoración del psicopedagogo del centro. Su intervención viene desarrollada en el **Programa de Compensatoria**.

PROFESORADO ESPECIALISTA (A.L. – P.T.):

En el centro contamos con una maestra de A.L., una maestra de P.T. y otra de Compensatoria, que atienden prioritariamente al alumnado diagnosticado por el psicopedagogo. Las aulas de PT y AL atenderán al alumnado con discapacidad y al alumnado con dificultades de aprendizaje más graves o ritmos lentos de aprendizaje. El resto de alumnado será reforzado por la maestra de Compensación y el profesorado de apoyo.

En este curso estas profesoras no disponen de tiempo para atender alumnado de otras características, debido al elevado número de alumnado diagnosticado como NEAE dentro de nuestro Centro, que ascienden a un total de 30 alumnos y alumnas de AL y 14 de PT. Se necesitarían más maestros o maestras de estas especialidades, para que se pudiesen llevar a cabo programas de prevención de dificultades en Educación Infantil, que en este centro lo desarrollan las tutoras de E. Infantil y la especialista de AL en colaboración con el psicopedagogo, y para que atendiesen a niños y niñas con otras características que actualmente no pueden atender, como son los alumnos y alumnas con altas capacidades.

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, los materiales curriculares del grupo-clase al que pertenece el alumnado, complementándolo cuando sea necesario con otros materiales de apoyo.

En la elaboración y recogida de material de apoyo podrá también participar la maestra de pedagogía terapéutica.

Con las programaciones realizadas, los materiales utilizados, las actividades elaboradas etc., los distintos ciclos irán creando bancos de recursos que servirán para cursos posteriores.

El profesorado que imparta las actividades de apoyo tendrá en cuenta el informe de evaluación individualizado elaborado por el tutor o tutora al finalizar el curso anterior y, si lo hubiera, las indicaciones del Orientador así como el plan de trabajo personalizado elaborado por el tutor o tutora, en el que se indicarán los objetivos a trabajar en cada trimestre.

COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

Las personas que deben intervenir en el Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes: el tutor o tutora, aquellos especialistas que intervengan en la educación del alumno o alumna, en su caso la maestra especialista en Audición y Lenguaje, la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica, el Equipo de Orientación Educativa y el Equipo Directivo.

RESPECTO AL TUTOR O TUTORA:

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo:

a) Es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el tutor o tutora, con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula ordinaria y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

b) Establecer los criterios de evaluación del alumnado teniendo en cuenta los mínimos establecidos para su ciclo. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.

c) Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.

d) Realizar el seguimiento y evaluación del alumnado que asiste a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno o alumna de los objetivos previstos.

e) Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando:

- ▶ El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.
- ▶ La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno o alumna en el programa de refuerzo para la siguiente evaluación en función de su evolución.

RESPECTO A LOS ESPECIALISTAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

En el centro contamos con las especialistas de A.L y P.T. que hacen una importante labor en lo que a atención a la diversidad del centro se refiere.

Sus funciones son:

- ▶ Colaborar con el psicopedagogo en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación, especialmente en programas de prevención y estimulación del lenguaje en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.
- ▶ Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades que presenten los alumnos y alumnas y prestarles ayuda en caso necesario para facilitar el acceso al currículo.
- ▶ Colaborar en la valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado.
- ▶ Colaborar con el profesorado tutor en la elaboración de adaptaciones curriculares y en la adaptación e integración de este alumnado.
- ▶ Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico y cualquier otra intervención vinculadas al currículo de los A.C.N.E, A.E., y siempre que sea posible, con carácter general.
- ▶ Colaboración con el tutor o tutora, profesorado en general del centro, y psicopedagogo en la detección de necesidades educativas especiales.
- ▶ Participación en los Equipos de Ciclo, Claustro y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en relación con el alumnado con necesidades educativas especiales.
- ▶ Elaboración de materiales específicos y recursos destinados al alumnado con necesidades educativas especiales.
- ▶ Colaboración con los tutores y tutoras con el fin de establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia facilitando una información puntual a las familias y

profesorado sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumnado.

RESPECTO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

El orientador del Centro asiste a nuestro centro tres días a la semana (uno de ellos alternativo) e interviene directamente con el alumnado, siempre que sea necesario, realizando estas funciones fundamentalmente:

- ▶ Apoyo especializado en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa, incluyendo el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad.
- ▶ Definición de criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con la Jefatura de Estudios, profesorado de apoyo, AL, PT y tutores y tutoras.
- ▶ Colaboración con el tutor o tutora, profesorado del centro y profesorado especialista AL y PT en la detección de necesidades educativas indicadoras de riesgo que puedan generar inadaptación o exclusión social.
- ▶ Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica del alumnado que pueda necesitarla.

RESPECTO A LOS SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES:

- ▶ Proporcionar información al profesorado, fundamentalmente a los tutores y tutoras, sobre aspectos familiares y sociales del alumnado con necesidades educativas especiales y también, de aquellos alumnos y alumnas que plantean problemáticas específicas por encontrarse en situaciones sociales o culturales desfavorecidas o manifestar dificultades graves de adaptación escolar.
- ▶ Facilitar la integración social del alumnado con necesidades educativas especiales en colaboración con profesorado tutor y familias.
- ▶ Participar en tareas de formación de padres y madres y orientación familiar.

ANEXOS

Anexo I.- INFORMACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Anexo II.- COMPROMISO EDUCATIVO CON LA FAMILIA.

Anexo III.- PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES: PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Anexo IV.- PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES: PROGRAMACIÓN-EVALUACIÓN Y FICHA DE SEGUIMIENTO.

Anexo V.- PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA.

Anexo VI.- PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNO O ALUMNA.

Anexo VII.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Anexo VIII.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA.

Anexo IX.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNO O ALUMNA.

ANEXO I

INFORMACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nombre y Apellidos _____ Curso _____

Tutor/a _____

Dificultades o necesidades específicas concretas que presenta el alumno:

Medidas organizativas y curriculares que el CEIP va a poner en funcionamiento para atender a sus dificultades o necesidades específicas:

- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.

Mediante la presente se informa a la familia del contenido y la incorporación del alumno a las medidas arriba señaladas, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I Y II de la LOE 2/2006.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO II

COMPROMISO EDUCATIVO CON LA FAMILIA

Con objeto de estrechar la colaboración entre el profesorado y los padres y madres o representantes legales del alumno/a _____, y tras la reunión de tutoría mantenida, se suscribe el siguiente compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de su hijo/a, de acuerdo con lo que reglamentariamente este centro tiene establecido.

D. /D^a _____, padre, madre o representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar _____, en el grupo _____, y D./D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- ▶ Asistencia al centro con los materiales necesarios para el seguimiento y realización de las tareas de clase.
- ▶ Seguimiento diario de la agenda de clase y de las tareas propuestas en ella.
- ▶ Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- ▶ Entrevista semanal/ quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a.
- ▶ Asistencia continuada al centro, las faltas acompañadas de justificante médico.
- ▶ Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- ▶ Entrevistas con el padre, madre, o el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- ▶ Establecimiento de tareas concretas y personales.
- ▶ Otros:

En _____ a ____ de _____ de _____

EL TUTOR/A, PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Vº Bº EL DIRECTOR/A o JEFE/A DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

ANEXO III

PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a: _____

DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos):

Matemáticas: No Sí
 Lengua: No Sí
 Valenciano: No Sí

PLAN DE INTERVENCIÓN: Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

PROPOSTA D'ALUMNAT AMB NECESSITATS DE RECOLZAMENT PROPUESTA DE ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO (competencia lingüística, compensación o apoyo)			NIVELL NIVEL	
ÀREA INSTRUMENTAL ÁREA INSTRUMENTAL	CONTINGUTS TREBALLAR CONTENIDOS TRABAJAR	A A	NºSESIONS Nº SESIONES (semanals/semanales)	RESPONSABLE DEL PROGRAMA

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo. El tutor/a: _____

ANEXO IV

PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

PROGRAMACIÓ-AVALUACIÓ DEL REFORÇ EDUCATIU/ PROGRAMACIÓN-EVALUACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO

Curs/curso 2.0.....-2.0.....

Data de programació/fecha de programación.....

Del mes d.....al mes d.....

Alumne/Alumno:.....

Nivell/Nivel.....

Tutor/ Tutor:.....

Profesor de reforç/Profesor de refuerzo.....

OBJECTIUS OBJETIVOS	AVALUACIÓ EVALUACIÓN		
	Aconseguit Conseguido (data-fecha)	No aconseguit No conseguido	En procés En proceso

❖ VEURE OBSERVACIONS DARRERE/ VER OBSERVACIONES AL DORSO

Elche,....de.....de.2.....

El tutor/a

El/la profesor/a de refuerzo

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO V

PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a _____ del curso _____, les informo de que vamos a llevar a cabo un Programa de Refuerzo en las áreas de _____ orientado a la superación de las dificultades detectadas.

Dicho Programa incluye:

PROPOSTA D'ALUMNAT AMB NECESSITATS DE RECOLZAMENT PROPUESTA DE ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO (competencia lingüística, compensación o apoyo)				NIVELL NIVEL	
ÀREA INSTRUMENTAL	CONTINGUTS TREBALLAR	A	NºSESIONS Nº SESIONES	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	
ÀREA INSTRUMENTAL	CONTENIDOS TRABAJAR	A	(semanals/semanales)		

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

- Revisar la agenda del alumno/a a diario.
- Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.
- Trabajar en casa el siguiente material: _____
- Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a

Fdo. Padre/madre o tutores legales

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

ANEXO VI

PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNO/A

Nombre del alumno/a:

Curso escolar:

Grupo clase:

Problemas detectados:

Plan de actuación:

Compromisos del alumno/a:

Fdo. El tutor/a

Fdo. El alumno/a

ANEXO VII

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

Alumno/a repetidor: _____

DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

<p>Puntos fuertes:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Asistencia regular a clase<input type="checkbox"/> Interés y motivación<input type="checkbox"/> Colaboración familiar<input type="checkbox"/> Hábito de estudio<input type="checkbox"/> Reflexividad<input type="checkbox"/> Cumple las normas<input type="checkbox"/> Buena capacidad de aprendizaje<input type="checkbox"/> Hace sus tareas<input type="checkbox"/> Mantiene la atención<input type="checkbox"/> Otros:
<p>Puntos débiles:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Asistencia irregular a clase<input type="checkbox"/> Interés y motivación<input type="checkbox"/> Colaboración familiar<input type="checkbox"/> Hábito de estudio<input type="checkbox"/> Impulsividad<input type="checkbox"/> No cumple las normas<input type="checkbox"/> Lentitud en el aprendizaje<input type="checkbox"/> No hace sus tareas<input type="checkbox"/> No mantiene la atención<input type="checkbox"/> Otros:

PLAN DE INTERVENCIÓN

- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Desarrollo de un conjunto de actuaciones específicas.

DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

PROPOSTA D'ALUMNAT AMB NECESSITATS DE RECOLZAMENT PROPUESTA DE ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO (competencia lingüística, compensación o apoyo)			NIVELL NIVEL	
ÀREA INSTRUMENTAL ÁREA INSTRUMENTAL	CONTINGUTS A TREBALLAR CONTENIDOS A TRABAJAR	NºSESIONS Nº SESIONES <i>(semanals/semanales)</i>	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	

Desarrollo de un conjunto de actuaciones específicas

ACTUACIONES	TAREAS, MATERIAL, ETC.	SEGUIMIENTO (CUÁNDO SE HARÁ)
Para trabajar los aprendizajes básicos		
Para trabajar el hábito y técnicas de estudio		
Para trabajar la atención		
Para trabajar la motivación		
Otras:		

ANEXO VIII

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a _____ que actualmente repite _____ curso, les informo de que vamos a llevar a cabo un Plan Personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Dicho Plan incluye las siguientes medidas:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

PROPOSTA D'ALUMNAT AMB NECESSITATS DE RECOLZAMENT PROPUESTA DE ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO (competencia lingüística, compensación o apoyo)			NIVELL NIVEL
ÀREA INSTRUMENTAL ÁREA INSTRUMENTAL	CONTINGUTS A TREBALLAR CONTENIDOS A TRABAJAR	NºSESIONS Nº SESIONES (semanals/semanales)	RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Desarrollo de un conjunto de actuaciones específicas

ACTUACIONES	TAREAS, MATERIAL, ETC.	SEGUIMIENTO (CUÁNDO SE HARÁ)
Para trabajar los aprendizajes básicos		
Para trabajar el hábito y técnicas de estudio		
Para trabajar la atención		
Para trabajar la motivación		
Otras:		

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

Revisar la agenda del alumno/a a diario.

Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.

Trabajar en casa el siguiente material: _____

Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a: _____ **Fdo. Padre/madre o tutores legales:** _____

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

ANEXO IX

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNO/A

Nombre del alumno/a:	Cuso escolar:
Grupo clase:	
Problemas detectados que han contribuido a la repetición:	
Plan de actuación:	
Compromisos del alumno/a:	
Fdo. El tutor/a	Fdo. El alumno/a

NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA POR RAZÓN DE LAS DESIGUALDADES

Con un entorno escolar como el que ya hemos descrito en el capítulo 0, la prioridad de nuestro centro es facilitar a nuestro alumnado un acceso a la cultura y a la educación, procurando, dentro de nuestras posibilidades, compensar las desigualdades con las que algunos de ellos entran, por razones sociales, familiares o económicas.

Por ello, tenemos un Programa de Compensación Educativa desde el año 1986, que se ha ido adaptando a cada circunstancia a lo largo de estos años.

El programa de compensación está apoyado en la idea básica de atender a nuestro alumnado de la forma más individualizada posible, atendiendo a su personalidad y a sus necesidades evolutivas. El proyecto se sustenta en una red de apoyos y desdobles que abarca tanto a Infantil como a Primaria. En la actualidad, los recursos empleados a este fin son una maestra de compensación y una dotación en recursos económicos, añadidos a los propios del profesorado del centro y a los recursos de funcionamiento.

Todo lo anterior se refleja en el siguiente Programa de Compensación que, cada año, se renueva y aprueba Consellería.

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN

JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA

El presente proyecto de Compensación Educativa se justifica por las siguientes referencias legislativas aplicables en el ámbito educativo de la Comunidad Valenciana:

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, por la que se convoca la solicitud de los programas de compensación educativa y los programas PROA y PASE para el curso 2012-2013.

- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, establece en los capítulos I y II del título II la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la compensación de las desigualdades en educación, respectivamente.

- **La Orden de 4 de julio de 2001**, de la Conselleria de Cultura y Educación (DOGV de 17.07.2001), regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa en la Comunidad Valenciana en centros de educación infantil (2º ciclo), educación primaria y educación secundaria obligatoria.

JUSTIFICACIÓN CONTEXTUAL

El C.E.I.P. Ramón Llull está situado entre la Avenida de la Libertad y la salida hacia la autovía, y recibe un número de alumnado de compensación suficiente como para solicitar de nuevo el Programa.

Por su ubicación, este Centro atiende a alumnado procedente de la Partida de Carrús-Cementerio en la que viven familias con una marcada situación marginal. También se atiende, en los últimos cursos, a un número importante de alumnado procedente de la inmigración.

Muchos alumnos y alumnas llegan al Centro con un índice de carencias elevadas en lo que se refiere a hábitos, desmotivación y afectividad, por lo que se han de desarrollar estrategias para integrar a todos ellos en la vida escolar y nutrir, en lo posible, su personalidad.

El alumnado inmigrante que atendemos procede de diversos países con culturas diferentes, aunque manifiestan algunas características semejantes, tales como:

- ▶ Falta de dominio de la lengua vehicular, con la consiguiente dificultad para acceder al currículum que les corresponde por edad.
- ▶ Desconocimiento del ámbito social y cultural en el que deberán desarrollarse y, por tanto, les faltan referentes que les ayuden a interpretar algunas informaciones.
- ▶ Sensación de desarraigo por permanecer su propia familia nuclear separada.

- ▶ Problemas económicos y laborales, y una serie de necesidades culturales y afectivas que es preciso detectar, analizar y paliar en la medida de lo posible.

Por todas las razones expuestas anteriormente este programa pretende desarrollar, en nuestro Centro, una educación intercultural que proporcione al alumnado conocimiento, comprensión y respeto hacia las diferentes culturas, cada vez más presentes en nuestra sociedad, y está caracterizado por la flexibilidad organizativa y curricular, una intensa acción tutorial y el seguimiento sistemático del alumnado por parte de los agentes.

Es tal la complejidad de circunstancias propias e individuales con las que nuestros alumnos y alumnas llegan al centro, que resultaría ingenuo e ineficaz tratar de abordar la adaptación del currículum o la metodología de una forma aislada o con carácter anecdótico.

En el centro somos conscientes de que estos problemas, con rostros muy concretos, se deben abordar de una forma integrada e integral.

Nuestro programa de Compensación educativa se elaboró para atender adecuadamente a todos los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales de cualquier tipo. Empezó a funcionar en el curso 1985-1986 y, a lo largo de todo este tiempo, ha ido adaptándose a la realidad de cada momento.

Los elementos más importantes del Plan son:

- ▶ Flexibilización organizativa y curricular para atender a la diversidad.

- ▶ Potenciación de los recursos personales y materiales de los que dispone la comunidad y el centro para ponerlos al servicio del buen aprendizaje de todos y todas.

- ▶ Establecimiento de una propuesta curricular adaptada a cada situación personal, con el fin de asegurar que todos y todas alcancen los objetivos mínimos imprescindibles y el desarrollo de las competencias básicas, lo que implica que se ajusta al currículum y los criterios de evaluación y promoción.

- ▶ Realización de un seguimiento sistemático por parte de las familias y el profesorado en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con una atención especial al alumnado con mayor desfase curricular y un proceso de aprendizaje más lento.

- ▶ Mantenimiento de un trabajo coordinado en los equipos de ciclo.

La metodología empleada atiende simultáneamente a las relaciones con alumnado y los aprendizajes. Se estructura en cuatro fases recurrentes: diagnóstico inicial, planificación, intervención, desarrollo y seguimiento.

Mediante una evaluación continua, el profesorado valora los conceptos, procedimientos, actitudes, normas y valores que el alumnado va adquiriendo.

A lo largo de cada trimestre es muy importante la coordinación de todo el equipo educativo, por lo que se realizan reuniones periódicas que consisten en el análisis de la evolución de cada alumno o alumna, la realización de evaluaciones destinadas a detectar posibles lagunas y a decidir ayudas.

Los datos relativos al número de alumnado que ha sido objeto de compensación en el presente curso son los siguientes:

	Matrícula del Centro	Alumnado compensatoria	%
INFANTIL	151	30	26%
PRIMARIA	293	87	29%

Como motivos fundamentales para la compensación y en los cuales se contabiliza el mayor número de alumnado, se refiere a la **“Residencia en zona social, cultural o económicamente desfavorecida”** y son los otros epígrafes los que contemplan menor número de alumnado. No se contabilizan, entre éstos, los que corresponden a NEAE (una cifra cercana al 9,3%) que añadidos a los de compensación suponen un reto para este Centro.

PROGRAMA

A lo largo de los años ha ido variando el tipo de alumnado y las circunstancias del Centro. En la actualidad nuestro colegio recibe alumnos y alumnas de infantil y primaria, manteniéndose la tendencia al alza de alumnado de compensación con la llegada de alumnos y alumnas inmigrantes, con escasez de recursos y, en muchas ocasiones, se añade el desconocimiento de las lenguas propias de nuestra Comunidad. Se plantea, por tanto, una situación académica basada en la diversidad y, como añadido, económicamente desfavorecida.

Por todo lo anterior los objetivos que nos hemos propuesto se expresan a continuación.

OBJETIVOS

Como objetivos fundamentales del programa se proponen los siguientes:

- ▶ Facilitar la integración social, valorando las diferentes aportaciones culturales propias.
- ▶ Desarrollar la competencia comunicativa en las lenguas propias de la Comunidad Valenciana.
- ▶ Educar en valores a fin de superar el entorno marginal.
- ▶ Prevenir el absentismo.
- ▶ Mejorar el rendimiento escolar.
- ▶ Compensar las carencias del medio social de origen.
- ▶ Implicar a la Comunidad Educativa.
- ▶ Desarrollar habilidades sociales.

TALLER DE RADIO

El taller de radio en nuestra emisora, **RADIO RAMON LLUL** tiene muchos años de vida y, por tanto, ha ido adaptándose a los continuos cambios que se han producido tanto a nivel curricular como tecnológico.

La emisora de radio emite en abierto y en directo. Es una radio de escuela que se escucha dentro y fuera, desde hace 27 años, en la **107.0 de la FM**.

Desde un pequeño estudio, ubicado en el pabellón principal del colegio, con aparatos antiguos y obsoletos pero que todavía funcionan, un grupo de alumnos y alumnas de 6º de Primaria se encarga de conducir el programa y lleva a cabo la emisión.

Todas las clases, desde Infantil a Primaria, participan en los programas para dar a conocer los trabajos que realizan en el aula. La radio es, pues, una experiencia que viven a lo largo de toda la etapa escolar.

El curso pasado se configuró el planteamiento del taller, incorporando en el mismo un blog llamado www.ceipradiatoramonllull.blogspot.com, de modo que la realidad TIC entrara a formar parte del mismo.

La actividad forma parte del Proyecto Curricular de Centro (PCC): el objetivo es acercar al alumnado a los medios de comunicación para que conozcan su funcionamiento. Al mismo tiempo, la radio es una valiosa herramienta para el desarrollo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las Áreas de Lengua Castellana, Valenciana e inglés.

A través del descubrimiento, conocimiento y manipulación de los medios se trabajan las habilidades lingüísticas (la comprensión y la expresión, tanto oral como escrita), ya que la preparación del programa requiere la búsqueda de información, lecturas previas, la redacción de aquello que se quiere transmitir y la comunicación a todos los oyentes. Así, se instrumentalizan los aprendizajes y se les da una funcionalidad.

OBJETIVOS GENERALES

- ▶ Trabajar las Áreas instrumentales de Lengua Castellana y Lengua Valenciana a través del descubrimiento, conocimiento, y manipulación de los diferentes medios de comunicación.
- ▶ Acercar a los alumnos y alumnas a los medios.
- ▶ Instrumentalizar los aprendizajes y darles una funcionalidad.
- ▶ Usar las TIC como medio de expresión, tanto dentro de la escuela como fuera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Fomentar y reforzar el trabajo en equipo.
- ▶ Fomentar la investigación y experimentación educativas.
- ▶ Aumentar de forma significativa el uso de la biblioteca.
- ▶ Potenciar la expresividad oral, dicción y redacción, de manera que el alumno, ante el micrófono, pierda el temor a hablar en público y se responsabilice de las opiniones que está dando.
- ▶ Redactar guiones radiofónicos según los diferentes géneros con puntuación, léxico y estructuras gramaticales adecuadas.
- ▶ Manifestar interés por la realidad social y cultural.
- ▶ Desarrollar una nueva manera de educar: activa, abierta a la vida, democrática, crítica y solidaria.
- ▶ Dinamizar la comunicación entre la comunidad escolar.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Realización del trabajo:

El trabajo preparatorio de los programas se realiza durante las cuatro semanas previas a la emisión, más las dos sesiones de emisión, pero

cada clase sabe, con mucha antelación, cuándo saldrá en antena, ya que se establece un calendario de emisión a la vista de toda la comunidad escolar.

A principio de curso, cuando se elabora la Programación General Anual (PGA), se establece que la Expresión Plástica se dé de forma continua en la sesión de la tarde en todo tercer ciclo de Primaria. En sexto curso se hacen grupos de seis alumnos y alumnas, como máximo, que, de forma rotatoria, se responsabilizan del programa a lo largo del curso. De este modo, cada grupo en cuestión dedica la hora y media de Expresión Plástica, durante cuatro semanas, a la preparación del programa. En ese calendario también quedan establecidos los días en que serán invitadas las demás clases del colegio, que suelen participar en las emisiones que se hacen durante todo el curso.

El trabajo que realizan los grupos de sexto de Primaria lo coordinan y supervisan dos docentes, que los acompañan durante todo el proceso de preparación y emisión. Aparte de enseñarles el manejo, muy sencillo, de los micrófonos y la tabla de mezclas, el grueso del trabajo se centra en preparar el contenido del programa, que se emite en las dos lenguas oficiales de la Comunidad. Son, en total, 45 minutos de emisión (de las 15.45 a las 16.30 horas de los miércoles y jueves), que se reparten en secciones o espacios, dependiendo del contenido del día.

Para la búsqueda de información y elaboración del programa los alumnos y alumnas de 6º utilizan los recursos del propio Centro: periódicos, revistas, biblioteca, Internet, etc. Por una parte se elabora material audiovisual a través de la búsqueda de información en Internet, sobre todo en wikipedia, y mediante la consulta de revistas infantiles como "Muy Interesante Junior", "Reporter Doc", "Okapi", etc.

INFORMÁTICA

En el aula se realizan actividades de iniciación al uso del ordenador con programas educativos como el Clic y la utilización del Word en la realización de textos, además de programas de apoyo en la adquisición de competencias curriculares, uso de páginas educativas como "jueduland", "Edu365" utilización de la pizarra digital, consulta por Internet, cursos para profesores...etc. Se van incorporando proyectores, ordenadores y medios de nuevas tecnologías en cada pabellón, a fin de generalizar su uso en todo el centro.

Esta actividad se lleva a cabo con grupos reducidos o el grupo clase según las necesidades del momento.

En la actualidad todos los niveles utilizan de forma sistemática el aula de informática como recurso necesario en el desarrollo de las competencias curriculares.

Se ha adoptado como objetivo muy importante de compensación el uso de las TICs. En el presente curso se han dotado de ordenadores las aulas de compensación existentes en el Centro.

En lo referente a PDI, el colegio cuenta con este recurso en todas las tutorías y las dos aulas de compensación educativa.

Con los recursos actuales, poco a poco, el acceso del alumnado en general a la informática excede al ámbito del aula y se extiende a más espacios escolares.

APOYOS Y DESDOBLES

En todos los niveles se ha establecido una red de desdobles, mediante la distribución de los dos grupos de cada nivel, en Educación Física y Música para que cada tutor o tutora pueda atender, en ese espacio de tiempo, a un número reducido de alumnos y alumnas. En la medida de lo posible el sistema de apoyos se realiza en desdoble en todos los Ciclos. De forma especial se realizará el apoyo individual para el alumnado que lo requiera.

Los horarios del curso 2.012-2.013 se estudiarán de modo que se puedan flexibilizar, hasta conseguir atender los distintos niveles de dificultad.

Los apoyos, en lo posible, se realizan dentro del aula ordinaria a fin de acompañar a los alumnos y alumnas, con mayores dificultades, en la progresiva incorporación al nivel curricular correspondiente.

APOYOS Y DESDOBLES	HORAS
APOYOS COMPENSACIÓN (2h. x 12 Tutorías)	24 h.
DESDOBLES (2h. x 12 Tutorías)	24 h.

AULAS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Gracias a este programa sigue funcionando el aula de competencia lingüística para alumnado procedente de países con otras lenguas, que van llegando al colegio a lo largo del curso.

Se han establecido de 4 a 5 sesiones semanales, dependiendo de las necesidades del alumnado. Pretendemos que los niños y niñas aprendan español de una manera similar a la adquisición de la lengua materna, a través de:

- ▶ Repetición y experimentación
- ▶ Corrección positiva y protección frente al ridículo
- ▶ Uso de ayudas visuales y contextuales
- ▶ Exposición a un ambiente lingüísticamente rico
- ▶ Un entorno de socialización seguro y positivo
- ▶ Oportunidades continuas de hablar
- ▶ Buenas razones para comunicarse
- ▶ Un entorno de lenguaje natural

La atención educativa es muy flexible. El alumnado de competencia lingüística que vaya progresando en el aprendizaje de la lengua, se incorporará permanentemente en su aula ordinaria cuando haya adquirido un nivel de competencia tal que le permita seguir el ritmo normal de su grupo-clase.

El proceso es el siguiente: Tras identificar, con una prueba inicial de conocimiento del idioma, el nivel de competencia lingüística, según el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas, el alumnado es derivado al aula de competencia lingüística durante las sesiones de lengua castellana y valenciana de su calendario de clase. Los niveles de competencia establecidos en nuestro Centro son cuatro. Una vez alcanzado el último, el alumnado asiste al aula de compensatoria para recibir apoyo en las áreas instrumentales, reforzándose los aprendizajes

que se llevan a cabo en su aula. Dejará de acudir al aula de compensatoria una vez haya superado los objetivos mínimos establecidos en la programación para su grupo de referencia.

PLAN DE ACOGIDA

Se utiliza el Plan para todos los alumnos y alumnas de nueva incorporación, estableciendo estrategias de información e integración en la vida escolar.

1. Recepción con el Equipo Directivo.
2. Se recoge la información necesaria para la matrícula en el Centro.
3. Se informa a las familias del Proyecto Educativo del Centro, del Sistema Educativo Español, de las normas de organización y funcionamiento del Centro.
4. El equipo directivo hace un recorrido por las instalaciones para que las conozcan y se familiaricen con ellas.
5. Se establece una tutoría personalizada con los tutores para la entrevista inicial de escolarización.
6. Se le asigna, al alumno/a nuevo/a, un compañero/a tutor que le acompañará durante las dos primeras semanas para facilitar su adaptación al centro e integración en el aula.

PROYECTO DE MEDIACION

Los conflictos que se producen en nuestro Centro no son de gran importancia, pero sí es cierto que casi todos los años debemos abrir algún expediente de disciplina. A veces las actitudes más problemáticas han empezado por acciones sin importancia pero que, al no quedar resueltas han acabado en actos de mayor gravedad. Por ello hemos pensado que la utilización de alumnos y alumnas mediadores, a partir de 5º de primaria, podría ser de gran ayuda.

Nuestro proyecto de mediación forma parte del **PEC** desde el curso escolar 2008-2009 y aparece desarrollado en su **apartado 3**.

MEDIDAS

Para la consecución de los objetivos que se proponen, se adoptarán las siguientes medidas:

- ▶ Realizar grupos flexibles y de refuerzo, estableciendo grupo clase con la mitad de dos tutorías en asignaturas como Educación Física y/o Música.
- ▶ Grupo de competencia lingüística y/o refuerzo de lecto-escritura en el primer ciclo, de forma individual y en pequeño grupo.
- ▶ Apoyo en Infantil atendiendo en pequeño grupo.
- ▶ Ampliar el plan de habilidades sociales y estructurarlo.
- ▶ Desarrollar proyectos de trabajo solidario.
- ▶ Aplicación del programa de absentismo.
- ▶ Continuar en las tutorías con el desarrollo del programa de Educación Emocional.
- ▶ Iniciar un programa de intervención con familias.
- ▶ Potenciar la participación en la escuela de padres y madres.
- ▶ Continuar con los talleres de radio, informática e iniciar el de fomento a la lectura.
- ▶ Continuar el plan de valoración del programa de Compensación.

RECURSOS

En cuanto a los recursos necesarios para la puesta en marcha de Proyecto, en este apartado se hace un estudio del tiempo dividido en horas de que se dispone en la configuración normal de la plantilla del profesorado, así como en lo que se refiere a recursos económicos para hacer frente a los gastos que se deducen de toda la programación.

RECURSOS HUMANOS

En el curso próximo se espera que el cómputo de horas del profesorado de la plantilla del Centro sea el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL	
PERSONAL/EDUCACIÓN	NÚMERO DE HORAS
6 TUTORES + 2 APOYOS	200 h.
HORARIO DE ESPECIALISTAS	10,5 h.
TOTAL RECURSOS HUMANOS	210,5 h.
NECESIDADES	
6 TUTORIAS x 22,5 h.	135 h.
COORDINACIÓN DE CICLO	1 h.
9 RECREOS x 2,5 h.	22,5 h.
EQUIPO DIRECTIVO	9 h.
20% SUSTITUCIONES	11 h.
APOYOS Y DESDOBLES	43 h.
TOTAL NECESIDADES INFANTIL	221,5 h.

EDUCACIÓN PRIMARIA	
PERSONAL/DEDICACIÓN	NÚMERO DE HORAS
12 TUTORES + 5 ESPECIALISTAS	425 h.
NECESIDADES	
12 TUTORIAS X 22,5 h.	270 h.
18 RECREOS X 2,5 h.	45 h.
ESPECIALISTAS EN INFANTIL	10,5 h.
EQUIPO DIRECTIVO	12 h.
COORDINACION CICLO	3 h.
COORDINADOR T.I.C.	2 h.
A.C.I.S.	12 h.
APOYOS	24 h.
TOTAL NECESIDADES PRIMARIA	378,5 h.

NECESIDADES INFANTIL	221,5 h.
NECESIDADES PRIMARIA	378,5 h.
NECESIDADES COMPENSATORIA	84,5 h.
TOTAL NECESIDADES	684,5 h.

COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
RADIO 6º	5 h.
INFORMÁTICA	12 h.
ABSENTISMO	1 h.
COORDINACIÓN AMPA	1 h.
APOYOS COMPENSACIÓN	24 h.
DESDOBLES	24 h.
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	10 h.
PLAN DE ACOGIDA	3 h.
PLAN DE MEDIACIÓN	4'5 h.
TOTAL NECESIDADES PROYECTO COMPENSACIÓN	84,5 h.

RECURSOS HUMANOS INFANTIL	210,5 h.
RECURSOS HUMANOS PRIMARIA	425 h.
TOTAL RECURSOS HUMANOS	635,5 h.
TOTAL NECESIDADES	684,5 h.
TOTAL RECURSOS HUMANOS	- 635,5 h.
TOTAL NECESIDADES	49 h.

A continuación se detallan los recursos humanos necesarios para llevar a cabo este programa de compensación, el próximo curso 2015-2016:

Nº DE MAESTROS	ESPECIALIDAD	HORAS
1	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	25
1	INGLÉS	25

RECURSOS ECONÓMICOS

En lo que se refiere a las necesidades económicas estimadas para el próximo curso 2012-2013 serán las siguientes:

RECURSOS	CANTIDAD NECESARIA
Materiales informáticos, audiovisuales y nuevas tecnologías. (2 PIZARRAS DIGITALES PARA LAS AULAS DE COMPENSACIÓN)	2.500 €
Adquisición de fondos bibliográficos.	500 €
Actividades complementarias y extraescolares para alumnos y alumnas que no puedan pagarlas.	500 €
Gastos para transporte de las actividades culturales realizadas fuera del centro.	500 €
Adquisición de materiales para talleres.	1.500 €
TOTAL	5.500 €

10.- PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS:

- ▶ Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- ▶ Facilitar los trámites de matriculación.
- ▶ Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- ▶ Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
- ▶ Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- ▶ Contribuir a que las familias de nueva incorporación se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.
- ▶ Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida, como la llegada al centro.

FASES DEL PLAN DE ACOGIDA:

- Fase informativa: Información Inicial.
- Fase de acogida en el centro: el primer día.
- Fase de acogida en el aula: en clase.

Fase informativa: información inicial

Cuando una familia de nueva incorporación tiene que matricular a su hijo o hija en el centro (proceso abierto durante todo el curso), acude al menos dos veces antes de que se inicie la escolarización:

- Para ver si el centro tiene plazas y solicitar información y documentación para la posible matriculación de su hijo o de su hija.
- Para entregar dicha documentación y proceder a la escolarización.

La primera recepción la realiza la Directora, explicándole las características del Centro y facilitándole todos los impresos de matriculación. Así mismo, es el momento de explicar las señas de identidad del Proyecto Educativo del Centro, así como las principales normas de funcionamiento del Reglamento de Régimen Interno.

Más tarde interviene el Secretario, explica detalladamente cada uno de los apartados que hay que rellenar e insiste en que deben cumplimentar toda la documentación.

Fase de acogida en el centro: el primer día

Esta segunda fase, de acogida en el centro el primer día de clase, se realiza durante la primera hora de la mañana o de la tarde, y en ella intervienen:

- ▶ Un miembro del Equipo Directivo.
- ▶ Un maestro o maestra encargado de la acogida en esta fase, normalmente el/la tutor/a del grupo donde ha sido asignado.
- ▶ Un alumno o alumna tutor/a.

Una vez recogida la documentación, algún miembro del equipo directivo y/o un maestro encargado de la acogida recibirán al nuevo alumno o a la nueva alumna y a su familia y les irán enseñando el centro siguiendo los siguientes pasos:

- ▶ Se visitan las distintas dependencias e instalaciones del centro, para familiarizarse con el colegio y tener una orientación de los servicios que le ofrece, así como de su ubicación, al objeto de facilitar su desplazamiento.
- ▶ Con la familia se fija la fecha de la próxima reunión con el tutor o la tutora.
- ▶ En esta reunión con el/la tutor/a se cumplimenta el documento para la recogida de información personal.

Fase de acogida en el aula: en clase

Un miembro del equipo directivo acompaña al nuevo alumno y a su familia a la clase y les presenta a su maestro o maestra tutor. Ahora empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase.

El/la maestro/a tutor/a, previamente y de manera sistemática, ha trabajado con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida hacia el nuevo alumno o la nueva alumna y la eliminación de prejuicios y estereotipos.

ALUMNO/A TUTOR/A

Se nombran como tutores un alumno o alumna autóctono y otro del mismo país de procedencia que el alumno o la alumna inmigrante.

El alumno/a tutor/a autóctono se designa por sorteo entre los alumnos que lo deseen, o se busca a algún compañero/a que vive cerca del alumno/a inmigrante o que tiene con él alguna relación externa al colegio. En ocasiones, se nombra algún compañero o compañera que el tutor/a considera que necesita este protagonismo para aumentar su autoestima.

Si no hay alumnado de la misma nacionalidad en su aula, el otro tutor puede ser de una clase distinta. Su misión específica consiste en hacer de traductor en casos de necesidad y en ser un referente familiar y positivo al que el alumno o la alumna inmigrante puede acudir en caso de necesidad.

Algunas de las funciones del alumno o alumna tutor/a son:

- ▶ Facilitar la integración del alumnado inmigrante; evitar su aislamiento inicial, sobre todo en los recreos; ayudarle a participar desde el principio en los juegos con el resto de niños y niñas, e invitarle a que les enseñe juegos de su país.
 - ▶ Presentarlo a los otros compañeros/as y maestros/as.
 - ▶ Tratar de resolver los problemas iniciales de comunicación.
 - ▶ Ayudarle en sus tareas escolares.
 - ▶ Orientarle sobre aspectos fundamentales del funcionamiento del centro y hábitos de trabajo: material, horarios, asignaturas, aulas, etc.
- ▶ Colaborar activamente en la enseñanza del castellano y del valenciano. (A estos efectos, el maestro o la maestra encargado de la enseñanza de la lengua, en caso de que el alumno no tenga competencia, entrega a los alumnos tutores correspondientes el vocabulario y las estructuras lingüísticas que se están trabajando para que pueda practicarlas con el alumno inmigrante).
- ▶ Colaborar con el maestro tutor, comunicándole los problemas que detecte.

El maestro/a tutor debe cuidar de que esta función no haga que el alumno tutor se desentienda o distraiga de sus obligaciones académicas, ya que por el contrario esta función tiene para él ventajas educativas, pues le pueden ayudar a:

- ▶ Sentirse más útil y valorado en la escuela.
- ▶ Aumentar su autoestima al darse cuenta de que es capaz de enseñar y ayudar a otras personas de su edad.
 - ▶ Aprender a respetar y a apreciar a quienes son diferentes.
 - ▶ Aumentar su sentido de la responsabilidad y compañerismo.
 - ▶ Romper los prejuicios y estereotipos creados sobre las personas inmigrantes.
 - ▶ Desarrollar actitudes de gran valor socio personal y educativo, tales como la empatía, la resolución de conflictos, la responsabilidad, la cooperación, etc.
 - ▶ Mejorar el rendimiento académico.
 - ▶ Vencer problemas de timidez o de disciplina.

Es importante señalar, sin embargo, que la labor del alumno/a tutor debe ir desapareciendo poco a poco a medida que el alumno o la alumna inmigrante o de nueva incorporación se vaya integrado en el centro y en la clase y vaya adquiriendo competencia lingüística.

RESUMEN DEL PROCESO:

ALUMNADO

INCORPORACIÓN AL CENTRO

**Alumnado de tres años:*

- ▶ Presentación del centro por parte del equipo directivo.
- ▶ Presentación del profesorado Tutor (toma de contacto).
- ▶ Presentación de los distintos profesionales.
- ▶ Periodo de adaptación.
- ▶ Incorporación paulatina del alumnado al aula-clase durante el mes de Septiembre.

CONTROL DE ESFÍNTERES:

El alumnado de nuevo ingreso de Ed. Infantil 3 años y alumnado de nueva incorporación de cualquier nivel educativo, una vez iniciado el curso escolar, que no controle esfínteres, ya sea de micción y/o defecación, no podrá incorporarse a su grupo hasta que no lo tenga adquirido.

Ningún alumno/a puede venir al Centro haciendo uso de pañales, salvo en casos excepcionales, estos son:

- ▶ Alumnado con Dictamen de escolarización realizado por el SPE.
- ▶ Alumnado con certificado médico oficial, donde se indique el problema del niño/a y la necesidad imperiosa de usar pañales de manera puntual o permanente. Estos certificados se actualizarán cada curso académico.

Como norma general para todo el alumnado del Centro, cuando de forma puntual y esporádica el niño o niña se haga pipí y/o caca, el profesorado llamará a los teléfonos de contacto facilitados por la familia al Centro, para que así estos puedan venir a cambiar al alumnado.

**Resto del alumnado:*

- ▶ Presentación del centro por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
- ▶ Primera toma de contacto con el tutor o tutora.
- ▶ Presentación del niño o niña al grupo clase.

**Alumnado con NEAE:*

- ▶ Presentación del centro por parte del equipo directivo.
- ▶ Primera toma de contacto con el orientador y el tutor o tutora.
- ▶ Trabajo del orientador y del tutor o tutora en el aula-clase.
- ▶ Identificación de la discapacidad.

- ▶ Petición de cooperación (si fuera necesario).
- ▶ Desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia.
- ▶ Toma de contacto con los profesionales implicados:
 - Logopeda
 - Pedagogía Terapéutica
 - Maestra de compensatoria

FAMILIAS:

INTERCAMBIO BIDIRECCIONAL DE INFORMACIÓN, con el fin de lograr la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y establecer pautas de actuaciones coherentes y complementarias que favorezcan la educación integral del alumnado.

- ▶ Primera toma de contacto con el equipo directivo.
- ▶ Visita al centro.
- ▶ Dossier con la documentación a entregar.
- ▶ Información sobre oferta de servicios y ayudas.
- ▶ Presentación de las familias al profesor/a Tutor/a y en su caso a los profesionales implicados.
 - ▶ Entrevista con la Orientadora. (Si procede)
 - ▶ Entrevistas con el Tutor/a.
 - ▶ Entrevista con los profesionales implicados. (Si procede)
 - ▶ Búsqueda de recursos o derivación a Asuntos Sociales. (Si procede)

Profesionales:

El Plan de Atención a la Diversidad requiere un compromiso por parte de todos los profesionales que trabajan o tienen relación con el Centro. Se requiere para ello una reflexión conjunta y una colaboración entre todos:

- ▶ Acogida por el equipo directivo
- ▶ Orientador y resto de equipo externo (SPE)
- ▶ Información de toda la realidad del centro
- ▶ Presentación a los demás profesionales
- ▶ Trabajadora Social

ANEXOS

A continuación se detallan los distintos documentos que se utilizan a lo largo de todo el proceso del Plan de acogida del alumnado de nueva incorporación:

- ✓ **Anexo I:** Documentación necesaria para la matriculación y lugar donde puede recogerse.
- ✓ **Anexo II:** Hoja de datos.
- ✓ **Anexo III:** Hoja informativa familias del sistema educativo español.
- ✓ **Anexo IV:** Hoja informativa funcionamiento del centro.
- ✓ **Anexo V:** Hoja observaciones profesor de acogida.
- ✓ **Anexo VI:** Hoja alumnado de acogida.
- ✓ **Anexo VII:** Evaluación inicial del alumnado de nuevo ingreso.
- ✓ **Anexo VIII:** Entrevista con la familia.
- ✓ **Anexo IX:** Opción enseñanza religiosa/atención educativa.
- ✓ **Anexo X:** Autorización de imágenes.
- ✓ **Anexo XI:** Solicitud de acceso a web familia y/o sms Itaca.
- ✓ **ANEXOS PLAN DE ACOGIDA**

DOCUMENTACIÓ NECESSÀRIA PER A LA MATRICULACIÓ I LLOC ON POT ARREPLEGAR CADA DOCUMENT /DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN Y LUGAR DONDE PUEDE RECOGERSE CADA DOCUMENTO

DOCUMENTS / DOCUMENTOS	LLOCS / LUGARES	
FULL DE DADES / HOJA DE DATOS	COL·LEGI / COLEGIO	
FOTOCÒPIA DEL D.N.I. DEL PARE, MARE O TUTOR - PASSAPORT O ALTRES DOCUMENTS D'IDENTITAT / FOTOCOPIA DEL D.N.I. DEL PADRE, MADRE O TUTOR - PASAPORTE U OTROS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD		
FOTOCÒPIA DEL LLIBRE DE FAMÍLIA O DOCUMENT EQUIVALENT (NOMÉS LA PÀGINA DE L'ALUMNE) / FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (SOLO DE LA PÁGINA DEL ALUMNO)		
CERTIFICAT D'EMPADRONAMENT / CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO	AJUNTAMENT / AYUNTAMIENTO	
INFORME DE SALUT ESCOLAR / INFORME DE SALUD ESCOLAR	CENTRE DE SALUT / CENTRO DE SALUD	
FOTOCÒPIA DE LA TARGETA DEL SIP O SEGUR MÈDIC PRIVAT/ FOTOCOPIA DE LA TARJETA DEL SIP O SEGURO MÈDICO PRIVADO		
CERTIFICAT DE BAIXA I PROMOCIÓ DEL COL·LEGI ANTERIOR /	COL·LEGI ANTERIOR / COLEGIO ANTERIOR	

CERTIFICADO DE BAJA Y PROMOCIÓN DEL COLEGIO ANTERIOR		
4 FOTOS DE CARNET DE L'ALUMNE / 4 FOTOS DE CARNÉ DEL ALUMNO		
SOL·LICITUD DE RELIGIÓ /EDUCACIÓ EN VALORS SOLICITUD DE RELIGIÓN / EDUCACIÓN EN VALORES	COL·LEGI / COLEGIO	
AUTORITZACIÓ D'IMÀTGES / AUTORIZACIÓN DE IMÁGENES	COL·LEGI / COLEGIO	
SOL·LICITUD D'ACCÉS A "WEB FAMILIA" I/O "SMS ITACA" SOLICITUD DE ACCESO A "WEB FAMILIA" Y/O "SMS ITACA"	COL·LEGI / COLEGIO	
AUTORITZACIÓ REPLEGAMENT D'ALUMNAT AUTORIZACIÓN RECOGIDA DEL ALUMNADO	COL·LEGI / COLEGIO	
FOTOCÒPIA SENTENCIA JUDICIAL DE NO CONVIVENCIA DELS PARES/ FOTOCÒPIA SENTENCIA JUDICIAL DE NO CONVIVENCIA DE LOS PADRES		

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos d Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999)./Les dades personals que conté l'imprès podran ser incloses en un fitxer per al tractament per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seves competències, i es podrà dirigir a qualsevol òrgan de la mateixa para exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades d Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14 de desembre de 1999).

ANNEX II / ANEXO II**FULL DE DADES / HOJA DE DATOS**

OMPLIR AMB LLETRES MAJÚSCULES. GRÀCIES /RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS. GRACIAS

ALUMNE/ALUMNO			
COGNOM 1 /APELLIDO 1			
COGNOM 2 /APELLIDO 2			
NOM / NOMBRE			
DATA DE NAIXEMENT / FECHA DE NACIMIENTO			
MUNICIPI DE NAIXEMENT / MUNICIPIO DE NACIMIENTO			
PROVÍNCIA DE NAIXEMENT / PROVINCIA DE NACIMIENTO			
PAÍS DE NAIXEMENT / PAÍS DE NACIMIENTO			
NACIONALITAT / NACIONALIDAD			
NIF – NIE – PASSAPORT NIF – NIE - PASAPORTE		NIA NIA	
Nº TARGETA S.I.P. / Nº TARJETA S.I.P.			
ADREÇA / DIRECCIÓN			
LOCALITAT / LOCALIDAD		CODI POSTAL / CÓDIGO POSTAL	
PROVÍNCIA / PROVINCIA			

ANNEX II / ANEXO II

FULL DE DADES / HOJA DE DATOS

OMPLIR AMB LLETRES MAJÚSCULES. GRÀCIES /RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS. GRACIAS

PARE / PADRE / TUTOR			
COGNOMS / APELLIDOS			
NOM / NOMBRE			
NIF - NIE - PASSAPORT / NIF - NIE - PASAPORTE			
CONRREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRONICO		@	
TELÈFON / TELÉFONO		TELÈFON / TELÉFONO	

MARE / MADRE / TUTORA			
COGNOM / APELLIDO			
NOM / NOMBRE			
DNI - NIE - PASSAPORT / DNI - NIE - PASAPORTE			
CONRREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRONICO		@	
TELÈFON / TELÉFONO		TELÈFON / TELÉFONO	

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

Les dades personals que conté l'imprès podran ser incloses en un fitxer per al tractament per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seves competències, i es podrà dirigir a qualsevol òrgan de la mateixa para exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14 de desembre de 1999)

ANNEX III / ANEXO III

FULL INFORMATIU PER A LES FAMÍLIES /HOJA INFORMATIVA PARA LAS FAMILIAS

ORGANITZACIÓ DEL SISTEMA EDUCATIU ESPANYOL /ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

EDUCACIÓ INFANTIL. Nivell voluntari (de 0 a 6 anys)

EDUCACIÓN INFANTIL. Nivel voluntario (de 0 a 6 años)

Al nostre Col·legi poden escolaritzar-se els xiquets i les xiquetes des d'els 3 anys.

En nuestro Colegio pueden escolarizarse los niños y niñas desde la edad de 3 años.

EDUCACIÓ PRIMÀRIA. Obligatòria gratuïta. (de 6 a 12 anys)

EDUCACIÓN PRIMARIA. Obligatoria y gratuita. (de 6 a 12 años)

Tota l'Educació Primària pot realitzar-se al nostre Col·legi.

Toda la Educación Primaria puede realizarse en nuestro Colegio.

EDUCACIÓ SECUNDÀRIA OBLIGATÒRIA. (E.S.O.) Obligatòria y gratuïta. (de 12 a 16 anys)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. (E.S.O.) Obligatoria y gratuita. (de 12 a 16 años)

Es pot realitzar a l'institut veí " I.E.S. Nit de l'Albà".

Puede realizarse en el instituto vecino "I.E.S. Nit de l'Albà".

BATXILLERAT. (de 16 a 18 anys) FORMACIÓ PROFESSIONAL. No obligatoris.

BACHILLERATO. (de 16 a 18 años) FORMACIÓN PROFESIONAL. No obligatorios.

Es poden realitzar a l'institut veí " I.E.S. Nit de l'Albà" o qualsevol d'Elx.

Pueden realizarse en el instituto "Nit de l'Albà" o cualquiera de los de Elche.

ESTUDIS UNIVERSITARIS/ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Les Universitats més pròximes són les d'Elx, Alacant i Múrcia.

Las universidades más próximas son las de Elche, Alicante y Murcia.

EDUCACIÓ INFANTIL (3-6) / EDUCACIÓN INFANTIL (3-6)

EDUCACIÓ PRIMÀRIA (6-12) / EDUCACIÓN PRIMARIA (6-12)

EDUCACIÓ SECUNDÀRIA OBLIGATÒRIA (E.S.O.) (12-16)
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.) (12-16)

BATXILLERAT O FORMACIÓ PROFESSIONAL (16-18)
BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL (16-18)

UNIVERSITAT / UNIVERSIDAD

ANNEX IV / ANEXO IV

FUNCIONAMENT DEL CENTRE / FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

HORARI DE LES CLASSES:

Durant els mesos de **setembre i juny**:

-Jornada única de 9 a 13 hores.

Durant els mesos d'**octubre a maig**:

-Entrada matí: 9 hores

-Eixida matí: 12,30 hores

-Entrada vesprada: 15 hores

-Eixida vesprada: 16,30

HORARIO DE CLASES:

Durante los meses de **septiembre y junio**:

-Jornada única de 9 a 13 horas.

Durante los meses de **octubre a mayo**:

-Entrada mañanas: 9 horas

-Salida mañanas: 12,30 horas

-Entrada tarde: 15 horas

-Salida tardes: 16,30

HORARI DE MENJADOR:

De 12,30 a 15,00.

HORARIO DE COMEDOR:

De 12,30 a 15,00.

DISTRIBUCIÓ DE LES CLASSES DURANT LA JORNADA LECTIVA:

Matí: 3 classes d'una hora de duració i mitja hora de pati d' 11 a 11,30.

Vesprades: 2 classes de 45 minuts de duració.

Durant els mesos de **setembre i juny** les classes seran de 45 o 40 minuts, tres sessions abans del pati i dues sessions després.

RELIGIÓ / EDUCACIÓ EN VALORS:

Al Centre s'impartixen classes de Religió Catòlica. Si desitja que el seu fill/a las rebra, cal sol·licitar-ho a Secretaria.

BEQUES

Es poden sol·licitar a través del col·legi:

BEQUES ASISTENCIALS DE MENJADOR. (Data aproximada: maig / juny)

BEQUES DE TRANSPORT. (Data aproximada: maig / juny)

DISTRIBUCIÓN DE LAS CLASES EN LA JORNADA LECTIVA:

Mañanas: 3 clases de una hora de duración y media hora de recreo de 11 a 11,30.

Tardes: 2 clases de 45 minutos de duración.

Durante los meses de **septiembre y junio** las clases serán de 45 o 40 minutos, tres sesiones antes del recreo y dos sesiones después.

RELIGIÓN / EDUCACION EN VALORES:

En el centro se imparten clases de Religión Católica. Si desea que su hijo las reciba, podrá solicitarlo en Secretaría.

BECAS

Pueden solicitarse a través del colegio:

BECAS ASISTENCIALES DE COMEDOR. (Fecha aproximada: mayo/ junio)

BECAS DE TRANSPORTE. (Fecha aproximada: mayo/ junio)

ANNEX IV / ANEXO IV

FUNCIONAMENT DEL CENTRE / FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

MATERIAL EDUCATIU

- **Libres de text d'Infantil.** (Llistat a entregar pel professor/a tutor/a)

A **infantil** el material, folios, fotocopies, pintures, plastilina, etc.,...també son socialitzats, i el seu import se ingresa al compte.

- **Material Fungible i préstec de llibres:**

El col·legi conta amb un sistema de material i llibres socialitzats de 1r a 6é de **Primària**.

Les famílies faran l'ingres al compte.

MATERIAL EDUCATIVO

- **Libros de texto de Infantil.** (Lista a entregar por el/la profesor/a tutor/a)

En **infantil** el material, folios, fotocopias, pinturas, plastilina, etc.,...también son socializados, y su importe se ingresa en la cuenta.

- **Material Fungible i préstamo de libros:**

El colegio cuenta con un sistema de material y libros socializados de 1º a 6º de **Primaria**. Las familias harán el ingreso en la cuenta.

A.M.P.A.

Al Centre funciona una Associació de Pares i Mares d'Alumnes. El seu objectiu és col·laborar amb el bon funcionament del col·legi. Es pot fer soci abonant una cuota anual. La pertinença al A.M.P.A. és voluntària

A.M.P.A.

En el centro funciona una Asociación de Padres y Madres de Alumnos. Su objetivo es colaborar con el buen funcionamiento del colegio. Puede hacerse socio abonando una cuota anual. La pertenencia al A.M.P.A. es voluntaria.

CONCEPTO	NÚMERO DE CUENTA	OTRA INFORMACIÓN	CUANTIA
MATERIAL SOCIALIZADO PRIMARIA	ES30 0081 1173 5900 0101 3304 / BSAB ESBB	PRIMARIA	125 EUROS
MATERIAL SOCIALIZADO INFANTIL	ES30 0081 1173 5900 0101 3304 / BSAB ESBB	INFANTIL	50 EUROS
CUOTA AMPA	ES55 0081 1173 5500 0100 1604 / BSAB ESBB	1 O 2 HIJOS	15 EUROS
CUOTA AMPA	ES55 0081 1173 5500 0100 1604 / BSAB ESBB	3 O MÁS HIJOS	18 EUROS
LIBROS INFANTIL	ES55 0081 1173 5500 0100 1604 / BSAB ESBB	3 AÑOS	59 EUROS
LIBROS INFANTIL	ES55 0081 1173 5500 0100 1604 / BSAB ESBB	4 Y 5 AÑOS	78 EUROS

ANNEX V / ANEXO V
OBSERVACIONS DEL PROFESSOR/A D'ACOLLIDA/ OBSERVACIONES DEL
PROFESOR DE ACOGIDA

PROFESSOR/A D'ACOLLIDA:

PROFESOR DE

ACOGIDA: _____

ALUMNE/A ACOLLIT/DA:

ALUMNO/A

ACOGIDO/A: _____

DATA D'ACOLLIDA:

FECHA DE

ACOGIDA: _____

OBSERVACIONS DE L'ACOLLIDA / OBSERVACIONES DE LA ACOGIDA:

ANNEX VI / ANEXO VI

COMPANYS D'ACOLLIDA / COMPAÑEROS DE ACOGIDA

NOMS: _____ NIVELL: _____

NOMBRES: _____ NIVEL: _____

TUTELEN A:

TUTELAN

A: _____

DATA D'INICI:

FECHA DE

INICIO: _____

DATA FINAL:

FECHA

FINAL: _____

FUNCIONS:

- 1.- Facilitar la integració de l'alumne/a immigrant, evitant el seu aïllament inicial sobre tot al temps de pati.
- 2.- Presentar a l'alumne/a immigrant a altres companys/es i professors/es.
- 3.- Tractar de resoldre els problemes inicials de comunicació de l'alumne/a.
- 4.- Ajudar al nou alumne/a en les seues tasques acadèmiques.
- 5.- Orientar-li sobre aspectes fonamentals de funcionament i hàbits de classe: material, horaris, assignatures, aules...
- 6.- Col·laborar activament en l'ensenyament de l'idioma.
- 7.- Col·laborar amb el mestre/a comunicant-li els problemes que trobe.

FUNCIONES:

- 1.- Facilitar la integración del alumno inmigrante, evitando su aislamiento inicial sobre todo en el recreo.
- 2.- Presentar al alumno inmigrante a otros/as compañeros/as y profesores/as.
- 3.- Tratar de resolver los problemas iniciales de comunicación del alumno.
- 4.- Ayudar al nuevo alumno en sus tareas académicas.
- 5.- Orientarle sobre aspectos fundamentales de funcionamiento y hábitos de clase: material, horarios, asignaturas, aulas...
- 6.- Colaborar activamente en la enseñanza del idioma.
- 7.- Colaborar con el/la maestro/a comunicándole los problemas que encuentre.

ANNEX VII / ANEXO VII

AVALUACIÓ INICIAL ALUMNE/A - EVALUACIÓN INICIAL ALUMNO/A

ALUMNE/A: _____

ALUMNO/A:

PAÍS: _____ LLENGUA MATERNA: _____

PAÍS: _____ LENGUA MATERNA: _____

LECTOESCRITURA EN LA SEUA LLENGUA ALT MIG

BAIX NUL

LECTOESCRITURA EN SU LENGUA ALTO MEDIO

BAJO NULO

ÀREES INSTRUMENTALS / ÁREAS INSTRUMENTALES:

CASTELLÀ / CASTELLANO N0 N1 N2
N3 N4

VALENCIÀ / VALENCIANO N0 N1 N2
N3 N4

MATEMÀTIQUES / MATEMÁTICAS

NUMERACIÓ / NUMERACIÓN: _____

CÀLCUL / CÁLCULO: _____

DEMANDA ASSESSORAMENT: S.P.E. P.T. A.L.

ALTRES / OTROS

DEMANDA ASESORAMIENTO:

OBSERVACIONS / OBSERVACIONES:

NIVELL PROPOSAT / NIVEL PROPUESTO:

RECOLZAMENT / APOYO:

ANNEX VIII / ANEXO VIII
ENTREVISTA FAMÍLIES / ENTREVISTA FAMILIAS
EDUCACIÓ PRIMÀRIA/ EDUCACIÓN PRIMARIA

Nom alumne-a / Nombre alumno-a: _____
Cognoms /Apellidos: _____
Data de naixement / Fecha de nacimiento: _____
Lloc de naixement / Lugar de nacimiento: _____
Adreça / Dirección: _____
Ciutat / Ciudad: _____
Telèfons / Teléfonos (Pare/Padre): _____
Telèfons / Teléfonos (Mare/Madre): _____
Telèfons / Teléfonos (Altres/Otros): _____

1. DADES FAMILIARS / DATOS FAMILIARES

1.1 DEL PARE / DEL PADRE / DEL TUTOR:

Nom / Nombre: _____
Cognoms /Apellidos: _____
Professió / Profesión: _____ Estudis / Estudios: _____
Situació laboral / Situación laboral: _____
Horari laboral / Horario laboral: _____

1.2 DE LA MARE / DE LA MADRE / DE LA TUTORA:

Nom / Nombre: _____
Cognoms / Apellidos: _____
Professió / Profesión: _____ Estudis / Estudios: _____
Situació laboral / Situación laboral: _____
Horari laboral / Horario laboral: _____

1.3 CIRCUMSTÀNCIES SIGNIFICATIVES (pares separats, família monoparental, morts, etc.) / CIRCUNSTANCIAS SIGNIFICATIVAS (padres separados, familia monoparental, muertos, etc.): _____

En un d'estos casos el xiquet o la xiqueta viuen amb / En uno de estos casos el niño o la niña viven con: _____

Nombre de germans / Número de hermanos: _____
Lloc que ocupa entre ells / Lugar que ocupa entre ellos: _____
Viuen a casa altres familiars? / ¿Viven en casa otros familiares?: _____
Parentiu / Parentesco: _____

Hi ha cap problema de salut familiar? / ¿Hay algún problema de salud familiar?: _____

En cas afirmatiu, quin problema? / En caso afirmativo, ¿Qué problema?: _____

2. RELACIONS FAMILIARS / RELACIONES FAMILIARES

De quant de temps disposa la família per a estar junts? / ¿De cuánto tiempo dispone la familia para estar juntos?: _____

Normalment, qui dedica més temps al xiquet o a la xiqueta? / ¿Normalmente quién le dedica más tiempo al niño o a la niña?: _____

Com és la relació amb els seus germans? / ¿Cómo es la relación con sus hermanos?: _____

Estan els pares d'acord en els aspectes fonamentals de l'educació del xiquet o de la xiqueta? / ¿Están los padres de acuerdo en los aspectos fundamentales de la educación del niño o de la niña?: Sí NO

Quins aspectes ressaltarien de la personalitat del seu fill o de la seua filla? / ¿Qué aspectos resaltarían de la personalidad de su hijo o de su hija?: _____

3. SALUT/SALUD

Estat general de salut / Estado general de salud: _____

Vacunacions / Vacunaciones: _____

Problemes específics: malalties, al·lèrgia o algun altre aspecte de la seua salut /
Problemas específicos: enfermedades, alergias o algún aspecto de su salud:

Porta cap tractament mèdic? / ¿Lleva algún tratamiento médico?:

Hi ha indicacions o recomanacions significatives del metge? / ¿Hay indicaciones o
recomendaciones significativas del médico?:

Nivell maduratiu del llenguatge: / Nivel madurativo del lenguaje:

Nivell maduratiu psicomotor: / Nivel madurativo psicomotor:

4. CONDUCTA EMOCIONAL SOCIAL / CONDUCTA EMOCIONAL-SOCIAL

Depén molt dels pares? / ¿Depende mucho de los padres?: SÍ NO .

Té por a alguna cosa? / ¿Tiene miedo a alguna cosa?: SÍ NO.

Té malsons sovint? / ¿Tiene pesadillas frecuentes?: SÍ NO.

5. HÀBITS / HÁBITOS

5.1 ALIMENTACIÓ / ALIMENTACIÓN:

Menja de tot? / ¿Come de todo?: SÍ NO

Cal estimular-lo perquè menge? / ¿Hay que estimularlo para que coma?: SÍ NO

5.2 SON/SUEÑO.

Dorm sol? / ¿Duerme solo?: SÍ NO

En cas negatiu, amb qui? / En caso negativo, ¿con quién? _____

Quantes hores dorm a la nit? / ¿Cuántas horas duerme por la noche? _____

5.3 JOCS / JUEGOS

S'entreté sol? / ¿Se entretiene solo?: SÍ NO.

Busca la presència d'una altra persona? / ¿Busca la presencia de otro?: SÍ NO

Quin tipus de joc preferix? / ¿Qué tipo de juego prefiere?: _____

Quins joguets li agraden més? / ¿Qué juguetes le gustan más?: _____

Quina actitud té amb els joguets? / ¿Qué actitud tiene con los juguetes?: _____

En el joc es manifesta actiu? / ¿En el juego se manifiesta activo?: SÍ NO

El pare i la mare juguen diàriament amb el xiquet o la xiqueta? / ¿El padre y la madre
juegan diariamente con el niño o con la niña?: SÍ NO.

Sol veure la TV? / ¿Suele ver la TV?: SÍ NO.

Hi ha selecció prèvia dels programes de la TV que veu el xiquet o la xiqueta? / ¿Hay
selección previa de los programas de la TV que ve el niño o la niña? SÍ NO.

6. HÀBITS DE TREBALL/ HÁBITOS DE TRABAJO

On fa els deures? / ¿Dónde hace los deberes?: _____

Quan fa els deures? / ¿Cuándo hace los deberes?: _____

Necessita ajuda per a fer els deures? / ¿Necesita ayuda para hacer los deberes?: SI NO

En cas afirmatiu, qui l'ajuda? / En caso afirmativo, ¿quién le ayuda?: _____

**7. ESCOLARITZACIÓ (Historia- Experiencia eduactiva a altres centres): /
ESCOLARIZACIÓN (Historia-Experiencia educativa otros centros):**

**8. ADAPTACIÓ ESCOLAR (centre / aula / pati) / ADAPTACIÓN ESCOLAR (centro / aula /
patio)**

Saluda a l'arribar a classe? / ¿Saluda al llegar a clase?: SÍ NO

Somriu i està content o contenta durant la jornada escolar? / ¿Sonríe y está contento o
contenta durante la jornada escolar?: SÍ NO

S' acomiada a l'eixir de classe? / ¿Se despide al salir de clase?: SÍ NO

Crida l'atenció constantment? / ¿Llama la atención constantemente?: SÍ NO

Crida l'atenció sols quan ho necessita? / ¿Llama la atención solamente cuando lo
necesita?: SÍ NO

Es rel·laciona amb / Se relaciona con: _____

9. EN CAS QUE UTILITZE EL SERVICI DE MENJADOR:

Menja de tot? / ¿Come de todo?: SÍ NO

Rebutja algun aliment? / ¿Rechaza algún alimento?: SÍ NO Quin?: /

¿Cuál?: _____

**ASPECTES OBSERVATS QUE MERESQUEN SER CONSIDERATS EN ESTE MOMENT
EDUCATIU:/ASPECTOS OBSERVADOS QUE MEREZCAN SER CONTEMPLADOS EN ESTE
PERÍODO EDUCATIVO:**

ELCHE, A _____ DE _____ DE 20_____

Firma del mestre/a tutor/a i del professional tutor, si és procedent /
Firma del maestro/a i del profesional tutor, si procede.

Fdo. _____

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos d Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

Les dades personals que conté l'imprès podran ser incloses en un fitxer per al tractament per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seves competències, i es podrà dirigir a qualsevol òrgan de la mateixa para exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades d Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14 de desembre de 1999) .

ANEXO IX / ANNEX IX
SOLICITUD DE CLASES DE RELIGIÓN CATÓLICA / EDUCACIÓ EN VALORS
SOL.LICITUD DE CLASSES DE RELIGIÓ CATÒLICA / EDUCACIÓ EN
VALORES

D/D^a _____ padre,madre/tutor/a
del alumno/a _____ deseo que
mi hijo /a reciba la enseñanza de :

EN/NA _____ pare/mare/tutor/a de
l'alumne/a _____ desitge que
el/la meu/a fill/a reba l'ensenyament de:

RELIGIÓ / RELIGIÓN

EDUCACIÓ EN VALORS / EDUCACIÓ EN VALORES

Elche, a _____ de _____ de _____

Elx, a _____ de _____ de _____

Firma del padre/madre/tutor/a:

Signatura del pare/mare/tutor/a:

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos d Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

Les dades personals que conté l'imprès podran ser incloses en un fitxer per al tractament per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seves competències, i es podrà dirigir a qualsevol òrgan de la mateixa para exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades d Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14 de desembre de 1999) .

ANNEX X / ANEXO X

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La dirección de este centro pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Don/Doña
con DNI como padre/madre o tutor del alumno/a
..... autorizo al CEIP
RAMÓN LLULL de Elche a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en
actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro
docente y publicadas en:

- La página web del centro.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo.


FIRMADO: (padre, madre, tutor legal)

En Elche a _____ de _____ de 20__

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos d Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

Les dades personals que conté l'imprès podran ser incloses en un fitxer per al tractament per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seves competències, i es podrà dirigir a qualsevol òrgan de la mateixa para exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, segons disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades d Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14 de desembre de 1999) .

ANNEX XI/ANEXO XI

 GENERALITAT VALENCIANA	SOL-LICITUD D'ACCÉS A "WEB FAMILIA" i/o "SMS ITACA" SOLICITUD DE ACCESO A "WEB FAMILIA" y/o "SMS ITACA"	MP031415
A DADES DE LA PERSONA SOL-LICITANT / DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NIF	COGNOMS I NOM / APELLIDOS Y NOMBRE	
B TIPUS D'ACCÉS SOL-LICITAT / TIPO DE ACCESO SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> Accés a "Web família" / Acceso a "Web familia" (1). Correu electrònic / Correo electrónico: _____		
<input type="checkbox"/> NOMÉS DISPONIBLE PER A CENTRES PÚBLICS: Accés a "SMS ITACA" / Teléfono mòbil: _____ <small>SOLO DISPONIBLE PARA CENTROS PÚBLICOS: Acceso a "SMS ITACA" / Teléfono móvil: (2). _____</small>		
<small>(1) Si se sol·licita accés a "Web família" cal incloure el correu electrònic / Si se solicita acceso a "Web familia" hay que incluir el correo electrónico</small>		
<small>(2) Si se sol·licita accés a "SMS ITACA" cal incloure el telèfon mòbil. Més informació sobre el servei SMS a la pàgina: https://familia.edu.gva.es Si se solicita acceso a "SMS ITACA" hay que incluir el teléfono móvil. Más información sobre el servicio SMS en la página: https://familia.edu.gva.es</small>		
C SOL-LICITUD / SOLICITUD		
Com a tutor/a legal sol·licite accés a la "Web família" i/o "SMS ITACA" per a consultar la informació arreglada dels següents alumnes matriculats en el centre: Como tutor/a legal solicito acceso a la "Web familia" y/o "SMS ITACA" para consultar la información recogida de los siguientes alumnos matriculados en el centro:		
1.		Curs/ Curso _____
2.		Curs/ Curso _____
3.		Curs/ Curso _____
4.		Curs/ Curso _____
5.		Curs/ Curso _____
6.		Curs/ Curso _____
7.		Curs/ Curso _____
8.		Curs/ Curso _____
9.		Curs/ Curso _____
10.		Curs/ Curso _____
_____ d _____ de _____		
El tutor/a legal		
Firma: _____		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <small>REGISTRE D'ENTRADA REGISTRO DE ENTRADA</small> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin-top: 5px;"> <small>DATA ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT FECHA ENTRADA EN ÒRGANO COMPETENTE</small> </div>
<small>Las dades de caràcter personal que conté l'imprès podran ser incloses en un fitxer per a ser tractades per este òrgan administratiu, com a titular responsable del fitxer, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències. Així mateix, se l'informa de la possibilitat d'exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, tot això de conformitat amb el que disposa l'article 5 de la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal (BOE núm. 298, de 14/12/99).</small> <small>Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en el fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).</small>		

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
CONSELLERIA DE EDUCACIÓN

07/12/09

CE-DGITE

DIN-M

IA - SOLACCE - 01-E

ANNEX XI/ANEXO XI

INSTRUCCIONS PER A ACCEDIR A LA WEB FAMÍLIA I/O SERVICI SMS ITACA INSTRUCCIONES PARA ACCEDER A LA WEB FAMILIA Y/O SERVICIO SMS ITACA

(Consulta de notes, faltes, retards, comportaments, avisos de tutors i activitats complementàries a través d'Internet i/o notificació de qualificacions o avisos a través de SMS) / (Consulta de notas, faltas, retrasos, comportamientos, avisos de tutores y actividades complementarias a través de Internet y/o notificación de calificaciones o avisos a través de SMS)/

<p>Hi ha dos tipus d'accés: Web família i accés a SMS ITACA. Es pot sol·licitar un d'ells o ambdós.</p> <p>L'adreça d'accés a la Web família és https://familia.edu.gva.es</p> <p>Per a tindre accés a esta informació, és necessari ser mare, pare, tutor o tutora legal de l'alumne o alumna i donar-se d'alta en este servici.</p> <p>PASSOS:</p> <p>1.-Descarregar de la pàgina web indicada la sol·licitud corresponent. També li la podrà facilitar el centre docent on estiga matriculat el seu fill o filla.</p> <p>2.- Omplir i entregar personalment en el centre l'imprès de sol·licitud. La sol·licitud pot realitzar-se per un o ambdós pares o tutors; en eixe cas, cada un d'ells haurà d'omplir i firmar una sol·licitud.</p> <p><i>No cal renovar la sol·licitud cada any, s'entén que mentres estiguen matriculats els seus fills en el mateix centre disposarà del servici. Únicament si es matricula un altre membre de la unitat familiar haurà de sol·licitar-ho. Per tant, si ja la va sol·licitar l'any anterior, no serà necessari tornar a tramitar-la. Si els fills assistixen a diferents centres, haurà de sol·licitar-ho en cada un d'ells.</i></p> <p>3.-Activació dels accessos:</p> <p>3.1.- <i>-En el cas d'haver sol·licitat l'accés a Web família, l'aplicació ITACA li notificarà a través del correu electrònic proporcionat en la seua sol·licitud la contrasenya per a l'accés.</i></p> <p>3.2.- <i>Per a accedir a la pàgina haurà d'introduir com a usuari el seu NIF i com a contrasenya la que haja rebut. Podrà canviar-la en la seua primera connexió o posteriorment.</i></p> <p>3.3.-En el cas del servici SMS, haurà d'enviar ITACA ALTA seguit del seu NIF (ex. ITACA ALTA 10000000A) al número 7743, des del mòbil proporcionat en la sol·licitud. <i>Amb este missatge únic s'activarà el servici per a tots els fills i filles inclosos en la sol·licitud. El cost d'esta telefonada inicial serà el cost habitual d'un SMS. Si l'alta es realitza sense problemes rebrà un SMS de confirmació.</i></p> <p>4.- Baixa del servici SMS. Si desitja donar-se de baixa envie ITACA BAIXA seguit del seu NIF (ex. ITACA BAIXA 10000000A) al número 7743.</p>	<p><i>Existen dos tipos de acceso: Web familia y acceso a SMS ITACA. Se puede solicitar uno de ellos o ambos.</i></p> <p><i>La dirección de acceso a la Web familia es https://familia.edu.gva.es</i></p> <p><i>Para tener acceso a esta información, es necesario ser madre, padre, tutor o tutora legal del alumno o alumna y darse de alta en este servicio.</i></p> <p>PASOS:</p> <p>1.-<i>Descargar de la página web indicada la solicitud correspondiente. También se la puede facilitar el centro docente donde esté matriculado su hijo o hija.</i></p> <p>2.- <i>Cumplimentar y entregar personalmente en el centro el impreso de solicitud. La solicitud puede realizarse por uno o ambos padres o tutores; en ese caso, cada uno de ellos deberá rellenar y firmar una solicitud.</i></p> <p><i>No es necesario renovar la solicitud cada año, se entiende que mientras estén matriculados sus hijos en el mismo centro dispondrá del servicio. Únicamente si se matricula otro miembro de la unidad familiar deberá solicitarlo. Por tanto, si ya la solicitó el año anterior, no será necesario volver a tramitarla. Si los hijos asisten a diferentes centros, tendrá que solicitarlo en cada uno de ellos.</i></p> <p>3.-Activación de los accesos:</p> <p>3.1.- <i>-En el caso de haber solicitado el acceso a Web familia, la aplicación ITACA le notificará a través del correo electrónico proporcionado en su solicitud la contraseña para el acceso.</i></p> <p>3.2.- <i>Para acceder a la página deberá introducir como usuario su NIF y como contraseña la que haya recibido. Podrá cambiarla en su primera conexión o posteriormente.</i></p> <p>3.3.-<i>En el caso del servicio SMS, deberá enviar ITACA ALTA seguido de su NIF (ej. ITACA ALTA 10000000A) al número 7743, desde el móvil proporcionado en la solicitud.</i> <i>Con este mensaje único se activará el servicio para todos los hijos e hijas incluidos en la solicitud. El coste de esta llamada inicial será el coste habitual de un SMS. Si el alta se realiza sin problemas recibirá un SMS de confirmación.</i></p> <p>4.- <i>Baja del servicio SMS.</i> <i>Si desea darse de baja envíe ITACA BAIXA seguido de su NIF (ej. ITACA BAIXA 10000000A) al número 7743.</i></p>
---	---

Més informació: En la pàgina web família <https://familia.edu.gva.es>
Más información En la página web familia:

11.- PROGRAMA DE TRÁNSITO: INFANTIL-PRIMARIA

PRIMARIA-SECUNDARIA

PROGRAMA DE TRÁNSITO: INFANTIL-PRIMARIA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Tránsito (entendido como paso de una etapa a otra) de Infantil a Primaria deberá incluirse en el Plan de Acción Tutorial, incluido a su vez en el Proyecto Educativo de Centro (PEC)

El alumnado de 1º de Primaria mantiene todavía las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Además supone un cambio bastante importante porque cambia el profesorado (y se reduce el tiempo del tutor-a por la entrada de especialistas), el espacio, la metodología, la distribución del tiempo, los materiales, se utilizan diversos libros de texto...

Por ello, desde la Educación Infantil se debe potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... que faciliten la adaptación a Primaria porque se comprueba que es difícil y complicado el cambio. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre el profesorado que imparte Infantil 5 años y el profesorado que imparte 1º de Primaria (tanto tutores-as como especialistas) para que el alumnado viva la transición de forma ordenada, progresiva, secuenciada, coherente, evitando cambios bruscos. Y para asegurarlo se deben establecer criterios de selección de objetivos y secuenciación de los contenidos necesarios.

El profesorado responsable de implementar el Programa de Tránsito serán:

- Los maestros-as de Infantil, tutores-as de 5 años.
- Equipo docente de 1º de Primaria.
- Profesorado especialista, de P. T. y A.L.
- La Jefa-e de Estudios, que coordinará el Programa.
- La orientadora (orientador), que asesorará en caso necesario.

Debido a nuestro sistema de asignación de cursos, el Programa será debatido por el Claustro (a través de las reuniones de Ciclo y de COCOPE) ya que todo el profesorado puede estar en estos cursos y podrá ser revisado anualmente haciéndose las modificaciones que se consideren oportunas pedagógicamente justificadas.

Es fundamental la orientación y colaboración de las familias cuyos hijos e hijas se encuentran en esta etapa para obtener los mejores resultados.

FINALIDADES

Teniendo en cuenta las referencias anteriores se pueden establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- a. Facilitar la transición adecuada y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria).

- b. Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria)
- c. Orientar al profesorado (intercambio de datos, documentación, información...)
- d. Promover la coordinación entre el profesorado de Infantil y Primer Ciclo de Primaria intentando salvar las dificultades de coordinación que suelen darse entre ambas etapas.

ACTIVIDADES

Las siguientes actuaciones se realizarán en el tercer trimestre de cada curso y el primer trimestre del curso siguiente.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO DE INFANTIL 5 AÑOS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Uso de la minúscula	Tercer trimestre	Tutores-as de Infantil 5 años

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO DE 1º DE PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Establecer rincones (lectura, ordenadores, colorear...).	Desde el primer trimestre	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria
Disposición de la clase: Por equipos	Primer trimestre	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria
Lectura en casa	Primer trimestre	Tutores-as de 1º de Primaria
<ul style="list-style-type: none"> ✦Asambleas al principio de la mañana. ✦Flexibilidad en la duración de las actividades. ✦Dar más peso en la evaluación a la observación directa, la asimilación de hábitos, trabajo diario 	Primer trimestre	Tutores-as y especialistas de 1º de Primaria

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO DE INFANTIL 5 AÑOS Y 1º DE PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Compartir el recreo con el alumnado de Primaria, acotando el espacio (con conos)	Junio (Semana de transición)	Tutores y tutoras
Visitar aulas de 1º	Junio (Semana de transición)	Tutores y tutoras
Contar experiencias alumnos-as de 1º a Infantil (qué han aprendido, a dónde han ido...)	Junio (Semana de transición)	Tutores y tutoras

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reuniones internivelares para intercambio de información y conocer las formas de trabajar, metodología...	Junio-Julio	Tutores-as y Jefa de Estudios (que fijará las reuniones)
Reunión para establecer pautas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Junio	Tutoras-es, profesorado de PT, AI y orientador-a
Seguimiento del Programa (Valoración de las actividades planteadas con el alumnado)	Junio y diciembre	Tutores-as, especialistas y Jefa de Estudios
Evaluación del Programa	Diciembre	Tutores-as, especialistas y Jefa de Estudios
Reagrupamiento de alumnado	Final de curso	Tutores-as y Equipo directivo

El claustro de profesores ha adoptado la medida de reagrupar al alumnado que finaliza la etapa de Ed. Infantil en el nivel de 5 años ya que los grupos se confeccionan en 3 años atendiendo a variables homogéneas, pero en el devenir de la etapa se van transformando y es necesario compensarlos a nivel educativo y actitudinal.

Asimismo en el tránsito entre ciclos también es conveniente reagrupar y/o modificar el número de alumnos de los niveles ya que estos quedan descompensados por:

- Nuevas incorporaciones.
- Alumnado repetidor.
- Distintos niveles de aprendizaje.
- Problemas de conducta.

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reunión individual con las familias información final de Etapa	Final del tercer trimestre	Tutoras-es de 5 años, Jefe-a de Estudios
Reunión de coordinación para establecer las pautas de actuación	Tercer trimestre	Tutores-as de Infantil y Primaria y Jefa de Estudios
Reunión informativa sobre las características psicoevolutivas de los niños y las niñas de estas edades, indicando orientaciones	Principio del tercer trimestre	Orientador-a del SPE-A8
Jornada de Puertas Abiertas a las familias para informarles de la nueva Etapa y mostrarles las aulas de 1º y otras dependencias del Colegio	Primera o segunda semana de Junio	Tutoras-es de Infantil y Primaria y Jefa de Estudios

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa, como aparece fijado en las actuaciones con el profesorado, y que finaliza con la elaboración de una Memoria en la que se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora.

INFORME DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

C.E.I.P. RAMÓN LLULL
Avd. Libertad nº148
Elche (Alicante)

BOLETÍN INFORMATIVO **EDUCACIÓN INFANTIL**

5 AÑOS

ALUMNO/A: _____

NIVEL: INFANTIL 5 AÑOS

MAESTRO/A TUTOR/A:

CURSO ACADÉMICO:

INFORME CUALITATIVO DE PRIMERA EVALUACIÓN

CURS / CURSO: 5INF – 5 años **GRUP / GRUPO:**
AVALUACIÓ / EVALUACIÓN: PRIMERA EVALUACIÓN
DATA AVALUACIÓ / FECHA EVALUACIÓN:
DATA / FECHA:
TUTOR/A:

Alumno/a:

NIA:

Unitats didàctiques / Projectes de treball **Unidades didácticas / Proyectos de trabajo**

En este primer trimestre hemos trabajado las siguientes Unidades Didácticas:

1. Al calor del fuego.
2. Momias y pirámides.

En estas Unidades se han trabajado los siguientes contenidos:

Área I: EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.

- El cuerpo: los huesos y articulaciones y órganos principales.
- Los alimentos: naturales y elaborados.
- Actividades motrices que implican diferentes movimientos corporales: equilibrio al desplazarse por una línea, la direccionalidad (hacia un lado, hacia el otro lado, arriba, abajo, encima, debajo, dentro y fuera).
- Hábitos de higiene: lavarse las manos, sonarse la nariz y taparse la boca al toser.
- Hábitos de autonomía: ir solos al aseo y quitarse y ponerse la chaqueta y/o bati.
- Hábitos de trabajo: atención, interés, concentración y esfuerzo al realizar los trabajos.
- Contenidos actitudinales: comportamiento en clase y el respeto a las normas establecidas en el aula (hacer la fila adecuadamente, colgar los abrigos, hablar sin gritar, no hablar todos a la vez, sentarse correctamente, compartir y recoger los juguetes, colaborar y ayudar a los compañeros, tirar los papeles a la papelera, pedir las cosas "por favor", pedir "perdón", dar las "gracias", ...).

Área II: EL MEDIO FÍSICO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

- La casa: tipos de vivienda a lo largo de la historia.
- La familia: tipos, funciones y ocupaciones. El árbol genealógico.
- El otoño.
- Los colores: gamas del rojo y amarillo.
- Los cuantificadores: muchos/pocos/ningunos, alguno/ninguno.
- Los números del 0 al 7.
- Los ordinales: del 1º al 6º.
- Iniciación a la suma.
- Las nociones de medida: la comparación (alto/bajo, largo/corto y grande/pequeño).
- Las formas geométricas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo y rombo.

Área III: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

- La comprensión y expresión oral a través de las diferentes actividades trabajadas diariamente en el aula.
- Trazos: combinación de horizontales y verticales, bucles y espirales.
- El lenguaje escrito: las vocales y consonantes (p, l, m, s), su nombre y el de los compañeros en mayúscula y minúscula.
- Actividades plásticas con diferentes técnicas.
- Canciones infantiles y populares con movimiento guiado.
- La imitación de expresiones, sentimientos y acciones.
- La lengua valenciana: canciones, refranes de los meses del año y vocabulario.
- La lengua inglesa: canciones y vocabulario.

INFORME CUALITATIVO DE SEGUNDA EVALUACIÓN

CURS / CURSO: 5INF – 5 años **GRUP / GRUPO:**
AVALUACIÓ / EVALUACIÓN: SEGUNDA EVALUACIÓN
DATA AVALUACIÓ / FECHA EVALUACIÓN:
DATA / FECHA:
TUTOR/A:

Alumno/a:

NIA:

Unitats didàctiques / Projectes de treball **Unidades didácticas / Proyectos de trabajo**

En este segundo trimestre hemos trabajado las siguientes Unidades Didácticas:

3. La plaza del castillo.
4. Huellas de lobo.

En estas Unidades se han trabajado los siguientes contenidos:

Área I: EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.

- Actividades motrices que implican diferentes movimientos corporales: experimentación de diferentes direcciones, lanzando o cogiendo objetos.
- Hábitos de higiene: lavarse las manos, sonarse la nariz y taparse la boca al toser.
- Hábitos de autonomía: ir solos al aseo y quitarse y ponerse la chaqueta.
- Hábitos de trabajo: atención, interés, concentración y esfuerzo al realizar los trabajos.
- Contenidos actitudinales: comportamiento en clase y el respeto a las normas establecidas en el aula (hacer la fila adecuadamente, colgar los abrigos, hablar sin gritar, no hablar todos a la vez, sentarse correctamente, compartir y recoger los juguetes, colaborar y ayudar a los compañeros, tirar los papeles a la papelera, pedir las cosas "por favor", pedir "perdón", dar las "gracias", ...).

Área II: EL MEDIO FÍSICO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

- La calle: tipos de tiendas, edificios y servicios públicos, lugares de ocio y tiempo libre. Semejanzas y diferencias entre pueblo y ciudad.
- Los animales: funciones, animales herbívoros y carnívoros, ovíparos y vivíparos.
- Las plantas: Usos y beneficios.
- El invierno.
- Los colores: gamas del azul y verde.
- Los cuantificadores: uno más/uno menos, tantos como.
- Los números del 0 al 9.
- Los ordinales: del 1º al 8º.
- Iniciación a la resta.
- Las nociones de medida: la comparación (largo/corto, grueso/delgado).
- Las formas y cuerpos geométricos: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, rombo, esfera y cubo.

Área III: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

- La comprensión y expresión oral a través de las diferentes actividades trabajadas diariamente en el aula.
- Trazos: curvos discontinuos y continuos, abiertos hacia arriba y hacia abajo, curvos continuos abiertos hacia la derecha y hacia la izquierda, semicirculares abiertos hacia arriba y hacia abajo, trazos en "U" discontinuos y continuos.
- El lenguaje escrito: consonantes (n, ñ, t, d, j, y, ll, b, v, z, c, r, rr), su nombre y primer apellido en minúscula.
- Actividades plásticas con diferentes técnicas.
- Canciones infantiles y populares con movimiento guiado.
- La imitación de expresiones, sentimientos y acciones.
- La lengua valenciana: canciones, refranes de los meses del año y vocabulario.
- La lengua inglesa: canciones y vocabulario.

Este document té caràcter informatiu i no té validesa acadèmica / Este documento tiene carácter informativo y carece de validez académica

INFORME CUALITATIVO DE TERCERA EVALUACIÓN

CURS / CURSO: 5INF – 5 años **GRUP / GRUPO:**
AVALUACIÓ / EVALUACIÓN: TERCERA EVALUACIÓN
DATA AVALUACIÓ / FECHA EVALUACIÓN:
DATA / FECHA:
TUTOR/A:

Alumno/a:

NIA:

Unitats didàctiques / Projectes de treball Unidades didácticas / Proyectos de trabajo

En este tercer trimestre hemos trabajado las siguientes Unidades Didácticas:

5. Maneras de viajar.
6. Estrellas fugaces.

En estas Unidades se han trabajado los siguientes contenidos:

Área I: EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.

- Actividades motrices que implican diferentes movimientos corporales: afianzamiento de la lateralidad y la coordinación para botar, lanzar y recibir con manos y pies.
- Hábitos de higiene: lavarse las manos, sonarse la nariz y taparse la boca al toser.
- Hábitos de autonomía: ir solos al aseo y quitarse y ponerse la chaqueta.
- Hábitos de trabajo: atención, interés, concentración y esfuerzo al realizar los trabajos.
- Contenidos actitudinales: comportamiento en clase y el respeto a las normas establecidas en el aula (hacer la fila adecuadamente, colgar los abrigos, hablar sin gritar, no hablar todos a la vez, sentarse correctamente, compartir y recoger los juguetes, colaborar y ayudar a los compañeros, tirar los papeles a la papelera, pedir las cosas "por favor", pedir "perdón", dar las "gracias", ...).

Área II: EL MEDIO FÍSICO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

- Los medios de transporte: lugares, elementos y evolución de los medios de transporte. Profesión relacionada: mecánico.
- El Espacio: el Sol, día y noche. Planetas, Tierra, la Luna y las estrellas. Telescopio, viajes espaciales. Profesión relacionada: astronauta.
- La primavera y el verano.
- Reconocimiento del atributo del color como rasgo identificativo de los objetos.
- Los cuantificadores: par/pareja, doble, mitad/entero.
- Los números del 0 al 10.
- Los ordinales: del 1º al 10º.
- Realización de forma gráfica de sumas y restas.
- Las nociones de medida: la comparación (mas/menos pesado, lleno/vacio, ancho/estrecho).
- Situación espacial: en el medio.
- Nociones temporales: día y noche, días de la semana y meses del año.
- Las formas y cuerpos geométricos: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, rombo, esfera, cubo, cilindro y prisma rectangular.

Área III: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

- La comprensión y expresión oral a través de las diferentes actividades trabajadas diariamente en el aula.
- Trazos: semicirculares abiertos hacia la derecha discontinuos y continuos, en "s" discontinuos y continuos, bucles continuos de dos tamaños y bucles superiores e inferiores continuos.
- El lenguaje escrito: consonantes (f, h, ch, k, q, g, x, w), su nombre y apellidos en minúscula.
- Actividades plásticas con diferentes técnicas.
- Música: discriminación entre agudo/grave y fuerte/suave.
- La imitación de expresiones, sentimientos y acciones.
- La lengua valenciana: canciones, refranes de los meses del año y vocabulario.
- La lengua inglesa: canciones y vocabulario.

Este document té caràcter informatiu i no té validesa acadèmica / Este documento tiene carácter informativo y carece de validez académica

Alumno/a:	NIA:
------------------	-------------

Capacitats superades
Capacidades superadas

--

Mesures
Medidas

--

Observaciones

Este document té caràcter informatiu i no té validesa acadèmica / Este documento tiene carácter informativo y carece de validez académica

Alumno/a:	NIA:	Evaluación: 3EV
Firma del Tutor/a	Sello del centro	Firma de la Madre/Padre

PROGRAMA DE TRANSICIÓN: PRIMARIA-SECUNDARIA

El 23 de septiembre de 2011 se reunieron los equipos directivos del **IES NIT DE L'ALBÀ** y los centros de primaria adscritos a él para planificar el trabajo que según la **ORDEN 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educació**, deberán realizar durante el actual curso escolar con la finalidad de favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria para que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva.

El desarrollo del Plan, debido a su gran extensión, se encuentra encuadrado en documento aparte.